



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO**



**INFORME DE INDICADORES
DE GESTIÓN
2023**

CONTENIDO

1. Medición Estratégica.....	6
2. Medición Táctica	8
2.1 Resultados Procesos Estratégicos.....	9
2.1.1. Proceso Direccionamiento y Planeación Institucional	10
2.1.2. Proceso Gestión de la Información y de las comunicaciones.....	15
2.1.3. Proceso Gestión de la Relación de los Grupos de Interés.....	26
2.1.4. Proceso Mejora Integral de la Gestión Institucional.....	29
2.1.5. Proceso Gestión del Talento Humano.....	33
2.1.6. Proceso Gestión del Conocimiento.....	46
2.2. Resultados Procesos Misionales.....	48
2.2.1. Proceso Formulación y seguimiento de Políticas Públicas	49
2.2.2. Proceso Formulación y Seguimiento de Proyectos Normativos.....	61
2.2.3. Proceso Gestión contra la Criminalidad y la Reincidencia	71
2.2.4. Proceso Acceso a la Justicia.....	90
2.2.5. Proceso Fortalecimiento del principio de Seguridad Jurídica	114
2.3. Resultados Procesos de Apoyo.....	117
2.3.1. Proceso Gestión Administrativa.....	117
2.3.2. Proceso Gestión Financiera.....	125
2.3.3. Proceso Gestión de las Tecnologías y de la Información	128
2.3.4. Proceso Gestión Contractual	141
2.3.5. Proceso Gestión Jurídica.....	145
2.3.6. Proceso Gestión Documental.....	151
2.4. Resultados proceso de seguimiento y evaluación.....	156
3. Medición Operativa.....	159
4. Conclusiones.....	161

INTRODUCCIÓN

Este informe muestra el resultado cuantitativo y cualitativo de los indicadores asociados a cada uno de los procesos del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) y corresponde al año 2023.

Como parte del proceso de actualización del Sistema Integrado de Gestión - SIG, el cual se llevó a cabo durante el 2022, cabe resaltar que, de los 92 indicadores de proceso vigentes hasta entonces, se suprimieron 11 y se modificaron 15, razón por la cual, la batería de indicadores estuvo compuesta por un total de 81 indicadores de proceso durante el primer semestre del año, sin embargo para el segundo semestre, se reactivó la medición del indicador de Percepción de la ciudadanía frente a la atención prestada a través de los canales oficiales de servicio del MJD habilitados, por ende, el 2023 cerró con un total de 82 indicadores de proceso, de los cuales 2 de estos son compuestos; el indicador de Formulación y seguimiento de política pública que se compone de 6 subindicadores y el de Formulación y seguimiento a proyectos normativos que se compone de 7 subindicadores.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Determinar el avance que cada uno de los procesos ha logrado a través de las diferentes actividades y establecer las acciones orientadas a identificar las causas o impedimentos que se puedan presentar en su cumplimiento, con el fin de adelantar acciones correctivas, preventivas y de mejora, alcanzar los resultados planificados, conocer el comportamiento de los procesos y de esta forma guiar la toma de decisiones.

Este informe incluye los cuatro tipos de procesos que maneja la Entidad, es decir, estratégico, misional, de apoyo y de evaluación, los cuales tendrán un mismo valor ponderado para su aporte al cumplimiento de los objetivos institucionales.

METODOLOGÍA

El seguimiento a la gestión de la entidad se realiza a través del monitoreo de metas programadas y se mide por medio de los indicadores establecidos para los procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión. Estos indicadores son reportados de acuerdo con su periodicidad y según lo definido en la guía G-MC-05 "Guía de formulación y seguimiento a indicadores del SIG". Dicha información permite determinar el porcentaje de avance o cumplimiento, el resultado acumulado y el total de la ejecución correspondiente a la vigencia, con respecto de la programación establecida por los ejecutores o responsables de cada indicador. Los intervalos de calificación de cumplimiento establecidos, según su ejecución son los siguientes:

Porcentaje de 0% al 74.9%:



Porcentaje de 75% al 90%:



Porcentaje de 90.1% al 100%:



FUENTE DE DATOS

La información base para el análisis, se obtuvo de los reportes realizados por cada una de las áreas encargadas, en las hojas de vida y seguimiento de los indicadores de gestión de la entidad, analizando los indicadores desde tres (3) ópticas:

- Estratégico: La visión estratégica trata de los indicadores tomados desde el punto de vista de los objetivos calidad/estratégicos y la forma con la cual los indicadores aportan al cumplimiento de cada uno de ellos.
- Táctico: La perspectiva de lo táctico muestra los indicadores organizados en cada uno de los procesos llevados al interior del ministerio de justicia y del derecho como: misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación.
- Operativo: Para una visión completa del funcionamiento de cada una de las áreas del Ministerio de Justicia y del Derecho se visualiza desde el cumplimiento por indicadores de cada una de las dependencias teniendo en cuenta el Objetivo, Proceso al que aporta desde las actividades desarrolladas por la dependencia como tal.

Esta metodología permite dirigir esfuerzos a la toma de decisiones, pues se cuenta con información general y detallada de cada proceso, aportando a la entidad un camino correcto para el logro de las metas y consecución de los siguientes objetivos:

- ✓ Comunicar la estrategia.
- ✓ Comunicar las metas.
- ✓ Identificar problemas y oportunidades.
- ✓ Diagnosticar problemas.
- ✓ Entender procesos.
- ✓ Definir responsabilidades.
- ✓ Mejorar el control de la entidad.
- ✓ Identificar iniciativas y acciones necesarias.
- ✓ Medir comportamientos.
- ✓ Facilitar la delegación en las personas.
- ✓ Integrar la compensación con la actuación.

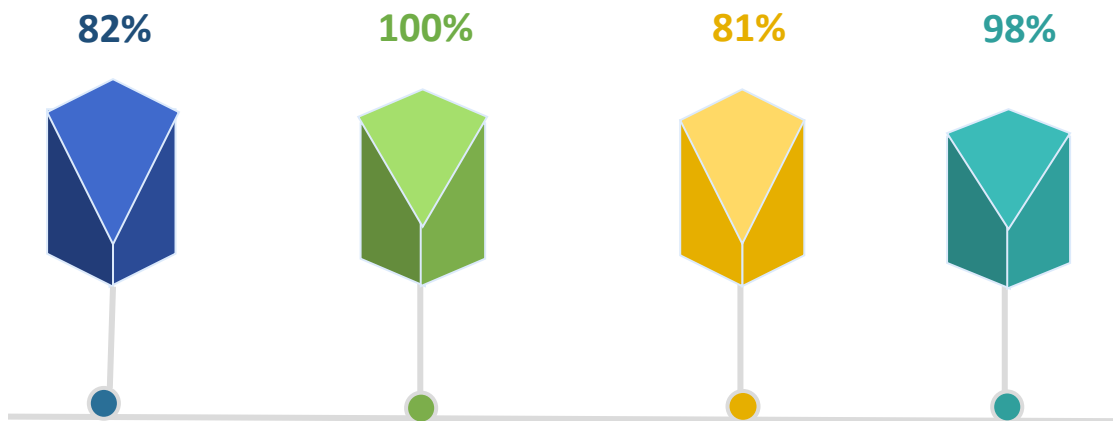
La razón de ser de un sistema de medición es entonces: Comunicar, entender, Orientar y Compensar la ejecución de las estrategias, acciones y resultados de la entidad.

Los procesos que comúnmente integran un sistema de medición son: Planificación, Presupuesto (asignación de recursos), información, Seguimiento (control), y Evaluación.

MEDICIÓN

1. Medición Estratégica

En una visión estratégica se pretende ver los indicadores de una manera global, agrupándolos según su objetivo, permitiendo ver así el cumplimiento de dichos objetivos y su respectivo aporte. Adicional a esto, los objetivos estratégicos de la entidad se cumplen con los indicadores del Plan Estratégico Institucional – PEI. Su medición se calcula a partir de un promedio simple de la composición de cada objetivo.

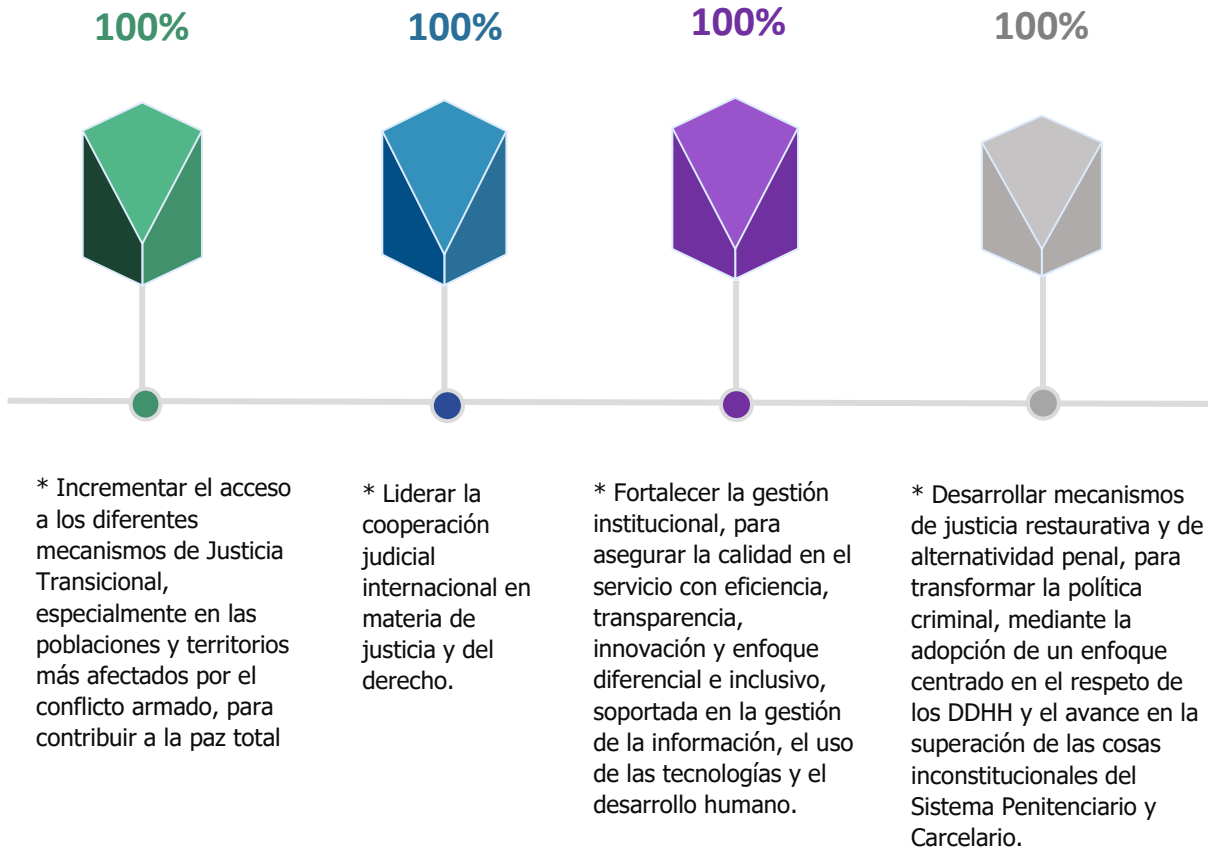


* Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.

* Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.

* Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.

* Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.

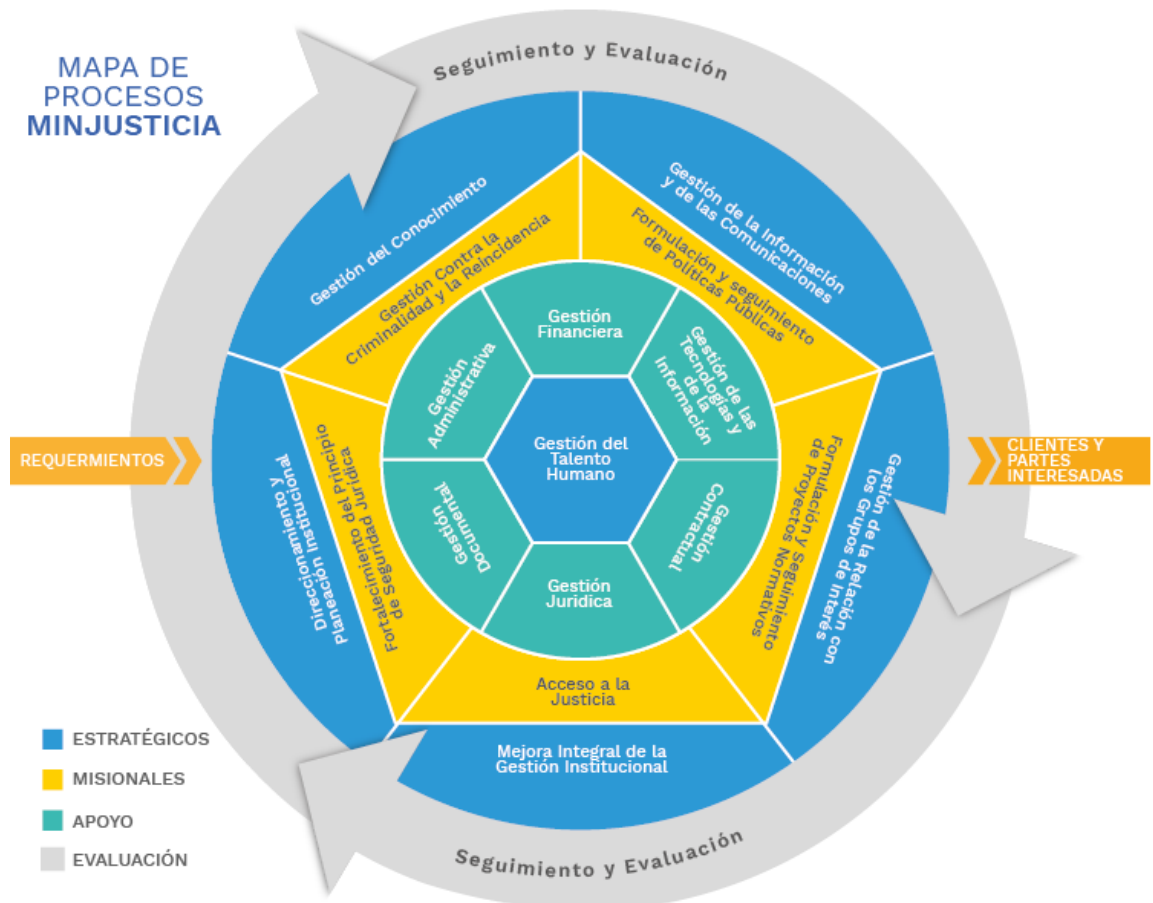


Consideraciones:

- ✓ El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho 2023-2026 fue aprobado por el CIGD el 26 de enero de 2023 y ajustado de conformidad a la aprobación de la Plataforma Estratégica el 18 de mayo de 2023.
- ✓ Se presenta el Avance con corte al 30 de junio con respecto a la vigencia 2023.
- ✓ Se evalúa el avance de 48 indicadores de 69 que conforman el PEI, teniendo en cuenta que para 18 indicadores está pendiente por definir la meta ya que dependen de la calificación del Departamento Administrativo de la Función pública-DAFP y 3 no tienen meta programada para el 2023.
- ✓ El 40% de las actividades programadas para el 2023, tienen metas de cumplimiento para el segundo semestre de 2023

2. Medición Táctica

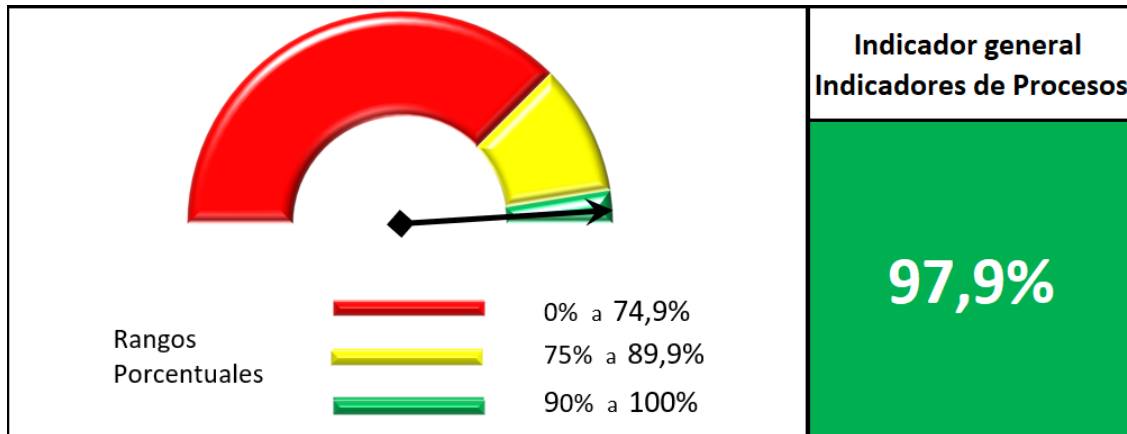
Cuando hablamos de una visión táctica nos referimos a la visión desde los procesos y la forma como las actividades ya sean para la estrategia, lo misional, el apoyo y la evaluación en su funcionamiento independiente, aportan al cumplimiento de los indicadores desde sus actividades cotidianas.



Mapa de Procesos del MJD actualizado conforme al acta del comité institucional diciembre de 2019

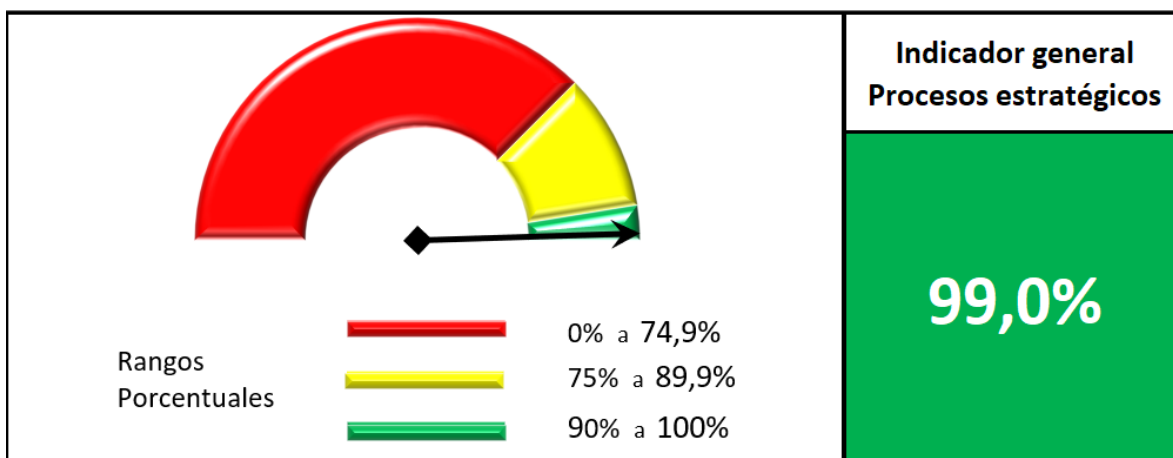
A continuación, se describe la medición que da cumplimiento de los procesos del SIG a través de los indicadores reportados.

INDICADOR GENERAL DE LA BATERÍA DE INDICADORES DE PROCESO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

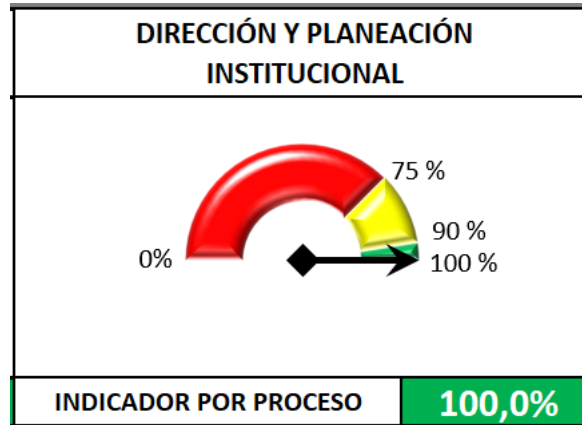


2.1 Resultados Procesos Estratégicos

La medición general de los procesos estratégicos es el resultado de un promedio simple entre los indicadores que hacen parte de (6) procesos: Direccionamiento y Planeación Institucional, Gestión de la Información y de las comunicaciones, Gestión en la Relación de los Grupos de Interés, Mejora Integral de la Gestión Institucional, Gestión del Talento Humano y Gestión del conocimiento.



2.1.1. Proceso Direccionamiento y Planeación Institucional



A) Indicador: Seguimiento MIPG

El indicador presentó un cumplimiento del **100,00%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Presentación del avance del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2022, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Donde se muestran los resultados del Índice de Desempeño Institucional – IDI; los resultados 2021 por política de MIPG, el Plan MIPG 2022 y el Plan MIPG 2023.

Segundo Trimestre: Avance durante el mes de junio se inició el proceso para diligenciar el Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión - FURAG, sobre la gestión adelantada por el MJD durante la vigencia 2022. De acuerdo con el cronograma publicado por el DAFP los resultados estarán disponibles en el mes de agosto, lo que permitirá contar con el insumo necesario para formular el plan para la mejora del MIPG en el Ministerio.

Tercer Trimestre: Con corte 30 de septiembre el DAFP no ha publicado los resultados de las políticas del MIPG.

Cuarto Trimestre: En el mes de octubre de 2023, el DAFP publicó los resultados del Índice de desempeño institucional IDI, los cuales fueron socializados por la Oficina Asesora de Planeación a través de diferentes canales:

- Espacio presencial en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD realizado el 8 de noviembre: En esta sesión la OAP presentó a los 36

asistentes, entre los que se encuentran: directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores, los resultados del IDI 2022.

- Espacio Virtual del 17 de noviembre en el que la OAP convocó a 73 colaboradores, entre los que se encuentran Coordinadores de Grupo y enlaces de cada dependencia, en este espacio se presentaron los resultados de las políticas de MIPG y el Inventario de compromisos de cada dependencia en los que se incluyen los relacionados con la implementación de las políticas de MIPG, con el objetivo de que fueran incluidos por cada líder de política en el PAI 2024 .
- Comunicación escrita del 23 de noviembre dirigida a Líderes de políticas MIPG en el Ministerio de Justicia en la que se socializan los resultados del IDI revisar los resultados y formular las acciones necesarias en la planeación 2024 para lograr la implementación de cada una de las políticas del Modelo.

De otra parte, teniendo en consideración que los resultados del IDI 2022, fueron publicados a finales de octubre, mediante comunicación MJD-MEM23-0007794 del 23 de noviembre, desde la OAP se solicitó a los líderes de política de MIPG en el Ministerio, la actualización de la línea de base de los indicadores de las políticas y de las metas 2024 a 2026, así como realizar el análisis de los resultados publicados e identificar las acciones que deben implementarse para que se incluyeran en la planeación del 2024, específicamente en el PAI 2024, atendiendo el inventario de compromisos.

B) Indicador: Seguimiento PAI

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Avance, en sesiones del 26 de enero y del 30 de marzo de 2023, la Oficina Asesora de Planeación presentó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño

para aprobación del Plan de Acción Institucional 2023, y para aprobación de las modificaciones al Plan de Acción Institucional 2023.

Segundo Trimestre: Avance, el 18 de mayo la Oficina Asesora de Planeación presentó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el avance en la formulación y actualización de la plataforma estratégica, en esta sesión la Alta Dirección aprobó la nueva misión, visión, la oferta de valor y los objetivos estratégicos del Ministerio. Igualmente se aprobó la modificación de un indicador del Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026, solicitado por parte de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y 13 solicitudes de

ajuste al Plan de Acción Institucional PAI vigencia 2023, así mismo se aprobó el Plan de Participación Ciudadana 2023.

Tercer Trimestre: Se realizó seguimiento al Plan de Acción Institucional PAI con corte a 30 de septiembre de 2023, el cual fue publicado en la página web el Ministerio de Justicia y del Derecho en <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Paginas/plan-de-accion.aspx>.

Cuarto Trimestre: Se realizó seguimiento al Plan de Acción Institucional PAI con corte a 31 de diciembre de 2023, el cual fue publicado en la página web el Ministerio de Justicia y del Derecho en <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Paginas/plan-de-accion.aspx>

C) Indicador: Seguimiento PEI y PES

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: La Oficina Asesora de Planeación consolidó el seguimiento del Plan Estratégico Institucional PEI con corte a 31 de marzo de 2023, el reporte se encuentra publicado en la página web de la entidad. El Plan Estratégico Sectorial PES 2023 -2026 se encuentra en proceso de construcción con las Entidades del Sector Justicia.

Segundo Trimestre: La Oficina Asesora de Planeación consolidó el seguimiento del Plan Estratégico Institucional PEI con corte a 30 de junio de 2023, el reporte se encuentra publicado en la página web de la entidad. El Plan Estratégico Sectorial PES 2023 -2026 se encuentra en proceso de construcción con las Entidades del Sector Justicia.

Tercer Trimestre: La Oficina Asesora de Planeación consolidó el seguimiento del Plan Estratégico Institucional PEI con corte a 30 de septiembre de 2023, el reporte se encuentra publicado en la página web de la entidad. El Plan Estratégico Sectorial PES 2023 -2026 se encuentra en proceso de construcción con las Entidades del Sector Justicia.

Cuarto Trimestre: La Oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento del Plan Estratégico Institucional PEI con corte a 31 de diciembre de 2023, el reporte se encuentra publicado en la página web de la entidad en el enlace <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/planeacion-gestion-control/politicas-planes-lineas-estrategicas>

El Plan Estratégico Sectorial PES 2023 -2026 fue presentado y aprobado en el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño realizado el 20 de diciembre, en el cual se contó con la participación del Ministerio de Justicia y del Derecho - MJD, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, la Unidad De Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE y la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR. El PES aprobado será objeto de seguimiento en 2024.

D) Indicador: Solicitudes de registros o actualización de proyectos de inversión tramitadas

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante este periodo, los responsables de proyectos enviaron 5 solicitudes a través del módulo BPIN del Sistema SUIFP para la revisión de la Oficina Asesora de Planeación de MinJusticia: En enero no se presentaron solicitudes, en febrero 3 (2 de MinJusticia y 1 de la ANDJE) y 2 en marzo (1 de MJD y 1 de la SNR) Todos correspondientes a la actualización de proyectos unos con tramites presupuestales y otros sin tramites presupuestales.

Segundo Trimestre: Durante este periodo, los responsables de proyectos enviaron 30 solicitudes de modificación a través del módulo BPIN del Sistema PIIP para la revisión de la Oficina Asesora de Planeación de MinJusticia: En abril se presentaron 2 solicitudes así: ANDJE (1) SNR(1), en mayo se presentaron 28 solicitudes así: SNR (7), MJD (14) USPEC (3) INPEC (4), En el mes de Junio no se presentaron solicitudes.

Tercer Trimestre: Durante este periodo, los responsables de proyectos enviaron 7 solicitudes de modificación a través del módulo BPIN del Sistema PIIP para la revisión de la Oficina Asesora de Planeación de MinJusticia: En agosto se presentaron 2 y en septiembre 5, en el mes de Julio no se presentaron solicitudes.

Cuarto Trimestre: Durante este periodo, los responsables de proyectos enviaron 20 solicitudes de modificación a través del módulo BPIN del Sistema PIIP para la revisión de la Oficina Asesora de Planeación de MinJusticia.

E) Indicador: Tiempo de respuesta a la solicitudes de modificación del presupuesto realizado

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: El tiempo promedio para atender, gestionar y radicar en la Dirección General de Presupuesto Público Nacional la solicitud es de 8 días hábiles.

durante el Primer trimestre se presentaron dos solicitudes de modificaciones presupuestales las cuales tuvieron tiempo de respuesta en 5 días hábiles sin embargo para no distorcionar las formulas se dejó 8 días.

Segundo Trimestre: Durante este periodo, los responsables de proyectos enviaron 30 solicitudes de modificación a través del módulo BPIN del Sistema PIIP para la revisión de la Oficina Asesora de Planeación de MinJusticia: En abril se presentaron 2 solicitudes así:

ANDJE (1) SNR(1), en mayo se presentaron 28 solicitudes así: SNR (7), MJD (14) USPEC (3) INPEC (4), En el mes de Junio no se presentaron solicitudes.

Tercer Trimestre: El tiempo promedio para atender, gestionar y radicar en la Dirección General de Presupuesto Público Nacional la solicitud es de 8 días hábiles.

Durante el tercer trimestre del 2023, las solicitudes de modificación presupuestal incluyendo las vigencias futuras, se gestionaron en un tiempo de respuesta de 8 días calendario encontrándose dentro del rango establecido.

Cuarto Trimestre: El tiempo promedio para atender, gestionar y radicar en la Dirección General de Presupuesto Público Nacional la solicitud es de 8 días hábiles.

Durante el cuarto trimestre del 2023, las solicitudes de modificación presupuestal incluyendo las vigencias futuras, se gestionaron en un tiempo de respuesta de 8 días hábiles encontrándose dentro del rango establecido.

F) Indicador: Trámites de autorización de vigencias futuras realizados

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2023 no se presentaron solicitudes de Vigencias Futuras por parte de las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2023 se tramitaron dos (2) vigencia futuras de los rubros de Inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Tercer Trimestre: Durante el tercer trimestre de 2023 se tramitaron tres (3) vigencias futuras de los rubros de funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho.

G) Indicador: Trámites de modificación del presupuesto realizados

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el Primer trimestre del 2022 se presentaron dos tramites de modificación al presupuesto correspondientes a:

1. Solicitud de levantamiento de previo concepto de recursos para cubrir necesidades de Cannabis.
2. Traslado presupuestal de los recursos aprobados con levantamiento de previo concepto para Adquisición de Bienes y Servicios con el fin de cubrir necesidades de Cannabis

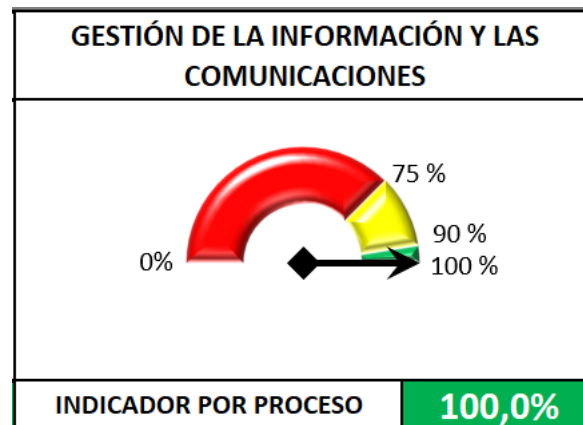
Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre del 2023 se presentó 1 trámite de modificación al presupuesto correspondientes a:

1. Solicitud aprobación traslado presupuestal en el presupuesto de funcionamiento - Ministerio de Justicia y del Derecho "MJD" 2023, para completar el recurso faltante y poder efectuar el pago de la factura Invoice 158 Post ACS 2023 PGC, París del 08 de marzo de 2023, por concepto de contribución for: Post accession progress report, Public Governance Committee (GOV), as per-C (2018)81/FINAL EUR, por valor de 46.300 euros.

Tercer Trimestre: Durante el tercer trimestre de 2023, no se presentaron modificaciones presupuestales excepto las vigencias futuras (indicador separado) ante la Oficina Asesora de Planeación de Minjusticia.

Cuarto Trimestre: Durante el cuarto trimestre de 2023, no se presentaron modificaciones presupuestales excepto las vigencias futuras (indicador separado) ante la Oficina Asesora de Planeación de Minjusticia.

2.1.2. Proceso Gestión de la Información y de las comunicaciones



A) Indicador: Productos comunicacionales de la OPC

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer trimestre: En comunicación interna se produjeron 72 piezas gráficas en diferentes tamaños: 72 para correo electrónico (vía mail), 6 para fondo de pantallas computadores, 27 para pantallas ascensores, 18 para banner intranet, 6 videos para pantallas ascensores y 2 sinfín de fotografías para ascensores.

Durante el primer trimestre de 2023, a través de prensajusticia@minjusticia.gov.co, fueron recibidas 72 solicitudes por parte de las diferentes dependencias con el fin de difundir y promover sus estrategias, programas y planes. Con base en lo anterior se diseñaron 80 productos sobre eventos internos, invitaciones a capacitaciones, talleres, torneos deportivos, oferta de servicios, avisos informativos y sensibilización en materia de salud, seguridad y tecnología.

Asímismo, se desarrollaron noticias internas de interés (notas en intranet), se compartió monitoreo semanal en medios (noticias principales de la entidad, del sector y/o sus programas) y se creó un nuevo canal de comunicación interna (revista digital Tu Ministerio).

Segundo Trimestre: Dado que este indicador se registró para todo el cuatrienio y la auditoría externa realizada recientemente en la entidad mandó cambiarlo porque no medía la gestión, no se pudo modificar con el nuevo en el PEI para este último trimestre porque no era consecuente con el anterior.

Adicionalmente, la OPC no realizó las encuestas a que hacía referencia el anterior indicador porque no posee nuevas bases de datos de medios de comunicación y ya le es imposible por la fecha donde se mueven mucho los colegas y las bases antiguas no ayudan a la tarea.

Sin embargo, para alimentar cualitativamente esta actividad para el último trimestre, a modo de ver de la OPC hay varias actividades que desarrolla la Oficina similares en lo cualitativo y que igualmente muestran el impacto que produce la información que difunde el Ministerio en la ciudadanía en general, pues es el ciudadano finalmente quien interactúa con la misma:

Durante este trimestre la Oficina produjo y difundió 576 publicaciones: 139 en twitter con 15.491.830 impresiones (ciudadanía), 307 en facebook con 207.997 de alcance (ciudadanía) y 130 en instagram con 130 de alcance (ciudadanía).

Lo anterior, teniendo en cuenta los resultados en redes sociales del Ministerio.

Tercer Trimestre:

Comunicación externa: Durante el tercer trimestre del año la OPC produjo y difundió 36 boletines de prensa, cubrió periódicamente 60 eventos, capturó 1.170 fotos y realizó 141 videos. Diseñó 855 piezas gráficas. Total=2.262 piezas comunicacionales.

Movimiento en redes sociales: En Twitter se hicieron 812 publicaciones, se obtuvo 10.898.410 impresiones y se lograron 719.740 interacciones. En Facebook se hicieron 20'2 publicaciones que lograron un alcance de 719.421 y se lograron 6.293 interacciones. En Instagram fueron 84 publicaciones, alcance 158.430 y 29.130 interacciones. En TikTok 44 publicaciones, 28.910 visualizaciones y 2.572 interacciones.

Comunicación interna: Durante este periodo la OPC cubrió 12 eventos, difundió en la intranet 4 boletines de prensa, elaboró 553 piezas gráficas para las dependencias del Ministerio, 14 videos, 250 fotos, sacó 5 ediciones de la revista TuMinisterio. Total= 838 piezas comunicacionales.

Total: 2.262+838= 3.100 piezas comunicacionales.

Cuarto Trimestre:

Comunicación externa: Durante este último trimestre la OPC cubrió periódicamente 50 eventos, produjo 14 boletines de prensa, tomó 763 fotografías, realizó 15 videos, y elaboró 518 piezas gráficas. Además, se hicieron 9 transmisiones.

Total: 1.469

Redes sociales: Twitter: durante el cuarto trimestre del año se movieron 529 publicaciones, se lograron 3.213.360 impresiones y se obtuvieron 266.410 interacciones.

Facebook: se movieron 173 publicaciones con un alcance de 250.681 y 6.155 interacciones.

Instagram: se publicaron 92 mensajes logrando un alcance de 87.744 y 4.202 interacciones.

TIKTOK: se movieron 26 mensajes de los que se obtuvieron 13.368 visualizaciones y 1.425 interacciones.

Comunicación Interna: La Oficina de Prensa y Comunicaciones atendió durante este último trimestre 8 eventos, produjo y difundió con su público interno 6 boletines de prensa, tomó 379 fotografías y 7 videos, sacó 3 revistas digitales y elaboró 226 piezas gráficas.

Total; 2.098 piezas comunicacionales

B) Indicador: Despliegue de la estrategia de gobierno de datos

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Enero: No se reporta avance. El Plan de Trabajo de la Estrategia de Gobierno de Datos es construido a partir del mes de Febrero/23. Por lo anterior, se hace seguimiento desde esta fecha.

Febrero: Se elabora la Estrategia de Gobierno de Datos, teniendo en cuenta los lineamientos del MINTIC de la Política de Gobierno Digital, puntualmente en los modelos de MRAE/Arquitectura de Datos y Gestión para TI/ Gestión de Información, adicional se

incluyen los compromisos y acciones relacionadas con la gestión y Gobierno de los datos según las políticas estatales. De los cuales para el mes de febrero se tenía programado avanzar en 26 actividades, que se adelantaron en su totalidad.

% Avance: $(22/22)*100= 100\%$

% Avance:: (Actividades realizadas de forma oportuna durante el periodo / Actividades programadas durante el periodo)*100

Marzo : Se elabora la Estrategia de Gobierno de Datos, teniendo en cuenta los lineamientos del MINTIC de la Política de Gobierno Digital, puntualmente en los modelos de MRAE/Arquitectura de Datos y Gestión para TI/ Gestión de Información, adicional se incluyen los compromisos y acciones relacionadas con la gestión y Gobierno de los datos según las políticas estatales. De los cuales para el tercer trimestre del 2023 se tenía programado avanzar en 38 actividades, que se adelantaron en su totalidad.

Segundo Trimestre: Abril: Se avanza en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno de Gobierno de Datos, teniendo en cuenta los lineamientos del MINTIC de la Política de Gobierno Digital, puntualmente en los modelos de MRAE/Arquitectura de Datos y Gestión para TI/ Gestión de Información, adicional se incluyen los compromisos y acciones relacionadas con la gestión y Gobierno de los datos según las políticas estatales. De los cuales el mes de abril se proyectaron 41 actividades, que se adelantaron en su totalidad. Por lo anterior, su avance es:

% Avance: $(41/41)*100= 100\%$, (Actividades realizadas de forma oportuna durante el periodo / Actividades programadas durante el periodo)*100

Mayo: Se avanza en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno de Datos, teniendo en cuenta los lineamientos del MINTIC de la Política de Gobierno Digital, puntualmente en los modelos de MRAE/Arquitectura de Datos y Gestión para TI/ Gestión de Información, adicional se incluyen los compromisos y acciones relacionadas con la gestión y Gobierno de los datos según las políticas estatales. De los cuales el mes de mayo se proyectaron 42 actividades, que se adelantaron en su totalidad. Por lo anterior, su avance es:

% Avance: $(42/42)*100= 100\%$, (Actividades realizadas de forma oportuna durante el periodo / Actividades programadas durante el periodo)*100

Junio: Se avanza en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno de Datos, teniendo en cuenta los lineamientos del MINTIC de la Política de Gobierno Digital, puntualmente en los modelos de MRAE/Arquitectura de Datos y Gestión para TI/ Gestión de Información, adicional se incluyen los compromisos y acciones relacionadas con la gestión y Gobierno de los datos según las políticas estatales. De los cuales para el segundo trimestre del 2023 se proyectaron 47 actividades, que se adelantaron en su totalidad. Por lo anterior, su avance es:

% Avance: $(47/47)*100= 100\%$, (Actividades realizadas de forma oportuna durante el periodo / Actividades programadas durante el periodo)*100

Evidencias:

-Documento: Plan de la Estrategia de Gobierno de Datos, que contiene la -lista de actividades con el % de avance y el link de las evidencias.

-Carpeta con las evidencias.

-Informe con el Avance 2do Trimestral del 2023

Tercer Trimestre: Para el tercer trimestre del 2023 se avanza en el desarrollo de las actividades de la Estrategia de Gobierno de los datos- 2023, teniendo en cuenta las políticas, procedimientos y actividades de las dimensiones de Gestión de los datos y arquitectura de los datos del MRAE V3 del MINTIC. De acuerdo a lo anterior, se definieron las actividades en la Estrategia de Gobierno de los Datos en el MJD, donde la Subdirección de Gestión de Información en Justicia programó el avance en 46 actividades de los cuales se dio cumplimiento en el desarrollo de las 46 actividades de forma oportuna, presentando un cumplimiento del 100%.

% Avance: $(46/46) * 100\%/100$

Cuarto Trimestre: Indicador 2 : Despliegue de la estrategia de gobierno de datos , reporte de avance cuatrimestral : Evidencias indicador 2

Para el cuarto trimestre del 2023 (Octubre a diciembre) se avanza en el desarrollo de las actividades del Plan de Estrategia de Gobierno de los datos-2023, teniendo en cuenta las políticas, procedimientos y actividades de las dimensiones de Gestión de los datos y arquitectura de los datos del MRAE V3 del MINTIC. De acuerdo a lo anterior, se definieron las actividades en la Estrategia de Gobierno de los Datos en el MJD, donde la Subdirección de Gestión de Información en Justicia programó el avance para éste trimestre de 37 actividades de los cuales se dio cumplimiento en el desarrollo de las 37 actividades de forma oportuna, presentando un cumplimiento del 100%

% Avance: $(37/37) 100\%/100\%$

C) Indicador: Seguridad y privacidad de la información

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre:

Sub Indicador 3.1:

Enero: Se generará plan de seguridad y privacidad de la información en el mes de febrero.

Febrero: Se generó plan de seguridad y privacidad de la información para 2023.

Se carga la evidencia: 1 Plan de Seguridad y Privacidad Trimestre I 2023

Se definió el plan de seguridad y privacidad y se ejecutaron las actividades programadas para el primer trimestre del año, se adjuntan los soportes correspondientes (Evidencias):

Febrero: 1. Se definió el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para el primer trimestre del año.

2. Se realizó la definición del plan de activos de información para la vigencia, en conjunto con la profesional especializada de la SGIJ, Diana Eraso.

3. Se llevó a cabo una revisión y se envió una propuesta de mejora de la herramienta Daruma, para el registro de activos y riesgos de seguridad de la información.

4. Se llevó a cabo planeación de estrategias de uso y apropiación de seguridad, se realizó reunión de entendimiento de necesidades con Claudia Pardo y la Oficina de Prensa, se remitieron textos y fuentes de información sobre los temas a divulgar.

5. Se lideró la gestión de incidentes de seguridad de la información presentados.

Marzo: 6. Definición de documento del SGSI-MSPI vigencia 2023.

7. Se realizó actualización del 50% de herramienta de autoevaluación del MSPI

8. Se consultó al personal de la DTGIJ sobre las necesidades de actualización de la Política de Seguridad de la Información y se definieron temas para actualización.

9. Se llevó a cabo revisión y actualización de procedimiento y formato de activos de información.

10. Se elaboró presentación de metodología de activos de información.

11. Se realizó revisión de formato y estado actual de la matriz de riesgos de seguridad digital.

12. Se llevó a cabo definición de plan de tratamiento de riesgos de seguridad.

13. Se hizo la definición del plan de análisis y tratamiento de vulnerabilidades.

14. Se lideró la gestión de incidentes de seguridad de la información presentados.

15. Se generó presentación para cargar en repositorio de TI en la Intranet y se envió la primera pieza de divulgación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

16. Se realizó seguimiento con el Líder de Gobierno Digital de la planeación de células digitales con entidades del sector, con el fin de poder llevar a cabo las referentes al tema de seguridad.

Relación Fórmula: (actividades realizadas en el periodo / actividades programadas en el periodo) = $16/16 \times 100\% = 100\%$

Sub Indicador 3.2:

Enero: Se generará plan de riesgos a partir del mes de marzo de 2023.

Febrero: Se generará plan de riesgos a partir del mes de marzo de 2023.

Marzo: Para el presente periodo se elaboró el documento de Plan de tratamiento de riesgos 2023, de acuerdo con lo planificado.

Se presentará para revisión y aprobación de las medidas propuestas, por parte de la SGIJ y DTGIJ.

Evidencias: - Informe de avance - Indicador 32 -Plan de riesgos y Plan de Tratamiento de Riesgos 2023

Relación formula: (actividades realizadas en el periodo / actividades programadas en el periodo) = $1/1 \times 100\% = 100\%$

Evidencias: Subindicador 3.2

Sub Indicador 3.3

Enero: Se radicaron 7 casos categorizados como de gestión de seguridad de información, de los cuales 6 fueron atendidos dentro de los tiempos establecidos. Se encuentra un caso suspendido, en espera de información por parte del usuario.

Febrero: Se radicaron 2 casos categorizados como seguridad de la información, los cuales fueron resueltos en los tiempos establecidos.

Marzo: Se registraron 9 casos relacionados con la seguridad de la información, todos fueron resueltos en los tiempos establecidos. Se cerró un caso registrado en enero que había quedado suspendido.

Evidencias: - Informe Avance - Indicador 33 -Incidentes de seguridad

Relación Formula: (# de eventos o incidentes cerrados oportunamente / # total de eventos o incidentes reportados en el periodo) *100 = $18/18 \times 100\% = 100\%$

Evidencias: Subindicador 3.3

Sub Indicador 3.4:

Enero: Se generará plan de activos de información en el mes de febrero.

Febrero: Se generó plan de activos de información para 2023.

Marzo: Se definió el plan de activos de información para todo el año 2023.

Se realizaron las actividades definidas en el plan para el trimestre y se adjuntan evidencias:

Febrero:

1. Definición de plan de activos de información
2. Envío de memorando de solicitud de delegados por dependencia

Marzo:

3. Envío de memorando de solicitud de apoyo Gestión Documental y Dirección Jurídica.

4. Revisión y actualización del procedimiento y formatos de gestión de activos de información.
5. Se envió documento de procedimiento actualizado para retroalimentación y aprobación de la STSI y DTGIJ.
6. Elaboración de presentación de la metodología de gestión de activos de información.

7. Definición de cronograma de trabajo para la actualización de activos de información, con las dependencias.

Relación Fórmula: (actividades realizadas en el periodo / actividades programadas en el periodo) = $5/5 \times 100\% = 100\%$.

Segundo Trimestre:

Sub Indicador 3.1:

Nivel de implementación del plan de seguridad - del trimestre

Avances Abril:

1. Se planeó, preparó y llevó a cabo la capacitación a los enlaces de transparencia sobre la actualización de los activos de información de la entidad.
2. Se revisaron todos los activos de información de las diferentes dependencias, ajustando el formato y preparando para la actualización, corrigiendo y dejando las inquietudes para los enlaces de transparencia,
3. Se realizó reunión de activos con la mesa líder de la actualización.
4. Se elaboró y revisó información de la nota para la publicación TuMinisterio, referente a la amenaza del grooming.
5. Se remitieron piezas de divulgación sobre la definición y los objetivos del SGSI.
6. Se presentó asistencia al lanzamiento de la estrategia sectorial de tecnologías, de manera presencial.

Avances Mayo:

1. Se remitió correo a los jefes y enlaces de transparencia con el cronograma, presentación de la metodología y el inventario actual de cada dependencia, revisado.
2. Se finalizó el diligenciamiento del instrumento de autoevaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para corte de diciembre de 2022.

3. Se realizó sesión adicional solicitada por algunos enlaces, para explicar con un ejemplo el diligenciamiento de la matriz de activos.
4. Se avanzó en las sesiones con cada dependencia, para revisión de la actualización del inventario de activos, con el apoyo de la delegada de la Dirección Jurídica y de la profesional de SGIJ.
5. Se presentó al DTGIJ las propuestas de implementación de controles de bloqueo de puertos USB y MFA para la mayor parte de equipos y cuentas del MJD.

6. Se elaboró y revisó información de la nota para la publicación TuMinisterio, referente a la seguridad en compras en línea.
7. Se llevó a cabo la primera reunión de la célula de seguridad digital.

Avances Junio:

1. Se actualizó el documento del SGSI-MSPI 2023 con los avances realizados con corte al 30 de junio.
2. Se actualizó en el instrumento de autoevaluación el avance en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la entidad a corte de junio de 2023.
3. Se elaboró primera propuesta de actualización del documento guía de las políticas de seguridad de la información.
4. Se realizó actualización del inventario de activos de la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información.
5. Se finalizaron las sesiones con todas las dependencias, para revisión de la actualización del inventario de activos, con el apoyo de la delegada de la Dirección Jurídica y de la profesional de SGIJ.
6. Se realizó revisión de los logs de los sistemas de información: SIM, SICACC, SICEQ, Control Interno Disciplinario, Casas de Justicia y Asuntos Internacionales.
7. Se diseñó una propuesta de formato y se proyectó memorando para que el Director remita a los líderes de los procesos y responsables de los activos, de manera que se pueda validar los accesos por parte de los administradores de los sistemas.
8. Se realizó la gestión para el envío de las piezas de divulgación de seguridad y para realizar la charla de protección de datos personales.
9. Se organizó y llevó a cabo capacitación presencial con la célula de seguridad digital del sector, sobre el SGSI y MSPI, dictada por MinTIC.
10. Se llevó a cabo la reunión mensual de la célula de seguridad digital.

Evidencias 3.2

Sub Indicador 3.3 Nivel de Solución / Atención de Incidentes de Seguridad de la Información (Ciberseguridad)

Avance: Se gestionó un caso de incidente de seguridad reportado vía Aranda, en cumplimiento de los tiempos de solución establecidos.

Evidencias: Reporte de casos Aranda

% Avance: $(3/3)*100=100\%$

$(\# \text{ de eventos o incidentes cerrados oportunamente} / \# \text{ total de eventos o incidentes reportados en el periodo}) * 100$

Evidencias 3.3

Sub Indicador 3.4: Actualización y publicación de los instrumentos de gestión de información pública

Avances abril :

Se planeó y ejecutó la sesión de capacitación a los líderes de transparencia, para explicar metodología y presentar cronograma.

Se realizó la planeación, preparación y citaciones a las sesiones de la mesa de activos de información, con los enlaces de transparencia de cada dependencia.

Se realizó la gestión y envío del memorando a las dependencias, para solicitar diligenciamiento de la matriz de activos de información. Adicionalmente, se remitieron correos con los activos revisados previamente por parte de la Oficial de Seguridad, instrucciones, presentación, grabación de la capacitación y cronograma de trabajo.

Avances mayo:

Los enlaces de transparencia trabajaron en la actualización del de inventario de activos de información.

Se realizaron sesiones de revisión y seguimiento del diligenciamiento de la matriz de activos de información, con cada dependencia.

Avances junio:

Se finalizaron las revisiones con cada dependencia.

Se realizó seguimiento a la finalización de la actualización por cada dependencia.

Se programó reunión de mesa base de activos y se remitió correo a la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental, para coordinar revisión de activos en cuanto a las series y subseries documentales.

Tercer Trimestre: Avance sub indicador 3.1 : Se ejecutaron las actividades programadas para el tercer trimestre del año, de manera que se avanzó en los dominios de MSPI, política

de seguridad, activos de información, riesgos, incidentes y sensibilización, divulgación y capacitación de los temas relacionados con la seguridad digital.

Formula: $(9/9)*100\% = 100\%$

Cuartro Trimestre: Indicador 3 Seguridad y privacidad de la información, Reporte de avances cuarto trimestre 2023 a sus 4 sub indicadores u objetivos :

*Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 3.1 : Evidencias 3.1

En el cuarto trimestre de la vigencia 2023 (Octubre a Diciembre) se ejecutaron las actividades del plan de seguridad y privacidad:

Se actualizó el documento del SGSI-MSPI.

Se finalizó la actualización del documento de Política de Seguridad de la Información.

Se presentaron modificaciones en reunión de la DTGIJ con los subdirectores.

Se generó presentación para llevar a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Se realizó gestión y seguimiento hasta la finalización de la validación de activos con respecto a series y subseries documentales, por parte del Grupo de Gestión Documental.

Se volvieron a revisar y se ajustaron en forma los inventarios en sus versiones finales.

Se consolidaron los inventarios en un solo archivo y se generó cada una de las actas de aprobación de los inventarios.

Se hizo la gestión para la firma de las actas por parte de los jefes de cada dependencia (propietarios de los activos).

Se entregó inventario consolidado para la extracción de los instrumentos de gestión de la información pública.

Se presentó propuesta de piezas de sensibilización para difusión de controles a implementar.

Se propusieron planes de implementación para iniciar la implementación.

Se propuso nueva matriz de riesgos de seguridad simplificada con base en los activos críticos para cada dependencia.

Se realizaron sesiones con los líderes de transparencia para la actualización de la matriz de riesgos.

Se consolidó matriz de riesgos de seguridad digital y se elaboró diapositiva de la presentación para Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Se trabajó de manera proactiva, tanto como reactiva con el grupo de infraestructura para prevenir y gestionar la solución de eventos e incidentes de seguridad de la información.

Se generaron correos de alerta por situaciones que podrían poner en riesgo la seguridad de la información.

Se realizó coordinación y seguimiento de la realización de 3 ejercicios de ingeniería social.

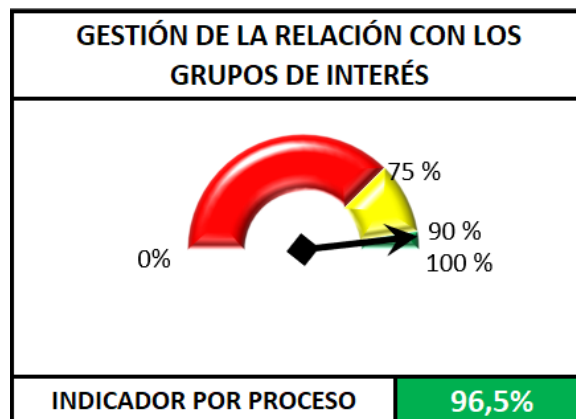
Se organizó charla de ciberseguridad para sensibilizar a través de la divulgación de los resultado de los ejercicios. También se realizaron talleres vivenciales con grupo de actores del proveedor, para divulgar y sensibilizar sobre ciberamenazas a los colaboradores."

Se realizó la mesa de trabajo de la célula de seguridad digital correspondiente al mes de octubre.

Se coordinó y reprogramó una sesión para abordar los temas de la célula de seguridad de noviembre y diciembre.

Se finalizó la gestión de radicación de los oficios remitidos por el DTGIJ a las entidades adscritas, respecto a la importancia de contactar con cargos de planta para el Oficial de Seguridad, Oficial de Protección de Datos Personales, Líder de PCN y Líder de DRP.

2.1.3. Proceso Gestión de la Relación de los Grupos de Interés



A) Indicador: Oportunidad en la respuesta a las PQRD presentadas a la Entidad

El indicador presentó un cumplimiento del **98,96%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: 1. El rango porcentual obtenido por el indicador se ubicó en sobresaliente con un 99,14% superando la meta para el periodo que es de 91%. 1. En la depuración de la matriz de 1º trimestre de 2023 generada directamente del Sistema de Gestión Documental (SGDEA), se concluye que la Entidad gestionó un total de 7.084 PQRD.

2. A la fecha de reporte según los datos exportados del Sistema de Gestión Documental (SGDEA) para el 1º trimestre de la vigencia y la validación realizada por el GSC con las dependencias, se registran un total de 585 inconsistencias (respuestas fuera de término) las cuales se enviaron para revisión de las dependencias.

3. Las sesenta y un (61) casos de inconsistencias corresponden a PQRD gestionadas de forma extemporánea, en la mayoría de los casos después de solo un día de su vencimiento y casos de no solicitud de cambio de tipología en oportunidad por parte del servidor público asignado a responder la PQRD al Grupo de gestión documental de acuerdo con los procedimientos vigentes. Las inconsistencias encontradas equivalen al (0.86%) del total de PQRD gestionadas. Para el presente trimestre se efectuó un aumento con respecto al anterior trimestre de las inconsistencias. El GSC ha implementado los diferentes controles, por medio de mesas de trabajo, alertas preventivas y correctivas, acciones de mejoramiento y capacitaciones. Se seguirá realizando las gestiones correspondientes con las dependencias que generen mayor número de inconsistencias para el correcto uso de la herramienta tecnológica que apoya la gestión de las PQRD y la apropiación de conocimiento en el manejo

de las modalidades de PQRD y tipologías documentales en el Ministerio, con el fin de implementar controles en la primera y segunda línea de defensa para mitigar los riesgos y las implicaciones que se derivan de la no respuesta en oportunidad.

Segundo Trimestre: En promedio de respuesta de las PQRDSF por cada modalidad no superó el tiempo máximo establecido en la normatividad vigente, con una efectividad del 98.6% del total de PQRDS, pues de un total de 8985 de PQRSD recibidas 8859 fueron resueltas en termino. El número total de requerimientos para el segundo trimestre fueron de 8.985 solicitudes, de las cuales corresponden el 33% a orientaciones es decir 2.958 registros y 67% se clasifican como PQRDSF, esto es, el 6.027. La medición de la percepción de los grupos de valor sobre la atención de sus requerimientos para el segundo trimestre de 2023 se ubica en un rango porcentual "sobresaliente" con 96,06% sobre 100%.

Tercer Trimestre: Se realiza el cálculo, a partir de la base del aplicativo y que será publicada en el informe trimestral de PQRSD, lo cual nos da una mejoría con respecto al periodo anterior, con un 98,95% de cumplimiento.

Cuarto Trimestre: De acuerdo con la medición realizada para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se presenta una disminución considerable en el número total de PQRSD, pasando de 9276 a 6915. Se refleja por tanto una mejoría en el indicador para la presente medición con 99.20% de cumplimiento correspondiente a 6860 PQRSD atendidas en términos.

B) Indicador: Percepción de la ciudadanía frente a la atención prestada a través de los canales oficiales de servicio del MJD habilitados.

El indicador presentó un cumplimiento del **94,10%**, es de destacar que:

Primer trimestre: La medición de la percepción de los ciudadanos frente a la atención recibida por la Entidad para la gestión de sus requerimientos en el primer trimestre del año 2022, se ubicó en un rango porcentual "sobresaliente" con un 97,3% sobre 100%.

Cabe señalar, que los instrumentos de calificación virtual de la satisfacción sobre la atención recibida y el servicio de información son de libre acceso y de diligenciamiento autónomo por parte de los ciudadanos. Sobre el canal telefónico desde el GSC se invitó a diligenciar la herramienta de calificación (menú del PBX).

Respecto al canal presencial (atendido en primer nivel por el GSC) y el canal de servicio postal (atendido por el GGD en el Punto de Atención al Ciudadano de la Entidad), este se encuentra habilitado y se invita a los ciudadanos a diligenciar la encuesta de percepción en el punto de atención.

Segundo trimestre: La medición de la percepción de los ciudadanos frente a la atención recibida, en el 1º semestre de la vigencia 2023, se ubica en un rango porcentual "sobresaliente", con 96,05% de satisfacción y conformidad de la ciudadanía sobre 100% de las calificaciones realizadas, se presenta una disminución con respecto al periodo anterior debido al alto flujo reportado en el canal presencial y postal.

El índice de satisfacción de la atención por los canales virtual y presencial fue la principal fuente de información que aplicó para la medición. Respecto al canal de servicio postal y de

correspondencia, la ciudadanía fortaleció la participación diligenciando la encuesta dispuesta por la Entidad.

Tercer Trimestre: La medición de la percepción de los ciudadanos frente a la atención recibida, en el 3 trimestre de la vigencia 2023, se ubica en un rango porcentual "sobresaliente", con 95.26% de satisfacción y conformidad de la ciudadanía sobre 100% de las calificaciones realizadas, se presenta una disminución del flujo reportado en el canal presencial y postal, con unos valores de 1024 en satisfecho, muy satisfecho y conforme, sobre un total de 1075 encuestas.

El índice de satisfacción de la atención por los canales virtual y presencial fue la principal fuente de información que aplicó para la medición. Respecto al canal de servicio postal y de correspondencia, la ciudadanía fortaleció la participación diligenciando la encuesta dispuesta por la Entidad.

Se debe promover en las dependencias que atienden trámites y servicios la encuesta de percepción ciudadana a través del canal telefónico. Es importante continuar implementando

acciones de fortalecimiento del canal virtual de atención al ciudadano para atender a la nueva dinámica nacional y aportar a la transformación digital del país.

Durante el periodo de medición los 4 canales de atención estuvieron habilitados sin interrupciones. Cabe señalar que las herramientas de medición son de diligenciamiento autónomo por parte de los ciudadanos.

Cuarto Trimestre: De acuerdo con el informe de percepción ciudadana para el tercer trimestre de la vigencia 2023, podemos observar los siguientes resultados:

Total de encuestas: 815, De acuerdo al informe de percepción ciudadana para el tercer trimestre de la vigencia 2023, podemos observar los siguientes resultados:

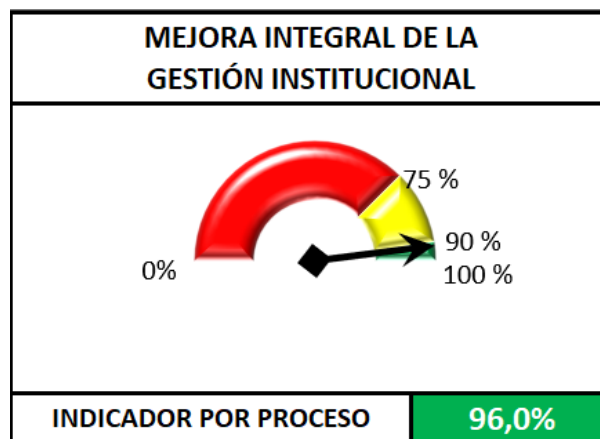
Total de encuestas: 815, Insatisfecho: 30, Conforme: 17, Satisfecho: 41, Muy satisfecho: 727

Esto representa un porcentaje de percepción ciudadana por encima del 96% superando el trimestre anterior en 1 punto porcentual.

Insatisfecho: 30, Conforme: 17, Satisfecho: 41, Muy satisfecho: 727

Esto representa un porcentaje de percepción ciudadana por encima del 96% superando el trimestre anterior en 1 punto porcentual.

2.1.4. Proceso Mejora Integral de la Gestión Institucional



A) Cumplimiento del proceso de Mejora Integral de la Gestión Institucional

El indicador presentó un cumplimiento del **96,00%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: El indicador se presenta producto de un promedio simple en el cual intervienen los siguientes subindicadores a los cuales se les hace seguimiento en la tabla de indicadores del grupo de calidad.

1. Cumplimiento en la gestión de actualización del SIG: 78%

Pendiente actualizar la caracterización y 1 de parque automotor.

* Gestión Humana: Pendiente actualizar la caracterización, guías y procedimientos que suman un total de 29, restando la guía de gestión de encargos

* Gestión Contra la criminalidad: La dirección de Política criminal tiene pendiente por actualizar 3 procedimientos y la dirección de Justicia Transicional pendiente por actualizar 2, al igual que la caracterización para un total de 6.

* Relacionamiento con grupos de interés: El Grupo de servicio al ciudadano tiene pendiente por actualizar 1 procedimiento y 2 manuales

* Dir. de Tecnología: P-TI-02 (1)

* Grupo de Financiera: Procedimiento de comisiones y el de presupuesto (2)

* Dir. de Ordenamiento: Faltan por actualizar la caracterización y los 3 procedimientos.

2. Seguimiento al registro de indicadores de proceso (Dentro de los tiempos establecidos para su reporte): 89%

De los 81 indicadores vigentes, no fueron registrados dentro de la fecha solicita 8 de ellos: 1 de la Dir. de Drogas, 7 de la Dir. Jurídica.

3. Seguimiento al reporte de Producto no conforme: 100%.

4. Seguimiento a la entrega del plan de mejoramiento: 100%.

Se registraron un total de 120 acciones de mejoramiento con su respectivo seguimiento.

5. Seguimiento a la actualización de las matrices de riesgos de gestión: 100%

Se reportaron un total de 70 riesgos con el seguimiento asociado a cada matriz, un total de 53 de gestión y 17 de corrupción.

Segundo Trimestre: El indicador se presenta producto de un promedio simple en el cual intervienen los siguientes subindicadores a los cuales se les hace seguimiento en la tabla de indicadores del grupo de calidad.

Cumplimiento en la gestión de actualización del SIG: 89%

Pendiente actualizar la caracterización y 1 de parque automotor.

* **Gestión Humana:** Pendiente actualizar la caracterización, guías y procedimientos que suman un total de 16, restando la guía de gestión de encargos

* **Gestión Contra la criminalidad:** La dirección de Política criminal tiene pendiente por actualizar 2 procedimientos y la dirección de Justicia Transicional pendiente por actualizar 2, al igual que la caracterización para un total de 6.

* **Relacionamiento con grupos de interés:** El Grupo de servicio al ciudadano tiene pendiente por actualizar 1 procedimiento y 2 manuales

Seguimiento al registro de indicadores de proceso (Dentro de los tiempos establecidos para su reporte): 86%

de los 80 indicadores vigentes, no fueron registrados dentro de la fecha solicita 10 de ellos: 1 de la Dirección de Dogas, 2 del Grupo de Administrativa y 7 de la Dir. Jurídica.

Seguimiento al reporte de Producto no conforme: 100%

Todas las dependencias reportaron dentro de los tiempos establecidos.

Seguimiento a la entrega del plan de mejoramiento: 100%

Se registraron el total de acciones de mejoramiento con su respectivo seguimiento.

Seguimiento a la actualización de las matrices de riesgos de gestión: 100%

Se reportaron todos los seguimientos asociados a las matrices.

Tercer Trimestre: El indicador se presenta producto de un promedio simple en el cual intervienen los siguientes subindicadores a los cuales se les hace seguimiento en la tabla de indicadores del grupo de calidad.

* **Subindicador 1:** Cumplimiento en la gestión de actualización del SIG

De las 81 solicitudes de actualización de documentos: 54 fueron para formatos, 8 para guías, 1 de manual y 18 de procedimientos.

Conforme a lo anterior, de las 18 solicitudes para actualización de procedimientos, aún no están listas las del P-GC-11, G-TH-13 y P-MC-05

Formula: Documentos actualizados/ Total Solicitudes de Actualización - $78/81=96\%$

* **Subindicador 2:** Seguimiento al registro de indicadores de proceso

De un total de 81 indicadores, los 7 del GGH no fueron registrados dentro de los tiempos establecidos, debido a que estaban evaluando la modificación a los mismos y 1 de la Dirección de Drogas

Formula: Dato reportado del Indicador en el periodo de manera oportuna / Totalidad de Indicadores - $73/81=90\%$

* **Subindicador 3:** Seguimiento al reporte de Producto no conforme

De un total de 4 productos no conformes reportados, los 4 se reportaron en oportunidad

Formula: Cant. Productos registrados oportunamente / Cant. Productos no Conformes generados - $4/4=100\%$

* **Subindicador 4:** Seguimiento a la entrega del plan de mejoramiento

De las 142 acciones formuladas por las dependencias, se contó con la totalidad de seguimientos.

Formula: # acciones con seguimiento reportadas / # acciones vigentes - $142/142=100\%$

* **Subindicador 5:** Seguimiento a la actualización de las matrices de riesgos de gestión

De un total de 59 riesgos de gestión y 17 de corrupción, los 76 presentaron el respectivo seguimiento

Formula: Evidencia de registro de seguimiento de riesgos / Totalidad riesgos registrados - $76/76=100\%$

Cuarto Trimestre: El indicador se presenta producto de un promedio simple en el cual intervienen los siguientes subindicadores a los cuales se les hace seguimiento en la tabla de indicadores del grupo de calidad.

* **Subindicador 1:** Cumplimiento en la gestión de actualización del SIG

De las 28 solicitudes de actualización de documentos: De los cuales está pendientes por actualizar la guía para manejo de residuos y el procedimiento para manejo de caja menor.

Formula: Documentos actualizados/ Total Solicitudes de Actualización - $26/28=93\%$

* **Subindicador 2:** Seguimiento al registro de indicadores de proceso

De un total de 81 indicadores, todos fueron registrados dentro de los tiempos requeridos.

Formula: Dato reportado del Indicador en el periodo de manera oportuna / Totalidad de Indicadores - $81/81=100\%$

* **Subindicador 3:** Seguimiento al reporte de Producto no conforme.

De acuerdo con lo consignado en el reporte de producto no conforme, todos fueron atendidos en oportunidad para un 100% de efectividad.

* **Subindicador 4:** Seguimiento a la entrega del plan de mejoramiento

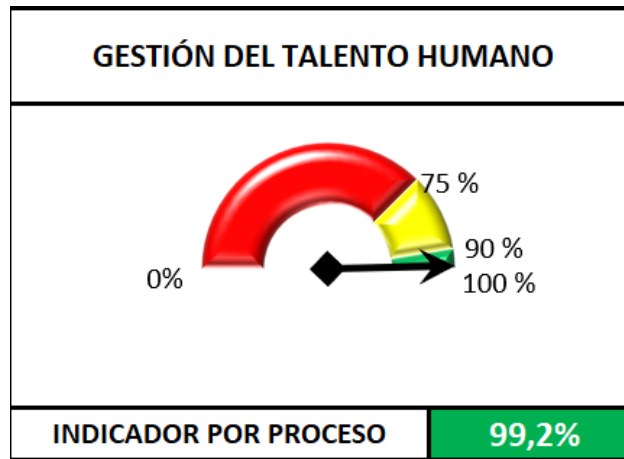
De las 142 acciones formuladas por las dependencias, se contó con la totalidad de seguimientos.

* **Subindicador 5:** Seguimiento a la actualización de las matrices de riesgos de gestión

De un total de 59 riesgos de gestión y 17 de corrupción, los 76 presentaron el respectivo seguimiento

Formula: Evidencia de registro de seguimiento de riesgos / Totalidad riesgos registrados - $76/76=100\%$

2.1.5. Proceso Gestión del Talento Humano



A) Indicador: Certificaciones laborales

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: El GGH expide certificaciones laborales permanentemente a personas actualmente vinculadas o desvinculados de la planta del MJD.

Segundo Trimestre: 138 certificaciones expedidas: Abril : 45, Mayo:34 y Junio :59

Tercer Trimestre: 212 certificaciones expedida: Julio: 69, Agosto:68 y Septiembre:75

Cuarto Trimestre: Octubre 40, Noviembre 87 y Diciembre corte al 22 de diciembre 26 se adelantaron pruebas de verificación de información de certificaciones laborales sencillas en Kactus por un total de 228.

B) Indicador: Cobertura del Plan Institucional de Capacitación

El indicador presentó un cumplimiento del **94,68 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Se realiza Plan Institucional de capacitación El PIC -2023 se articuló con los ejes temáticos definidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030 del Departamento Administrativo de la Función Pública, con las competencias laborales y valores institucionales que se esperan que se desarrollen y fortalecer, a partir de las necesidades reales de cada servidor.

Se realizó la preinscripción a Diplomados y cursos para el PIC Se realizó la ficha técnica y ficha de cotización para la contratación pública (precontractual - propuesta cronograma de capacitaciones).

Actividades de capacitación

Se inició el curso de Excel básico el 15 de marzo con 46 participantes y finaliza el 28 de marzo. Cuantos 38

Se realizó la preinscripción del curso de inglés con Colsubsidio con 44 inscritos para examen de clasificación

Se realizó reunión con la ESAP para determinar las capacitaciones gratuitas que fortalezcan en los servidores públicos los valores de Integridad, Transparencia y Servicio al Ciudadano y socializarlas una vez se tenga un convenio interadministrativo de cooperación (sin recursos

Además, se desarrollaron las actividades planeadas por tecnologías así: Microsoft Outlook, Microsoft Teams, Microsoft One drive, Microsoft Forms, Microsoft teams-Microsoft Outlook.

Segundo Trimestre:

Eje 1. Gestión del Conocimiento y la Innovación:

-inglés - Colsubsidio: 27 participantes -mayo de 2023

-Inteligencia Emocional y manejo del estrés - SENA: 120 participantes - mayo de 2023.

- Excel Intermedio - SENA: 31 participantes - junio 2023

Eje 4. Probidad y ética de lo público

- Curso de Protocolo de Atención Presencial a las víctimas del conflicto armado - ESAP: 12 participantes- mayo 2023.

En el primer semestre 14 funcionarios realizaron el curso virtual de inducción a través de la plataforma de aulas virtuales, se certificaron 8 funcionarios en el primer trimestre y en el segundo trimestre 6 funcionarios.

Tercer Trimestre: Con el fin de ejecutar las actividades establecidas en el PIC 2023, en el tercer trimestre del año se suscribió contrato 1028 de 2023 con GARCIA & LOPEZ CONSULTORIA, DEFENSA JURÍDICA Y CAPACITACIÓN G&L SAS cuyo objeto es "Realizar las capacitaciones enmarcadas dentro del Plan Institucional de Capacitación según lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública". A partir del 22 de agosto se iniciaron las capacitaciones descritas a continuación:

1. Diplomado en presupuesto público los días martes, miércoles y viernes en el horario de 8:00 a.m. a 10:30 a.m. (15 participantes)
2. Diplomado en gerencia y formulación de proyectos los días martes, jueves y viernes en el horario de 8:00 a.m. a 10:30 a.m. (9 participantes)
3. Diplomado en derecho administrativo los días martes, miércoles y jueves en el horario de 8:00 a.m. a 10:30 a.m. (11 participantes)
4. Diplomado auditores internos en sistema de gestión de calidad los días martes, jueves y viernes en el horario de 8:00 a.m. a 10:30 a.m. (11 participantes)
5. Diplomado en derechos humanos los días martes, miércoles y jueves en el horario de 8:00 a.m a 10:30 a.m. (14 participantes)
6. Curso de redacción y argumentación jurídica los días martes y jueves en el horario de 2:00 p.m a 4:00 p.m. (23 participantes)
7. Curso de inglés jurídico los días miércoles y viernes en el horario de 2 p.m. a 4:00 p.m. (12 participantes)

Con enfoque a víctimas se está ejecutando el Diplomado de Derechos Humanos, que tiene como objetivo principal analizar los derechos humanos y los derechos de las víctimas desde tres enfoques principales: i). conocimientos básicos en derechos humanos, derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; ii). Análisis de los derechos de las víctimas desde el punto de vista doctrinal y jurisprudencial tanto de la Corte Constitucional al igual que la Corte Interamericana de derechos humanos, incluyendo en este aparte, el examen de los principales pronunciamientos de los derechos humanos y finalmente, iii). Estudio de casos y desafíos actuales de los derechos humanos con énfasis en sujetos de especial protección constitucional.

Cuarto Trimestre: El PIC -2023 se articuló con los ejes temáticos definidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030 del Departamento Administrativo de la Función Pública, con las competencias laborales y valores institucionales que se esperan que se desarrollen y fortalecer, a partir de las necesidades reales de cada servidor.

En el cuarto trimestre de 2023 se continuó con la ejecución del contrato 1028 de 2023 con GARCIA & LOPEZ CONSULTORÍA, DEFENSA JURÍDICA Y CAPACITACIÓN G&L SAS finalizando la ejecución de cinco (5) diplomados y dos (2) cursos:

Diplomado en presupuesto público,

Diplomado en gerencia y formulación de proyectos,

Diplomado en derecho administrativo,

Diplomados auditores internos en sistema de gestión de calidad,

Diplomado en derechos humanos,

Curso de redacción y argumentación jurídica

Curso de inglés jurídico.

Cursos sin cargo a presupuesto:

Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno MECI

Mecanismos de Justicia Transicional y Protección de los Derechos de las Víctimas en el Acceso a la Justicia

Curso Lengua de Señas

Análisis de Datos

Big Data,

Contratación Estatal,

Comunicación equipos de trabajo incluye comunicación asertiva

lenguaje no verbal

programación neurolingüística

Modelos de planeación y Gestión en Entidades Públicas-MIPG

C) Indicador: Ejecución de actividades del plan de seguridad y salud en el trabajo

El indicador presentó un cumplimiento del **98,44%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Se elabora el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo en el que se debe identificar las metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades en concordancia con los estándares mínimos del Sistema.

Actualización de la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: (Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, Política de prevención de alcohol, tabaco y sustancias psicoactiva, Política para el control de emergencias, Responsabilidades del sistema de gestión, La matriz legal contemplando las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la entidad. Indicadores de evaluación del SST de acuerdo con la normatividad vigente. El programa de vigilancia epidemiológica de prevención de riesgo cardiovascular y de desorden músculo-esquelético).

Capacitación: (3 actividades) COPASST: En el primer trimestre se realizó capacitación a los integrantes de COPASST sobre funciones y responsabilidades e identificación de factores de riesgo = 7 beneficiarios. Comité de Convivencia: En el primer trimestre se realizó capacitación a los miembros del Comité de Convivencia Laboral sobre funciones y responsabilidades = 7 beneficiarios. la brigada de emergencias de la entidad = 20 beneficiarios.

Se realizaron 6 exámenes médicos de ingreso.

La descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil)

Se realiza entrega de los elementos de protección a los funcionarios y contratistas que los requiera.

Inspecciones Se han realizado inspección de condiciones y puestos de trabajo a los teletrabajadores, en su lugar de residencia, de acuerdo con cronograma establecido.

Segundo Trimestre: Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. COPASST: Convocatoria para postulaciones del 23 de mayo al 26 de junio. Presentación de candidatos. Elecciones los días 04 y 05 de julio del 2023 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

2. BRIGADA DE EMERGENCIAS: 3 capacitaciones a brigadistas •Atención de emergencias en primeros auxilios básicos. • Prevención y control de incendios. •Uso del desfibrilador y reanimación cardiopulmonar.

3. SEMANA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO. La semana de la seguridad y la salud en el trabajo llevó a cabo del 24 al 28 de abril de 2023.

4. INSPECCIONES DE SEGURIDAD. Se han realizado inspección de condiciones y puestos de trabajo a los teletrabajadores, en su lugar de residencia, de acuerdo al cronograma establecido.

5. PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SST.

6. SALA DE LACTANCIA. •Reunión revisión formato de autoapreciación 13 abril. •protocolo de desinfección sala de lactancia 03 mayo. •Reunión verificación de requisitos sala de lactancia por parte de la Secretaria de Salud 29 mayo.

7. PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR. Con el objetivo de desarrollar medidas preventivas de intervención en riesgo ergonómico que contribuyan a la prevención de sintomatología osteomuscular y/o desórdenes músculo esqueléticos se realizaron pausas activas, orientación de utilización del gym e inspecciones y ajustes de puestos de trabajo.

8. TELETRABAJO. El 08 de junio se reunió el equipo para revisión de las solicitudes de teletrabajo y como resultado, se aprobaron las 10 solicitudes por cambio de dependencia y 27 solicitudes de incorporación a teletrabajo. 1 por cambio de domicilio.

10. PVE RIESGO PSICOSOCIAL: Se continuó con la ejecución del cronograma de evaluación de riesgo psicosocial a través de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial (instrumento aprobado por el Ministerio de trabajo)

11. TAMIZAJE CARDIOVASCULAR. En esta actividad se realizó del 15 al 19 de mayo y participaron 96 colaboradores.

Tercer Trimestre: Elección COPASST: reunión el 24 de julio de 2023, 16 de agosto: funciones y responsabilidades de este órgano, 26 de septiembre: identificación de factores de riesgo

BRIGADA DE EMERGENCIAS/8

6 capacitaciones:

Fortalecimiento Brigada de Emergencias

Preparación Simulacro 4 de octubre

COMITÉ DE CONVIVENCIA/3

Reunión el día 19 de julio y el 15 de agosto,

Convocatoria para formar parte del Comité de Convivencia Laboral,

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN: Medidas ante síntomas respiratorios, Cuidado de espalda y levantamiento de cargas, Ergonomía en actividades de la vida diaria, Manejo de estrés y herramientas de trabajo bajo presión, Prevención de acoso laboral y sexual, Prevención y manejo de sobrepeso y obesidad, Comunicación asertiva y lenguaje no verbal, Conservación y pausas visuales, Cuidado de miembros inferiores, Diagnóstico vial, Taller de emociones Parte I , Lineamientos en SST, Responsabilidad vial y responsabilidades de conductores, pasajeros y peatones, Manejo de emergencias cuando estoy en casa, Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, Inteligencia emocional, ¿Qué hacer en caso de emergencia, Taller de acondicionamiento físico, Taller de las emociones parte II / 12

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR/8

Gimnasio: 298 asesorías a usuarios del gimnasio,

Pausas Activas: se registraron 320 participaciones a pausas saludables

Inspecciones a puestos de trabajo: En el tercer trimestre de 2023 se realizaron 37 inspecciones a puestos de trabajo;

En el trimestre se entregaron 8 elementos ergonómicos (elevador de monitor y apoyapiés).

Inspección a Botiquines

Escuelas terapéuticas: 2 sesiones de escuelas terapéuticas

Charlas de 5 minutos:

TELETRABAJO: Inspección de las estaciones de trabajo de teletrabajadores: virtuales y presenciales. /1

Se hizo la actualización del procedimiento de teletrabajo Código P-TH-13 y 5 formatos:/ 1

PLAN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE RIESGO PSICOSOCIAL /4

aplicaciones de batería de riesgo psicosocial, Se elaboró la matriz del Programa de Vigilancia Epidemiológica de riesgo psicosocial (PVE-RPS), segunda actividad de trabajo en equipo con el equipo de nómina del grupo de gestión humana, y con el grupo de atención al ciudadano. Con motivo del mes de amor y la amistad, se realizó escrito para la editorial de la revista de la entidad.

Cuarto Trimestre: Balance anual del programa de Seguridad y salud en el trabajo del Ministerio de Justicia y del Derecho:

De las 61 actividades formuladas en el plan SST, con corte 31 de diciembre:

* Se cumplieron al 100%: 58 actividades

* Cumplimiento parcial: 2 (una correspondiente al 80% y la otra al 98%)

* Incumplimiento: 1 (correspondiente a temas de contratación / dotación brigada)

D) Indicador: Ejecución Plan de Bienestar

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos presenta las actividades que tuvieron acogida con la puntuación más alta de los funcionarios que participaron en el diligenciamiento de la encuesta, así como aquellas actividades de relevancia estratégica para garantizar el bienestar de los servidores.

Clases de Baile En el primer trimestre se realizaron 6 clases de rumba

Olimpiadas Minjusticia Tennis de mesa

Conmemoración día de la mujer 08 de mayo.

Segundo Trimestre: Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos:

Se adelantaron actividades con el fin de bajar los niveles de estrés, propiciar o fomentar ambiente de trabajo en equipo y acondicionar espacios de entorno recreativo tales como: Minjusticia te obsequia, taller de finanzas, videos de agradecimiento a una vida servicio (retiro), clases de rumba/yoga, conformación de equipos para olimpiadas, celebración del día de la familia, del padre, de la madre, de la secretaria y del servidor publico.

Tercer Trimestre: Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos:

Eje de vida saludable /4

Clases de Natación 3 funcionarios (mujeres) accedieron al descuento en los primero dos ciclos.

Olimpiadas sector Justicia 8 disciplinas individuales y 7 disciplinas grupales. 129 deportistas individual y 78 equipos en la grupal.

Olimpiadas Min justicia (Torneo de bolos)familiar en dos modalidades: Categoría A equipos conformados con mayores de 14 años y categoría B: equipos conformados con al menos un integrante de 14 años.

Desvinculación asistida: "travesía caminando juntos" Villeta - Granja Villeta el día 22 de septiembre. Participaron 34 personas.

Eje de equilibrio entre la vida laboral y familiar /2

Cine en Familia y/o pareja: 242 bonos de cine con combo.

Vacaciones recreativas: Se realizaron vacaciones recreativas en los días 04,05 y 06 de Julio 2023 Parque Mundo aventura, Mundo Aventura y Parque Fanáticos con la participación de 50 niños.

Reconocimientos: Día del conductor 16 de julio 2023 Con la participación de 13 colaboradores (1 mujer)/1

Eje cultural Recorridos Culturales Monserrate (santuario), museo de botero, museo del oro y casa quinta de Bolívar./4

Espectáculos Teatrales 15% de descuento

Taller de Fotografía 2 de agosto de 2023. Con la participación de 16 personas (7 hombres). /1

Taller de Finanzas forma virtual (27 inscritos de los cuales 8 son hombres) y presencial (17 inscritos de los cuales 4 son hombres)./1

Clase de coctelería virtual /1

Clase de Cocina 2 recetas y se entregaron kits con los ingredientes de la receta a los participantes (Julio 2023)/1

Min Justicia te obsequia Se realizaron sopa de letras, marcador de partido Colombia - chile y se realizó actividad de tingo, tingo, tango.3

Cuarto Trimestre: Plan de bienestar estímulos e incentivos

Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos ejecutó durante el cuarto trimestre las actividades que tuvieron acogida con la puntuación más alta de los funcionarios que participaron en el diligenciamiento de la encuesta para el levantamiento del diagnóstico, así como aquellas actividades consideradas de relevancia estratégica para garantizar el bienestar de los servidores.

El plan está integrado por sus ejes, en los cuales enmarcamos las actividades

Eje de vida saludable

Clases de Natación:

En este trimestre se generó gestión con la caja de compensación de subsidio familiar (colsubsidio) para el otorgamiento del descuento del 30% en escuelas deportivas en la modalidad de natación. Por lo anterior, 3 funcionarios (mujeres) accedieron al descuento en los primero dos ciclos.

Olimpiadas sector Justicia:

Olimpiadas Minjusticia (tenis de mesa, rana y Bolirana)

Se realizó la premiación y clausura de las olimpiadas del sector justicia la cual se llevó a cabo el 14 de noviembre de 2023, con la participación de las entidades adscritas del sector justicia.

Olimpiadas Minjusticia (Torneo de bolos)

El 28 de octubre se realizó el torneo de bolos familiar en dos modalidades:

Categoría A equipos conformados con mayores de 14 años

Categoría B equipos conformados con al menos un integrante de 14 años.

Eje de equilibrio entre la vida laboral y familiar

Cine en Familia y/o pareja

En el marco de propender espacios de esparcimiento de funcionarios y sus familias, en el último trimestre del año se otorgó por medio de retos y concursos un total 313 bonos de cine con combo.

Feria artesanal

La actividad se cumplió en el segundo trimestre de 2023. En la vigencia se realizaron 2, la última tuvo lugar el 28 y 29 de noviembre de la sede centro y chapinero.

Taller de Manualidades enfocado a emprendimiento.

Se realizaron 2 clases lunes y martes 20 y 21 de noviembre con una participación de 24 colaboradores de la entidad.

Vacaciones recreativas

09-13 octubre 2023: Se realizaron vacaciones recreativas en los días 10 -12 de octubre 2023

04 y 05 de diciembre de 2023 :Con la participación de 60 niños, visitas a cine, bolos, Multiparque, recreación en el club Bellavista de Colsubsidio y Salitre Mágico.

Novenas Navideñas

Desarrollo de novenas del 18 al 22 de diciembre en las sedes centro y chapinero.

Celebración Halloween 27 de octubre 2023

Se realizó actividad el 31 de octubre en las sedes centro y chapinero, con la participación de los colaboradores de la entidad y sus hijos.

Home Office: Esta actividad consiste en permitir media tarde de trabajo remoto a los servidores, una vez al mes coordinado con el jefe inmediato.

Esta actividad se desarrolló por solicitud de los jefes inmediatos para generar espacios de esparcimientos y jornadas de fortalecimiento. Así mismo se emitió Resolución 1771 de 2023 por medio de la cual se habilita trabajo en casa en situaciones excepcionales o especiales, por ejemplo, en la presente vigencia se otorgó trabajo en casa en paro de taxistas y arreglos locativos de la entidad.

Reconocimientos:

Jornada de Fortalecimiento institucional

Se realizó el 07 de diciembre con la participación de 150 funcionarios, en el desarrollo de la agenda de esta jornada se realiza el reconocimiento permanencia a los servidores del MJD

y se hizo el reconocimiento de incentivos a:

Mejor servidor de carrera administrativa nivel asistencial

Mejor servidor de carrera administrativa nivel Profesional

Mejor servidor de carrera administrativa nivel Asesor

Mejor Gerente público

Mejor servidor de carrera administrativa

Así las cosas, se realizó reconocimiento a 52 funcionarios.

Eje cultural

Recorridos Culturales

Recorrido Tren de la Sabana:

Se realizó el 06 de diciembre con la participación de 300 personas entre funcionarios y sus familias.

Donaciones navideñas a fundaciones

Actividad programada como donatón del 18 al 22 de diciembre en las sedes centro y chapinero, como apoyo a la estrategia "crece la generación para la vida y la paz" del ICBF.

E) Indicador: Evaluaciones de desempeño

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: En el mes de febrero se realizó la consolidación de las Evaluaciones de Desempeño Laboral (EDL) de los funcionarios de Carrera Administrativa y libre nombramiento y remoción del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Incluye los funcionarios en periodo de prueba en otra entidad.

Segundo Trimestre: Evaluación de Desempeño

Inicio periodo de evaluación el 1 de febrero de 2022 y finaliza el 31 de enero de 2023

El número total de evaluados del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2022-2023 fue de 230 distribuidos por la naturaleza del empleo así: Carrera Administrativa 170, Libre Nombramiento y Remoción 60 Acuerdos de gestión

Los Gerentes Públicos que fueron evaluados del Ministerio de Justicia y del Derecho, obtuvieron calificaciones que oscilaron entre 100 y 105%. se hace necesario fortalecer el proceso, mediante:

Fortalecimiento de competencias comunes y directivas orientadas a la gerencia pública.

Entrenamientos, talleres y cursos con la finalidad de desarrollar y perfeccionar las habilidades gerenciales.

Tercer Trimestre: Se realizaron 302 evaluaciones

Cuarto Trimestre: Considerando que durante el ultimo trimestre nos ocupan las evaluaciones parciales y no aplican ordinarias, se registra datos del indicador con 31 evaluaciones parciales

F) Indicador: PQRS tramitadas

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2023 se registran 113 documentos catalogados como peticiones y solicitudes atendidas

Segundo Trimestre: Se respondieron 55 PRSD durante el segundo trimestre de 2023:

Abril : 16, Mayo: 25 y Junio : 14.

Tercer trimestre: Según la información obtenida del SGDEA el grupo de gestión Humana atendió oportuna y eficazmente 9 PQRS durante el tercer trimestre de 2023.

Cuarto Trimestre: 51 PQRS tramitadas todas en oportunidad

G) Indicador: Vinculaciones

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Se realizaron 8 vinculaciones a la planta del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el debido proceso de verificación de cumplimiento de requisitos.

El/a Coordinador/a del Grupo de Gestión Humana cada vez que se realiza la incorporación de un funcionario, con el fin de verificar la idoneidad de la persona, revisa las certificaciones laborales contra la información de la hoja de vida, verificando el cumplimiento de requisitos y la legalidad de dichos documentos. En el caso de encontrar inconsistencias, solicita completar la información y realizar las aclaraciones necesarias. Como evidencia queda el registro de verificación y el visto bueno del documento en la hoja de vida.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2023 se adelantaron los trámites para la vinculación de 5 servidores.

Tercer Trimestre: Se realizaron 22 vinculaciones durante el tercer trimestre de 2023

Cuarto Trimestre: Se realizaron 19 vinculaciones durante el cuarto trimestre de 2023

H) Indicador: Cumplimiento del término legal de la etapa de indagación preliminar

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: En el primer trimestre se dio cumplimiento oportuno a los tramites y terminos de ley frente a la evaluación de los procesos de indagacion preliminar que llegaron a esta etapa; en este sentido, se evaluaron dos (02) procesos con auto de archivo de indagación (561 y 563).

Segundo Trimestre: Se dio cumplimiento oportuno a los tramites y terminos de ley frente a la evaluación de los procesos de indagacion preliminar que llegaron a esta etapa; en este sentido, se evaluaron ocho (8) procesos de los cuales cinco (5) se evaluaron con auto de archivo de indagación y tres (3) con auto de apertura.

Tercer Trimestre: En el tercer trimestre se dio cumplimiento oportuno a los tramites y términos de ley frente a la evaluación de los procesos de indagación disciplinaria que llegaron a esta etapa; en este sentido, se elaboraron (4) Autos de apertura de investigación disciplinaria, expedientes (587-2022, 637-2023, 638-2023 y 640-2023); se profirieron (6) Autos de archivo definitivo, expedientes (581-2022, 583-2022, 590-2022, 591-2022, 622-2023 y 626-2023) y (2) Autos inhibitorios, expedientes (641-2023 y 649-2023). Siguen en proceso evaluativo varios expedientes.1.No. de autos de archivo o apertura de investigación proferidos en termino.2.No. de procesos pendiente de evaluar en indagación preliminar.

Cuarto Trimestre: En el cuarto trimestre se dio cumplimiento oportuno a los tramites y términos de Ley frente a la evaluación de los procesos de Indagación Disciplinaria que llegaron a esta etapa; en este sentido, se elaboraron: (2) Autos de apertura de Investigación Disciplinaria expedientes 646-2023 y 647-2023, así mismo (4) Autos de apertura de Indagación Disciplinaria en los expedientes 643-2023, 644-2023, 645-2023 y 650-2023; se profirieron (4) Autos de archivo definitivo, en los expedientes 611-2022, 627-2023, 631-2023 y 633-2023 y (1) Auto inhibitorio en el expediente 652-2023. Igualmente, siguen estando algunos expedientes en proceso evaluativo.

I) Indicador: Cumplimiento del término legal de la etapa de investigación disciplinaria.

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

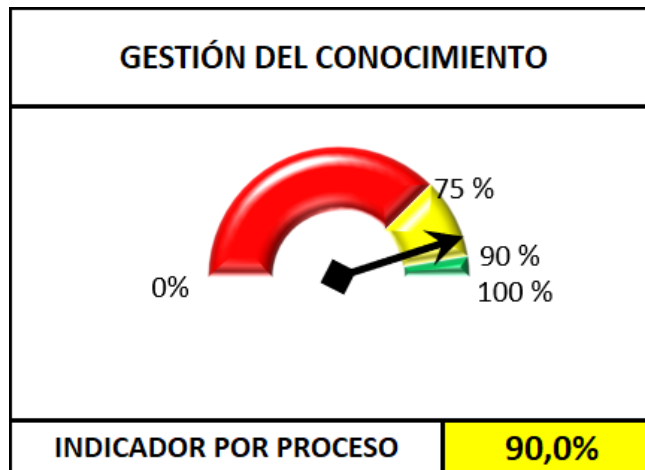
Primer Trimestre: En el primer trimestre se dio cumplimiento oportuno a los tramites y terminos de ley frente a la evaluación de los procesos de investigación disciplinaria que llegaron a esta etapa; en este sentido, se evaluaron (3) procesos con auto de archivo en investigación exp (564, 560, 565).

Segundo Trimestre: En el segundo trimestre no se requirió evaluar procesos de investigación disciplinaria

Tercer Trimestre: En el tercer trimestre se dio cumplimiento oportuno a los tramites y términos de ley frente a la evaluación de los procesos de investigación disciplinaria que llegaron a esta etapa; en este sentido, se evidencia que para este periodo no se elaboraron Autos de archivo de investigaciones o formulación de cargos y siguen estando pendientes de evaluación de la investigación disciplinaria algunos expedientes. 2. No. de procesos pendientes de evaluacion de la investigacion disciplinaria 1. No. de autos de archivo en investigacion o de formulacion de cargos proferidos en termino

Cuarto Trimestre: En el cuarto trimestre se dio cumplimiento oportuno a los tramites y términos de Ley frente a la evaluación de los procesos de Investigación Disciplinaria que llegaron a esta etapa; en este sentido, se evidencia que para este trimestre no se elaboraron Autos de archivo de investigaciones o formulación de cargos; siguen estando en proceso evaluativo de la Investigación Disciplinaria algunos expedientes; Se evidencia que para el presente trimestre se realizaron (2) Auto de Prórroga de los procesos de investigación disciplinaria de los expedientes 634-2023 y 635-2023.

2.1.6. Proceso Gestión del Conocimiento



A) Indicador: Avance en la implementación de la estrategia de gestión del conocimiento

El indicador presentó un resultado del 90%, teniendo en cuenta que:

Primer y segundo trimestre: No se registra avance respecto al plan de trabajo de cierre presentado en la vigencia anterior, pues el nuevo plan de trabajo se dará conforme a lo definido una vez se lleve a cabo el autodiagnóstico con los cambios propuestos por el DAFP.

Tercer Trimestre: De un total de 9 actividades previstas para llevar a cabo en el transcurso del 3er trimestre de la vigencia, se cumplieron las 5 que se programaron en el plan de trabajo:

1. Realizar Plan de trabajo 2023 (De acuerdo con diligenciamiento FURAG-2022)
2. Realizar Seguimiento al Plan de trabajo (1er seguimiento) Indicadores medición (% cumplimiento actividades: Realizadas/Programadas)
3. Realizar la medición de las actividades desarrolladas en el Plan Institucional de Capacitación PIC (Medición de Impacto).
4. Realizar seguimiento al estado de actualización de Documentación SIG (Reporte de documentos actualizados).
5. Crear el formato para transferencia de conocimiento por retiro.

Cuarto Trimestre: De las 15 actividades programadas para su cumplimiento en el último trimestre de la vigencia 2023 se cumplieron un total de 13:

1. Incluir en el módulo de Reinducción temas relacionados con Gestión del Conocimiento.
2. Definir el medio de recolección de la información para la base de registro de Gestión del Conocimiento (Lecciones aprendidas, buenas prácticas, eventos de participación, investigación y proyectos de innovación).
3. Seguimiento al desarrollo de las capacitaciones incluidas en el PIC, las cuales estén relacionadas con la cultura y apropiación de TI.
4. Validar y documentar que puntos de interoperabilidad existen actualmente con las herramientas internas.
5. Documentar los avances relacionados con uso y apropiación de TI.
6. Documentar los avances relacionados con analítica institucional.
7. Realizar diagnóstico e identificación de recursos para el Plan de Continuidad del negocio.

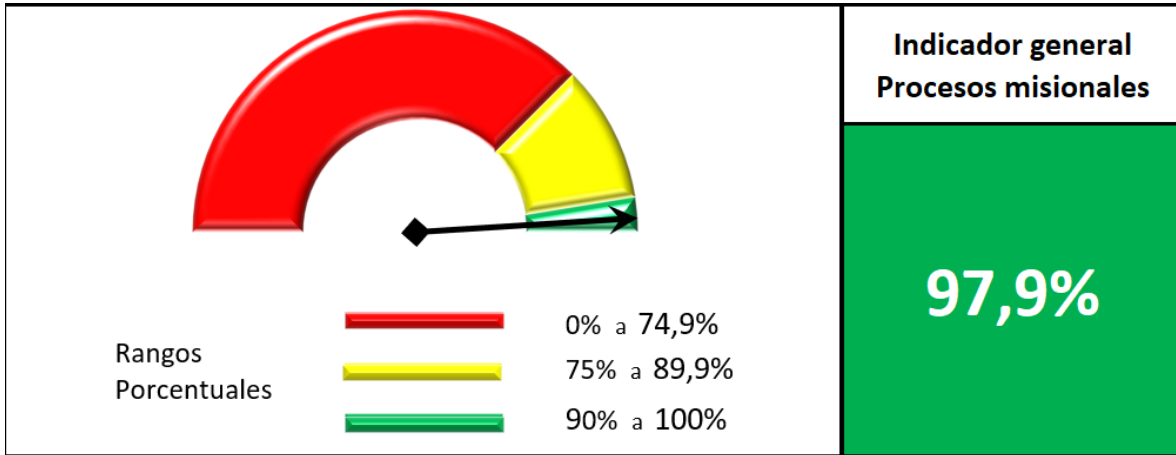
8. Publicar y socializar la información del Sistema de Estadísticas en Justicia.
9. Generar listado de fuentes de información internas y externas.
10. Actualizar las Tablas de retención
11. Actualizar expedientes electrónicos
12. Capacitar a los funcionarios y contratistas en el manejo de expedientes electrónicos
13. Realizar Seguimiento al Plan de trabajo (2do seguimiento)
Indicadores medición (% cumplimiento actividades: Realizadas/Programadas)

Respecto a las 2 actividades faltantes, es importante aclarar que una de ellas fue la actualización del mapa de conocimiento, para el cual se hizo toda la gestión referente a la consolidación de la base de datos para su cargue en el PBI, sin embargo, por los tiempos en el reporte de algunas dependencias y la calidad en el reporte de los datos, fue necesario hacer algunos ajustes que no permitieron el cumplimiento de los tiempos para su actualización antes de finalizar el año.

Finalmente, la segunda actividad pendiente fue la socialización del mapa actualizado, la cual no fue posible dentro de la vigencia 2023, debido a las demoras con el ajuste del mapa de conocimiento.

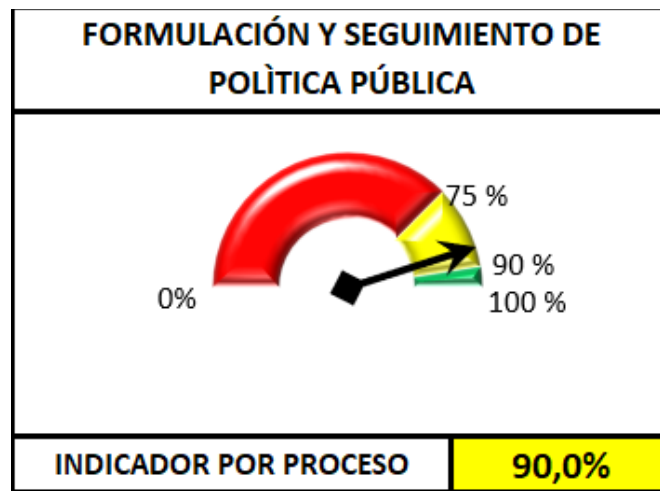
2.2. Resultados Procesos Misionales

La medición general de los procesos misionales es el resultado de un promedio simple entre los indicadores que hacen parte de (5) procesos: Acceso a la Justicia, Formulación y seguimiento de las políticas públicas, Formulación y seguimiento de proyectos normativos, Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica y Gestión contra la criminalidad y la reincidencia.



2.2.1. Proceso Formulación y seguimiento de Políticas Públicas

A) Indicador: Formulación y seguimiento de Políticas Públicas



- **Subindicador: Actos administrativos (Dirección de Justicia Transicional)**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Se apoyó con el envío de algunos insumos a la Oficina Jurídica, para adelantar el proceso de nombramiento de la Dirección de la UBPD:

Se proyectó resolución “Mediante la cual se expide el Reglamento del Comité de Coordinación Interinstitucional de Justicia y Paz y se dictan otras disposiciones”.

Se proyectó insumos de respuesta al oficio OFI23-00061085 del (30/03/2023) de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en el que se solicitaba información “la identificación de normas que están generando impedimentos y barreras a la implementación de lo pactado de manera efectiva, eficiente, prioritaria y diligente” .

Se realizó revisión y comentarios del Proyecto de Decreto “Por el cual se establecen mecanismos y competencias del Gobierno Nacional para facilitar la implementación de las medidas de contribución a la reparación a cargo de los comparecientes y las sanciones propias impuestas por la Jurisdicción Especial para la Paz en el marco de la Instancia Interinstitucional de Articulación”.

Se realizaron observaciones y comentarios al proyecto de decreto “Por medio del cual se modifica y adiciona la Sección 5, Subsección 1 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”.

Segundo Trimestre: En el marco de la participación del Ministerio de Justicia y del Derecho en la Comisión Nacional de Garantías, se presentó un proyecto de Acuerdo por medio del cual la Comisión aprueba la política pública y criminal de desmantelamiento que trata el Decreto Ley 157 de 2017 y el Plan de Acción Permanente de la Comisión. Adicionalmente, el equipo del Ministerio ha liderado mesas técnicas jurídicas con los integrantes de la Comisión, con el fin de perfeccionar el proyecto de Acuerdo e incorporar los ajustes consensuados.

Tercer Trimestre: En el periodo se elaboró el proyecto de Decreto que reglamenta el Sistema Nacional de Búsqueda creado por el artículo 198 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con la finalidad de “materializar la articulación, coordinación y cooperación entre las diferentes ramas del poder público, instancias de articulación en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y niveles de gobierno para implementar el Plan Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y formular una política pública integral, en la materia,(...) y dispone que el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Justicia y del Derecho, reglamentará “la composición, funciones, procedimientos, alcances, metas trazadoras, órganos o entidades a los cuales corresponde desarrollar las actividades de dirección, programación y ejecución del Sistema, entre otros aspectos que faciliten su funcionamiento.”

Cuarto Trimestre: En el periodo se publicó para consulta ciudadana y se recibieron comentarios y observaciones sobre el proyecto de Decreto que reglamenta el Sistema Nacional de Búsqueda creado por el artículo 198 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con la finalidad de “materializar la articulación, coordinación y cooperación entre las diferentes ramas del poder público, instancias de articulación en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y niveles de gobierno para implementar el Plan Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y formular una política pública integral, en la materia,(...) y dispone que el Gobierno Nacional, en cabeza del

Ministerio de Justicia y del Derecho, reglamentará “la composición, funciones, procedimientos, alcances, metas trazadoras, órganos o entidades a los cuales corresponde desarrollar las actividades de dirección, programación y ejecución del Sistema, entre otros aspectos que faciliten su funcionamiento.” Los comentarios de varias entidades y organizaciones fueron respondidos y sirvieron de insumo para hacer ajustes al proyecto de decreto.

- **Subindicador: Participación en Formulación de Política Pública**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

El subindicador no presentó resultado cuantitativo que incida en el promedio final del indicador de Formulación de Política Pública, teniendo en cuenta que las labores realizadas fueron de apoyo, pero no de elaboración del documento:

Primer Trimestre: No se tuvo demanda por este concepto, durante este periodo

Segundo Trimestre: Acciones en materia de justicia restaurativa:

La Dirección de Justicia Transicional, en cumplimiento de su Plan de Acción Institucional y los compromisos adquiridos para generar condiciones para la implementación de sanciones propias y medidas de contribución a la reparación, en lo corrido del trimestre a puesto en marcha una estrategia que parte de la celebración de mesas de trabajo focalizadas entre diferentes entidades para garantizar la implantación de las sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación. Las mesas se dividen en dos grupos: transversales y temáticas. Entre las primeras se encuentran las mesas de a) Habitabilidad y Seguridad Social; b) Defensa y seguridad física; Sistemas de Información. Entre las mesas temáticas se encuentran a) Medio ambiente; b) Memoria, pedagogía y educación por La Paz; c) Búsqueda de personas dadas por desaparecidas; d) acción contra minas; e) infraestructura; y f) enfoques diferenciales y de género. Parte de la metodología de estas mesas está orientada a identificar los ajustes normativos necesarios para destrabar la implementación de las sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación. En razón a ello, la metodología primero concibió un diagnóstico que surgió a partir de las respuestas oficiales orales y escritas por parte de las entidades a la Sección de Primera Instancia de la JEP.

En este momento se han llevado a cabo 7 mesas focales, de las cuales 2 fueron realizadas en el mes de abril y estamos próximos a terminar las faltantes y realizar un balance general que arroje información sobre las necesidades de ajuste normativos.

Continuando con las gestiones realizadas y atendiendo los acuerdos de metodología que se han venido definiendo en el tiempo en las mesas de trabajo articulado entre el gobierno nacional y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se decidió realizar oficialmente la

submesa de sistemas de información. Lo anterior, con el propósito de que esta submesa recogiera las dos reuniones generales previas que se tuvieron para explorar el panorama de utilidad de los sistemas de información en diferentes entidades relacionados con sanciones propias, especialmente, el del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Y se continuo con el desarrollo de mesas focales o submesas técnicas: 1)- Medio ambiente y restauración ambiental; 2)- Memorialización; 3)- Sistemas de información, y; 4)- Educación y pedagogía para la paz, en el marco de la articulación entre el Ministerio de Justicia, la UIAFP y la JEP.

Como seguimiento a las mesas focales realizadas, se generó un balance general sobre los resultados de las submesas técnicas dentro del marco de articulación para la adecuación y formulación de planes, programas y proyectos en los que puedan participar los comparecientes de la JEP y contribuyan a la reparación de las víctimas y las comunidades.

A partir del balance, se acordó reformular la metodología de forma estratégica con el propósito de obtener mejores y eficaces resultados.

Por otro lado, se llevaron a cabo dos reuniones con la Sección de Primera Instancia con Reconocimiento de la JEP, con el ánimo de compartir los avances y el trabajo desarrollado desde el Ministerio. Así como, para que la Sección compartiera su postura de cara a la imposición de las sanciones propias.

Se logró la sanción del Plan Nacional de Desarrollo en el cual quedaron los artículos sobre sanciones propias propuestos por el Ministerio: art. 204 y 205. Estos artículos tienen el propósito de garantizar las condiciones necesarias para la implementación de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación mediante la creación de una Instancia de Articulación entre la JEP y el Gobierno Nacional.

De forma paralela, se avanzó junto con la UIAFP en la proyección de la reglamentación de la Instancia de Articulación concebida en el artículo 205 del PND. Este ejercicio consistió en la proyección de dos documentos: (i) el reglamento; (ii) la justificación. En esta línea, el texto fue consultado por las áreas jurídicas de ambas entidades, quienes se pronunciaron favorablemente al respecto. Este trabajo requirió la celebración de múltiples reuniones con la UIAFP. Actualmente, el proceso debe compartirse con las demás entidades involucradas en la Instancia de Articulación para legitimar el texto y presentarlo en una sesión oficial.

Producto de lo anterior, el Ministerio lideró junto con la OACP la instalación de la Instancia de Articulación entre el Gobierno Nacional y la JEP, el día 23 de junio de 2023 en el Salón Alejandría de la Presidencia de la República, dando cumplimiento al artículo 205 del PND y proyectó el reglamento de la Instancia de Articulación, el cual fue presentado a las demás entidades el pasado 16 de junio de 2023. En procura de alcanzar la adopción del proyecto de reglamento de la Instancia de Articulación, se constituyó una comisión técnica con participación de las entidades vinculadas en el artículo 205 del PND para ajustar el reglamento de la Instancia de Articulación.

Acciones relevantes en el marco de las negociaciones de paz

El equipo de Negociaciones de Paz de la Dirección de Justicia Transicional participó en primer lugar, en la elaboración de respuestas a las peticiones presentadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz ("OACP") en el marco de la mesa de negociación con el ELN relativa a temas de justicia. Segundo, participó activamente en una reunión con la OACP y el Consejo Regional Indígena del Cauca ("CRIC") con el fin de adelantar la elaboración de un mecanismo de articulación entre la jurisdicción especial indígena y los mecanismos judiciales ordinarios de justicia transicional. Por último, con ocasión al Encuentro de Justicia y Paz convocado por el Ministerio de Justicia y el ICTJ, el equipo de Negociaciones de Paz realizó una sistematización de la información recopilada y entregada por la magistratura de Justicia y Paz y la Procuraduría General de la Nación.

Adicionalmente, atendió solicitud de información de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado sobre la participación del Ministerio de Justicia en rutas de acceso a la justicia en San José de Apartadó en contexto del conflicto y proyectó un documento de insumos para la reunión entre el Ministro y Magistrados de Justicia y Paz.

Acciones relevantes en materia de condiciones para la implementación de las recomendaciones de la CEV en materia de justicia.

En el marco de dicha actividad, la Dirección de Justicia Transicional, elaboró un concepto técnico sobre las objeciones de la Fiscalía General de la Nación al artículo 8 del proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, se llevaron a cabo dos espacios de difusión, en los que se promovió el diálogo y la apropiación social del legado de la Comisión de la Verdad y, en particular, de las recomendaciones en materia de justicia.

Con ocasión de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, se realizó el evento "Los derechos de las víctimas: retos en el nuevo Gobierno" el 14 de abril en la Universidad Externado. En este espacio se desarrolló un diálogo que involucró actores estratégicos para la implementación de las recomendaciones de la CEV en materia de justicia. Entre las recomendaciones abordadas se encuentran las relacionadas con la reforma a la Ley de Víctimas, el fortalecimiento de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, la memorialización sobre las afectaciones del conflicto armado a personas del sistema de justicia, los ajustes normativos y políticos a Justicia y Paz, el fortalecimiento del enfoque de género en la JEP y la apertura del caso nacional de VS, VR y VBS. En el espacio participaron 49 asistentes.

Adicionalmente, con ocasión la Feria de Servicios y Misión Región del Naya la vereda El Playón (Buenos Aires, Cauca), se realizó el taller "Implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad en materia de Justicia: un legado intergeneracional y dialógico". En el taller participaron 48 personas: 34 hombres y 14 mujeres. Las y los participantes incluyeron 28 víctimas del conflicto armado. En relación con la pertenencia étnica, entre los y las participantes se encontraban 37 personas indígenas y 2 personas afros. Respecto a la orientación sexual, se registraron 3 personas e homosexuales. Adicionalmente, se sumó un funcionario de la Alcaldía de Buenos Aires y un funcionario de la Defensoría del Pueblo.

El taller fue un espacio participativo y de diálogo que, a partir de círculos de la palabra, permitió fortalecer la discusión y apropiación social del legado de la CEV, incluidas sus recomendaciones. Adicionalmente, el taller contó con un espacio específico con las mujeres participantes, destinado a escuchar efectivamente sus voces. El taller fue un espacio valioso en el que las personas participantes hilaron las afectaciones del conflicto y las recomendaciones de la CEV con sus necesidades, agendas y prioridades cotidianas.

Por otro lado, se realizó una reunión con la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) para identificar oportunidades de articulación para que la Dirección de Justicia Transicional pueda brindar el apoyo pertinente al proceso de actualización de la Ley de Víctimas y se apoyó técnicamente a la oficina de Gestión Humana del Ministerio en la actualización de los formatos de listado de asistencia de las actividades, en cumplimiento de las recomendaciones de la CEV. La actualización del formato facilita identificar la población con la que trabaja el Ministerio desde una perspectiva de enfoques diferenciales e interseccionalidad, con información desagregada por variables de género, orientación sexual, discapacidad, pertenencia étnico-racial, víctima del conflicto armado, edad.

La Dirección de Justicia Transicional participó en las sesiones técnicas de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para la formulación de la política de desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales que atenten contra la implementación de los acuerdos de paz. En ese sentido, asistió a las sesiones del 20 y 21 de abril, así como envió comentarios para la construcción de objetivos y lineamientos de dicha política, especialmente en los componentes de "Desestructuración de organizaciones y conductas criminales" y "Reformas del Estado que contribuyan a eliminar el relacionamiento con organizaciones y conductas objeto de la política.

Se apoyó el diseño metodológico del evento ""Retos y oportunidades para la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad para superar la impunidad y mejorar el acceso a la justicia local"" realizado el 9 de mayo, y el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa participó en el mismo con una ponencia.

Se elaboró un concepto técnico para la oficina de Gestión Humana sobre la justificación técnica, desde los enfoques diferenciales, para la implementación de la recomendación relacionada con el uso de formatos de asistencia con categorías desagregadas de información.

Se participó en la reunión de alto nivel con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y el Comité de Seguimiento y Monitoreo, para identificar acciones conjuntas para apoyar y fortalecer su trabajo.

Se asistió a cuatro sesiones técnicas de la CNGS para avanzar en el diseño de la política pública de desmantelamiento (2, 17, 19 y 29 de mayo). Así mismo, la DJT compiló los comentarios de todas las direcciones del MJD respecto a las acciones propuestas en la segunda versión de la política pública de desmantelamiento, así como se presentaron propuestas de acciones para la investigación de terceros

Se realizó una reunión de articulación y seguimiento con el Comité de Seguimiento y Monitoreo de las Recomendaciones de la CEV.

Se avanzó en la preparación metodológica y logística del evento de conmemoración del aniversario del informe final de la CEV: ""Entretejiendo la verdad: los jóvenes dialogan con la justicia.

Tercer Trimestre: Durante el periodo el Ministerio participó en la elaboración de la propuesta metodológica para la Construcción de la "Política Pública Integral de atención, prevención, búsqueda e identificación de las personas dadas por desaparecidas", según lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; así se definieron 9 actividades : 1) Construcción de la ruta metodológica de la formulación de la PPI, 2) Construcción del diagnóstico para la formulación de la PPI, 3) Construcción de metodología para formulación participativa de la política pública integral , 4) Concentración para el análisis de diagnóstico y construcción de la propuesta de formulación de la PPI, 5) Desarrollo de espacios de construcción participativa de la PPI , 6) Sistematización de los insumos recogidos en los espacios de construcción participativa de la PPI , 7) Construcción del primer borrador de la Política Pública Integral, 8) Consolidación y ajuste del proyecto de política pública integral, 9) Construir y poner en marcha una estrategia para Socialización y difusión de la Política Pública. Estas actividades se cumplirán entre octubre de 2023 y diciembre de 2024 en el marco del Sistema Nacional de Búsqueda por el Ministerio de Justicia y con la articulación con otras entidades responsables.

Cuarto Trimestre: Para el cuarto trimestre la DJT reporta la participación en la política de Equidad de la Mujer durante 2023 así:

Participación de la DJT en la construcción del Plan de Acción de la Resolución 1325 (PAN1325) liderada por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Cancillería

En mayo de este 2023, la DJT, junto a varias dependencias del MJD participó en distintos espacios de articulación orientados a la construcción del PAN1325, incluyendo una reunión técnica con el experto Mikki Jasevic, una reunión de alto nivel, y un taller sobre la construcción del PAN1325. Asimismo, entre julio y septiembre, una delegada de la DJT, junto a delegadas de las Direcciones de Justicia Formal, Política Criminal y Justicia Transicional participaron en un proceso formativo sobre la agenda de mujeres, paz y seguridad, acompañado por la Comisión Interamericana de Mujeres.

El 22 de septiembre, la DJT, junto a otras dependencias del MJD, participó en una reunión interinstitucional en la que se buscó definir una ruta relacionada con la construcción del PAN1325. El 25 de septiembre, la DJT, junto a otras dependencias del MJD, participó en un espacio de articulación interinstitucional en el que se dio a conocer una matriz preliminar de propuestas para la construcción del PAN1325, recogidas en el marco de los espacios de participación desarrollados. Finalmente, el 30 de noviembre de 2023, la DJT participó en una nueva sesión convocada por la Cancillería donde se abordaron nuevamente las

propuestas de acción de las organizaciones sociales sobre el PAN1325. Se esperan avances para c

- **Subindicador: Formulación de Política Pública**

Este subindicador fue presentado por la Dirección de Justicia Formal y reportó avances y aportes, sin embargo, estos no fueron constituidos como documento oficial de política pública.

Primer y segundo Trimestre: Durante el periodo no se formularon nuevas políticas en el marco de las competencias o bajo el liderazgo de la Dirección de Justicia Formal. Así mismo, no se tiene programación en la vigencia sobre el particular.

Tercer Trimestre: Una vez consultados los cuatro (4) grupos que conforman la DJF en lo relacionado con el seguimiento de indicadores tercer trimestre 2023 se obtuvo la siguiente respuesta:

1. Grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica: no reporta ninguna información sobre el indicador No. 2 de Formulación de Políticas Públicas.
2. Grupo de Género y Discapacidad: no reporta avance en relación con el indicador No. 2 de Formulación de Políticas Públicas.
3. Grupo de Consultorios Jurídicos y Legal App: no reporta ninguna información sobre el indicador No. 2 de Formulación de Políticas Públicas.
4. Grupo de Comisarías de Familia: no reporta ninguna información sobre el indicador No. 2 Formulación de Políticas Públicas.

Cuarto Trimestre: Durante el periodo no se formularon nuevas políticas en el marco de las competencias o bajo el liderazgo de la Dirección de Justicia Formal. Así mismo, no se tiene programación en la vigencia sobre el particular.

- **Subindicador: Avance de elaboración o revisión o actos administrativos**

Este subindicador presentó un cumplimiento del **100%** y fue reportado por la Dirección de Métodos Alternativos y solución de conflictos:

Primer Trimestre: Para el año 2023 se programó apoyar la elaboración y/o revisión de un (1) proyecto de acto administrativo.

Con corte a marzo de 2023, se presentaron los siguientes avances:

Proyecto de resolución para la actualización del plan de estudios del Programa de Conciliación Extrajudicial en Derecho. Se expidió la Resolución No. 425 de 2023 "por la cual se fijan los criterios sobre el contenido mínimo de los programas de capacitación y de

formación en conciliación extrajudicial en derecho, se establecen los requisitos y el procedimiento para el otorgamiento del aval que lo autoriza”, acorde con las disposiciones de la Ley 2220 de 2022. El contenido debe contener como mínimo los siguientes aspectos: i) presentación y objetivos; ii) enfoque; iii) contenido curricular; iv) metodología y recursos pedagógicos; y, sistema de evaluación de docentes y de estudiantes. Esta resolución fue trabajada en conjunto por la Dirección de Calidad Normativa de Ministerio de Educación y el Viceministerio de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Segundo Trimestre: Para el año 2023 se programó apoyar la elaboración y/o revisión de un (1) proyecto de acto administrativo; actividad que se cumplió con corte a marzo con la expedición de la Resolución No. 425 de 2023 “por la cual se fijan los criterios sobre el contenido mínimo de los programas de capacitación y de formación en conciliación extrajudicial en derecho, se establecen los requisitos y el procedimiento para el otorgamiento del aval que lo autoriza”, acorde con las disposiciones de la Ley 2220 de 2022.

Adicional a lo anterior, con corte a junio de 2023 mediante memorando MJD-MEM23-0003823 se envió a la Dirección Jurídica del Ministerio el proyecto de resolución “por la cual se adopta y reglamenta el trámite de autorización para conocer de los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante”, en desarrollo de la gestión que se adelanta con el DAFP para la incorporación de este trámite en el Sistema único de Información de Trámites (SUIT).

Tercer Trimestre: Para el año 2023 se apoyó en la elaboración y/o revisión de dos (2) proyectos de acto administrativo; actividad que se cumplió con corte a marzo con la expedición de la Resolución No. 425 de 2023 “por la cual se fijan los criterios sobre el contenido mínimo de los programas de capacitación y de formación en conciliación extrajudicial en derecho, se establecen los requisitos y el procedimiento para el otorgamiento del aval que lo autoriza”, acorde con las disposiciones de la Ley 2220 de 2022; y con corte a junio de 2023 mediante el envió a la Dirección Jurídica del memorando MJD-MEM23-0003823 con el proyecto de resolución “por el cual se adopta y reglamenta el trámite de autorización para conocer de los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante”, en desarrollo de la gestión que se adelanta con el DAFP para la incorporación de este trámite en el Sistema único de Información de Trámites (SUIT).

Con corte a septiembre de 2023, el proyecto de resolución fue publicado en SUCOP, se dio respuesta a la Dirección Jurídica sobre los comentarios recibidos sobre el proyecto, se realizó la revisión jurídica y actualización normativa del mismo y se radicó en el DAFP la solicitud de incorporación del trámite en el SUIT mediante el memorando MJD-OFI23-0031427, adjuntando el proyecto de resolución, el documento de impacto regulatorio y demás documentación para obtener el concepto de aprobación. Asimismo, se asistió a reunión con el DAFP donde se dieron indicaciones para realizar ajustes al documento de impacto regulatorio, actividad sobre la cual se está trabajando

Cuarto Trimestre: Para el año 2023 se apoyó en la elaboración y/o revisión de dos (2) proyectos de acto administrativo; actividad que se cumplió con corte a marzo con la expedición de la Resolución No. 425 de 2023 “por la cual se fijan los criterios sobre el contenido mínimo de los programas de capacitación y de formación en conciliación

extrajudicial en derecho, se establecen los requisitos y el procedimiento para el otorgamiento del aval que lo autoriza”, acorde con las disposiciones de la Ley 2220 de 2022; y con corte a junio de 2023 mediante el envío a la Dirección Jurídica del memorando MJD-MEM23-0003823 con el proyecto de resolución "por el cual se adopta y reglamenta el trámite de autorización para conocer de los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante", en desarrollo de la gestión que se adelanta con el DAFP para la incorporación de este trámite en el Sistema único de Información de Trámites (SUIT).

Con corte a diciembre de 2023 se continuó realizando seguimiento a esta última actividad, donde se generaron los siguientes avances: mediante oficio MJD-OFI23-0045784 del 6 de diciembre se radicó en el DAFP la solicitud de inscripción en el SUIT del trámite de "autorización para conocer de los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante". El 15 de diciembre se envió alcance de acuerdo con las indicaciones recibidas por parte del DAFP en reunión del 14 de diciembre de 2023. El 26 de diciembre mediante radicado MJD-EXT23-0060326 el DAFP emitió concepto favorable, lo cual se comunicó a la Dirección de Jurídica del Ministerio mediante memorando MJD-MEM23-0008703 con el fin de gestionar la expedición de la resolución de adopción del trámite.

- **Subindicador: Porcentaje de avance de elaboración de políticas**

Este subindicador presentó un cumplimiento del **100%** y fue reportado por la Dirección de Métodos Alternativos y solución de conflictos:

Primer Trimestre: Para el año 2023 se proyectó realizar seguimiento a la fase III para la formulación de política pública, correspondiente a la revisión y generación de la propuesta de los documentos de política pública en materia de acceso a la justicia a cargo de la DMASC.

Con corte a marzo de 2023, se presentaron los siguientes avances:

*En enero de 2023 se estableció el plan y el equipo de trabajo que apoyará la ejecución de la fase III.

*En febrero de 2023 se realizó capacitación sobre el procedimiento vigente de formulación de política pública establecido por el Ministerio de Justicia y del Derecho (P-FP-01, versión 03 de 2020). Asimismo, se efectuaron tres (3) mesas técnicas con los grupos de conciliación en derecho (1), casas de justicia y convivencia ciudadana (1) y justicia en equidad (1) donde se dio a conocer la estructura de contenido que se trabajará este año para la formulación de los documentos de política.

*En marzo de 2023 se efectuaron siete (7) mesas técnicas con los grupos de conciliación en derecho (3), casas de justicia y convivencia ciudadana (2), justicia en equidad (1) y sistemas locales de justicia (1), donde se está trabajando en el primer capítulo de los documentos de política, correspondiente a la formulación y análisis del problema.

Segundo Trimestre: Para el año 2023 se proyectó realizar seguimiento a la fase III para la formulación de política pública, correspondiente a la revisión y generación de la propuesta de los documentos de política pública en materia de acceso a la justicia a cargo de la DMASC.

Con corte a junio de 2023, se realizaron siete (7) mesas técnicas con los grupos de conciliación en derecho (4), casas de justicia y convivencia ciudadana (1) y sistemas locales de justicia (2), donde se trabajó en la formulación del problema desde cada uno de los programas y estrategias.

Tercer Trimestre: Para el año 2023 se proyectó realizar seguimiento a la fase III para la formulación de política pública, correspondiente a la revisión y generación de la propuesta de actualización de los documentos de política pública en materia de acceso a la justicia a cargo de la DMASC.

Con corte a septiembre de 2023, se reporta mesa técnica realizada con el grupo de conciliación en derecho en julio de 2023. Asimismo, se actualizó el seguimiento de cada sesión correspondiente a 19 mesas técnicas realizadas con corte a la fecha.

Cuarto Trimestre: Para el año 2023 se proyectó realizar seguimiento a la fase III para la formulación de política pública, correspondiente a la revisión y generación de la propuesta de actualización de los documentos de política pública en materia de acceso a la justicia a cargo de la DMASC.

Con corte a diciembre de 2023, se realizaron cuatro (4) mesas técnicas para la formulación de política pública: 2 sobre la Estrategia Sistemas Locales de Justicia y dos sobre el lineamiento en materia de mediación escolar. Asimismo, se actualizó el seguimiento de cada sesión correspondiente a 23 mesas técnicas

- **Subindicador: Porcentaje de avance de elaboración de políticas públicas y/o lineamientos de políticas.**

Este subindicador presentó un cumplimiento del **50%** y fue reportado por la Dirección Política Criminal y Penitenciaria.

Primer Trimestre: En el marco del objeto contractual, se está realizando el documento denominado "lineamientos de tratamiento penitenciario para mujeres privadas de la libertad", que tiene como fin dar cumplimiento al CONPES 4080 relativo a la POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES en materia penitenciaria y carcelaria.

En el documento se encuentran los criterios y posibles directrices para un tratamiento penitenciario con enfoque de género, enfoque diferencial y enfoque interseccional que da cuenta de la diversidad existente en la población carcelaria y las necesidades que subyacen de estas diferencias. Es importante así mismo definir que el documento de Lineamientos de

Tratamiento Penitenciario para mujeres privadas de la libertad, no solo se compone de este documento sino de dos protocolos uno relativo a la Visita Íntima y el otro a los Derechos Sexuales y Reproductivos.

En la actualidad el avance de los documentos se encuentra en un 60% de avance y se espera a la finalización de la segunda de mayo entregarlos para validación de la Dirección y de la sociedad civil.

Segundo Trimestre: Dando alcance al objeto contractual, está en proceso de finalización el documento denominado "lineamientos de tratamiento penitenciario para mujeres privadas de la libertad", que tiene como fin dar cumplimiento al CONPES 4080 relativo a la POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES en materia penitenciaria y carcelaria.

En el documento se presentan las rutas con enfoque de género, diferencial, interseccional y derechos humanos, que deben cumplirse en el tratamiento penitenciario a mujeres privadas de la libertad, en donde urge tener clara la diversidad existente en la población carcelaria y las necesidades que subyacen de estas diferencias. Este documento además contiene dos anexos: Protocolo de Visita Íntima y Protocolo de Derechos Sexuales y Reproductivos. Con estos documentos anexos, se busca además emitir acciones afirmativas y además especificar en la atención primaria de estos derechos que permitirá abordar temáticas con enfoque de género de manera mucho más específica y que requieren un tratamiento prioritario.

Tercer Trimestre: Durante el tercer trimestre del año 2023 se tienen los siguientes avances, se incluye el soporte del documento de Lineamientos que se encuentra en borrador por dos razones:

- 1) El apartado de Protocolo de Visita Íntima ha tenido varias versiones (cerca de 8) y en la actualidad se encuentra en revisión por parte del despacho del Vice y del INPEC.
- 2) capítulo de derechos sexuales y reproductivos se encuentra en construcción en este momento.

Dando alcance al objeto contractual, se presenta el documento de los "lineamientos de tratamiento penitenciario para mujeres privadas de la libertad", que tiene como fin dar cumplimiento al CONPES 4080 relativo a la POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES en materia penitenciaria y carcelaria.

En este documento se presenta la parte general de los lineamientos, la totalidad del primer capítulo relativo los lineamientos de la Visita Íntima y el primer avance del segundo capítulo relativo a los derechos sexuales y reproductivos que se presentará para todas las personas privadas de libertad en establecimientos de reclusión a nivel nacional, tomando atención

especial a las necesidades de diversos grupos vulnerables, incluidas mujeres, miembros de la comunidad LGBTIQ+, personas de edad avanzada, comunidades indígenas, individuos con discapacidades y extranjeros, ajustándose a sus contextos sociales y familiares específicos.

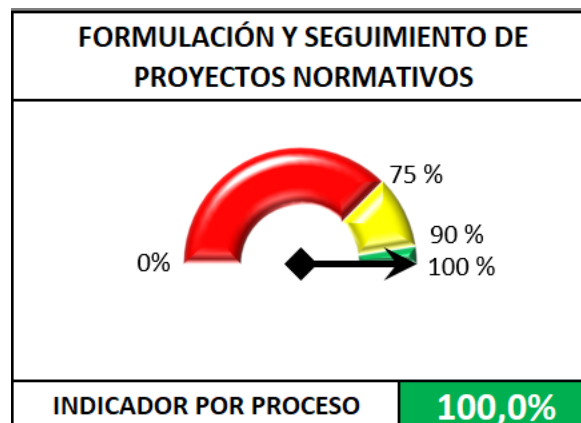
Cuarto Trimestre: En el último trimestre del año 2023, se concluyó la revisión del Protocolo de Visita Íntima, además de la creación de dos documentos adicionales integrados en los Lineamientos generales. Estos documentos, titulados como:

- 1) Lineamientos para la Capacitación en Salud e Higiene Menstrual y
- 2) Diagnóstico sobre las Madres Gestantes, Lactantes y con Niñas y Niños Menores de Tres Años, este documento se encuentran actualmente en revisión por parte del despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa.

Con el objetivo de cumplir con el objeto contractual, se presentan estos dos documentos que forman parte de los "Lineamientos de Tratamiento Penitenciario para Mujeres Privadas de la Libertad". Estos lineamientos tienen como propósito dar cumplimiento al CONPES 4080, en relación con la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres en el ámbito penitenciario y carcelario.

Es relevante destacar que estos documentos fueron elaborados con especial atención a las necesidades de diversos grupos vulnerables, abarcando a mujeres, miembros de la comunidad LGBTIQ+, personas de edad avanzada, comunidades indígenas, individuos con discapacidades y extranjeros. Se ajustaron cuidadosamente a sus contextos sociales y familiares específicos, reflejando un enfoque inclusivo y respetuoso de la diversidad en el diseño de políticas penitenciarias.

2.2.2. Proceso Formulación y Seguimiento de Proyectos Normativos



A) Indicador: Formulación y Seguimiento de Proyectos Normativos

- **Subindicador: Elaboración de proyectos para documentos CONPES**

De acuerdo con lo reportado por la Dirección de Justicia Transicional, el subindicador no presentó resultado cuantitativo que incida en el promedio final del indicador de Formulación de Política Pública, teniendo en cuenta no hubo demanda.

Primer y segundo Trimestre: No se tuvo demanda por este concepto, durante este periodo.

Tercer Trimestre: En el periodo no se encuentran en formulación documentos CONPES en los cuales participe la Dirección de Justicia Transicional

Cuarto Trimestre: En el periodo la DJT no participó en la formulación ni lideró nuevos documentos CONPES

- **Subindicador: Formulación de Proyectos Normativos**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y fue reportado por la Dirección de Justicia Formal:

Primer Trimestre: Se realizaron propuestas de artículos para el capítulo sobre derechos de las víctimas en el Proyecto de Ley de Sujeción a la Justicia de Estructuras de Crimen de Alto Impacto.

Se compartieron observaciones del Proyecto de Ley de Cierre de la Ley 975 de 2005.

Segundo Trimestre: Ley 1448 de 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones."

La Dirección de Justicia Transicional ha apoyado y acompañado a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en el proceso de construcción y presentación de la reforma a la Ley 1448 de 2011. Para ello, ha participado en diversas mesas de articulación, y acordó con la UARIV una ruta de trabajo conjunta.

Ley 2294 de 2023, "Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida"

Durante el mes de mayo de 2023, la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia ha llevado a cabo un proceso de diálogo continuo y constante con el objetivo de implementar el artículo referente al Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas. En este sentido, se ha acordado un cronograma de trabajo para la

expedición del decreto reglamentario, tal como se establece en el párrafo del artículo 198 del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Adicionalmente, se ha elaborado un documento conceptual que describe la metodología para la redacción de los artículos y, por supuesto, para identificar las necesidades y ajustes normativos requeridos para su correcta implementación. Esta información ha sido informada a la Presidencia desde el Ministerio. Actualmente, está previsto iniciar diálogos con las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil en el mes de junio, con el fin de identificar las necesidades materiales de coordinación para la búsqueda de personas desaparecidas y proponer un texto que garantice la amplia participación de la ciudadanía y las entidades que formarán parte del Sistema.

Tercer Trimestre: Durante el trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, interesa precisar que el Ministerio de Justicia y del Derecho radicó el 27 de septiembre del año en curso el proyecto de ley por medio del cual se pretende modificar la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 en la Cámara de Representantes. Esta propuesta de ajuste normativo se publicó en la Gaceta del Congreso No. 1337 de esa misma fecha y se identifica bajo el No. 257 de 2023 Cámara. Ahora bien, dado que en dicha célula legislativa fueron radicadas previamente otras iniciativas que buscan modificar y/o reformar la política pública de víctimas, se puso en consideración del Presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente la posibilidad de su acumulación, de conformidad con los artículos 151 y 152 de la Ley 5ª de 1992.

Cuarto Trimestre: El 31 de octubre de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, conforme a lo previsto en los artículos 150 y 151 de la Ley 5ª de 1992 (Designación de Ponente y Acumulación de Proyectos antes de presentación del primer debate), resolvió acumular el proyecto de Ley No. 257 de 2023 (UARIV y Ministerio de Justicia y del Derecho) a los Proyectos de Ley Nos. 064 (James Mosquera), 152 (Juan Carlos Vargas Soler) y 210 (Representantes CITREP), al pretender reformar el contenido actual de la Ley 1448 de 2011.

Con posterioridad, el 8 de noviembre de 2023, los Representantes a la Cámara James Mosquera y Karyme Cotes Martínez, en su calidad de Coordinadores Ponentes de los referidos Proyectos de Ley, solicitaron a los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente la realización de una audiencia pública en la ciudad de Quibdó, Chocó, el 17 de noviembre de 2023. Esto, con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, entidades y ciudadanía en relación con las propuestas contenidas en los mencionados proyectos. Esta proposición fue aprobada por unanimidad por la referida Comisión y consta en el Acta No. 19 del 8 de noviembre de 2023.

Así mismo, en proposición del 21 de noviembre de 2023, los aludidos Representantes a la Cámara solicitaron al Presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la realización de una serie de Audiencias Públicas a celebrarse en los departamentos de Nariño (Tumaco), Antioquia, Caquetá, Putumayo, Cesar y Cauca, para escuchar a las diferentes organizaciones, entidades y ciudadanía, en sintonía con la audiencia pública llevada a cabo en la ciudad de Quibdó. Esta proposición fue aprobada en Plenaria del 29 de noviembre de 2023 y consta en el Acta No. 28 de esa misma fecha.

- **Subindicador: Formulación de Proyectos Normativos**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y fue reportado por la Dirección de Justicia Formal:

Primer Trimestre: Durante el periodo se continuó trabajando en el proceso de construcción de los decretos reglamentarios de la Ley 2113 de 2021, "Por medio de la cual se regula el funcionamiento de los Consultorios Jurídicos de las Instituciones de Educación Superior", y de la Ley 2126 de 2021, "Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de la Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones". Particularmente, se adelantaron gestiones para consultar ante Ministerio de Hacienda sobre la viabilidad técnica de la norma en temas presupuestales, y ante Departamento Administrativo de la Función Pública para la incorporación del trámite de registro. Asimismo, se solicitó concepto del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina Jurídica de Presidencia de la República

Se espera contar con las versiones consolidadas para el periodo de cierre de la vigencia.

Segundo Trimestre:

Grupo justicia étnica

1. En curso: Proyecto de Ley que desarrolla el artículo 246 de la Constitución Política. Se someterá a consulta previa.

Grupo comisarias de familia

1. Proyecto de reglamentación de la Ley 2126 de 2021 "por el cual se reglamenta la ley 2126 de 2021, y se sustituye y se corrige un error en la numeración del capítulo 9 del Título 3, de la parte 2, del libro 2 del Decreto 1069, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho".

2. Proyecto de reglamentación para revisar y trabajar con el equipo de Comisarias de Familia Ley 2126 de 2021 "Por medio del cual se regulan los instrumentos de valoración del riesgo de feminicidio y violencias en el contexto familiar, los dispositivos, de alejamiento y alerta de aproximación y se dictan otras disposiciones contempladas en el numeral 11 del artículo 32 de la Ley 2126 de 2021".

Grupo justicia de género y discapacidad

Durante el periodo se realizó la resolución 0961 del 23 de junio de 2023 publicada en la misma fecha por la cual se delega la representación del Ministro de Justicia y de Derecho ante el Consejo Nacional de Discapacidad.

Tercer Trimestre:

1. Grupo de Justicia Étnica: no tiene documentos normativos elaborados tercer trimestre 2023

2. Grupo de Género y Discapacidad: no tiene documentos normativos elaborados tercer trimestre 2023

3. Grupo de Consultorios Jurídicos y Legal App: no tiene documentos normativos elaborados tercer trimestre 2023

4. Grupo de Comisarías de Familia: reporta lo siguiente:

Proyecto de reglamentación de los "Dispositivos de distanciamiento y alerta de aproximación". Se trabajó en obtener articulación con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, y se estructuraron los temas principales que debía contener el Decreto Reglamentario.

Proyecto de reglamentación del "Sistema Nacional de Justicia Familiar, creado por el art. 203 del Plan Nacional de Desarrollo "Potencia Mundial de la Vida". Se han venido adelantando acciones de consuno con el ICBF tendientes a obtener insumos para la construcción del Sistema.

Cuarto Trimestre:

Grupo Etnicos: Se llevó a cabo la etapa de implementación de la ruta metodológica de la consulta previa del proyecto de ley de coordinación interjurisdiccional (que reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política), suscribiendo los siguientes contratos implementación con las organizaciones indígenas ONIC, CRIC, AICO, AISO, CIT, OPIAC y Gobierno Mayor, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se llevó a cabo la socialización en los territorios de los pueblos afiliados a estas organizaciones, y se consolidaron los insumos y comentarios recolectados en estos espacios de socialización, surtiendo en su totalidad la etapa.

Grupo consultorios: No se realizó o revisó ningún proyecto normativo.

Grupo genero: Para este periodo se trabajó en un (1) proyecto normativo relacionado con la Reglamentación de la Ley 2215 de 2022.

Grupo comisarias: Proyecto de reglamentación del "Sistema Nacional de Justicia Familiar, creado por el art. 203 del Plan Nacional de Desarrollo "Potencia Mundial de la Vida". Se avanzó en un proyecto de decreto "por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 203 de la Ley 2294 de 2023", a fin de ser socializado con el ICBF y las dependencias del Ministerio que deban intervenir.

- **Subindicador: Elaboración de proyectos para documentos CONPES**

De acuerdo a lo reportado por la Dirección de Métodos y resolución de conflictos, el indicador tuvo un cumplimiento del 100%:

Primer y segundo Trimestre: Para el año 2023 se proyectó realizar seguimiento a las actividades realizadas en el tema de CONPES, de acuerdo con las solicitudes que se reciban.

Con corte a marzo de 2023, se presentaron los siguientes avances:

1. Compromiso CONPES 4063 de 2021 sobre Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social?. Se adelantaron gestiones para la preparación de las actividades a desarrollar en cumplimiento del hito 1 de la actividad 3.2, correspondiente al diagnóstico del acceso a la justicia que ayude al diseño de la estrategia para la prevención de la violencia contra comunidades y líderes cívicos asentados en las Zonas Especiales de Garantías para el Liderazgo Social y Defensa de los Derechos Humanos. Se está preparando propuesta e indagando con el Ministerio del Interior los municipios que hacen parte de las zonas mencionadas en el CONPES.

1. Compromisos CONPES 4100 de 2022 sobre Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país. Se solicitó a los coordinadores el seguimiento de las gestiones adelantadas sobre los compromisos establecidos en este CONPES a cargo de la DMASC.

Tercer Trimestre: Para el año 2023 se proyectó realizar seguimiento a las actividades realizadas en el tema de conpes, de acuerdo con las solicitudes que se reciban.

Con corte a septiembre de 2023, se presentaron los siguientes avances:

1. Compromiso Conpes 4063 de 2021 sobre Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social. En cumplimiento del hito 1 de la actividad 3.2, correspondiente al diagnóstico del acceso a la justicia que ayude al diseño de la estrategia para la prevención de la violencia contra comunidades y líderes cívicos asentados en las Zonas Especiales de Garantías para el Liderazgo Social y Defensa de los Derechos Humanos, se realizaron reuniones, se efectuó la priorización interna de municipios para presentar la propuesta en reunión que se llevó a cabo con el DNP y Mininterior; entidades que están trabajando en la focalización de las zonas especiales. Igualmente, se revisó y envió la propuesta de una cartilla que se elaboró en desarrollo de la estrategia para la prevención de la violencia. Por otra parte, se realizó seguimiento de esta actividad en el Sisconpes.

2. Compromisos Conpes 4100 de 2022 sobre Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país. Se realizó seguimiento de esta actividad en el Sisconpes; asimismo, se envió a la Subdirección de Extranjería de Migración

Colombia el oficio MJD-OFI23-0031413 solicitando apoyo para la socialización del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes.

Cuarto Trimestre: Para el año 2023 se proyectó realizar seguimiento a las actividades realizadas en el tema de conpes, de acuerdo con las solicitudes que se reciban. Con corte a diciembre de 2023, se presentaron los siguientes avances:

1. Preconpes del Sistema Nacional de Cuidado. Mediante memorando MJD-MEM23-0007486 del 9 de noviembre de 2023 se dio respuesta a la Dirección de Justicia Formal sobre el documento preliminar del Conpes del Sistema Nacional de Cuidado, indicando que no se formularán acciones toda vez que el tema no corresponde a las funciones misionales de la dependencia.

2. Compromiso Conpes 4063 de 2021 sobre Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social. Se dio cumplimiento al hito 1 de la actividad 3.2 con la elaboración y socialización interna mediante memorando MJD-MEM23-0008496 del 18 de diciembre de 2023 del "Diagnóstico del acceso a la justicia para el diseño de una estrategia orientada a la prevención de la violencia contra comunidades y líderes cívicos asentados en las Zonas Especiales de Garantías para el Liderazgo Social y Defensa de los Derechos Humanos".

3. Compromisos Conpes 4100 de 2022 sobre Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país. Mediante oficio MJD-OFI23-0043770 del 14 de noviembre de 2023 se reiteró a la Subdirección de Extranjería de Migración Colombia apoyo para la socialización del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes. En diciembre de 2023 se recibió respuesta y se realizó reunión donde se articuló la realización de una charla virtual dirigida a los grupos de interés de la DMASC. Mediante oficio MJD-OFI23-0049899 del 21 de diciembre de 2023 se solicitó información a Migración Colombia para la definición de la fecha y demás elementos para la realización de la charla virtual en 2024.

- **Subindicador: Proyectos de ley y/o acto legislativos en trámite**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y fue presentado por la Dirección de Métodos Alternativos y Resolución de Conflictos.

Primer Trimestre: Para el año 2023 se programó realizar seguimiento trimestral a la reglamentación de la Ley 2220 de 2022 "por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones".

Con corte a marzo de 2023, se presentaron los siguientes avances:

a) Por parte del grupo de conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición: i) se expidió la Resolución No. 425 de 2023 "por la cual se fijan los criterios

sobre el contenido mínimo de los programas de capacitación y de formación en conciliación extrajudicial en derecho, se establecen los requisitos y el procedimiento para el otorgamiento del aval que lo autoriza”, acorde con las disposiciones de la Ley 2220 de 2022; ii) se proyectó la primera versión del modelo de reglamento interno de centros; iii) se proyectó el primer borrador del Decreto Reglamentario de la Ley 2220 de 2022; y, iv) se realizaron grupos focales con centros de conciliación, conciliadores, entidades públicas y universidades para la construcción del decreto reglamentario.

b) Por parte del grupo de justicia en equidad. Está en revisión propuesta de lineamientos para la reglamentación de la Ley 20222 en materia de conciliación en equidad.

Segundo Trimestre: Con corte a junio de 2023, se presentaron los siguientes avances:

a) Por parte del grupo de conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición: Culminó la elaboración y revisión de la primera versión del articulado del proyecto de decreto reglamentario de la Ley 2220 de 2023, que se construyó siguiendo los parámetros de técnica legislativa. Este documento será compartido con el Despacho del señor Ministro para su visto bueno y posteriormente será presentado ante la Dirección Jurídica del Ministerio para el trámite pertinente.

b) Por parte del grupo de justicia en equidad. Se están atendiendo observaciones de la Dirección Jurídica a la propuesta de reglamentación presentada en materia de conciliación en equidad.

Tercer Trimestre: Para el año 2023 se programó realizar seguimiento trimestral a la reglamentación de la Ley 2220 de 2022 "por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones".

Con corte a septiembre de 2023, se envió a la Dirección Jurídica el proyecto de decreto "por medio del cual se sustituye y modifica en forma parcial el Decreto 1069 de 2015 único Reglamentario del Sector Justicia, para reglamentar el Estatuto de la Conciliación - Ley 2220 de 2022 y se dictan otras disposiciones"; documento que fue publicado en SUCOP.

Posteriormente, se atendieron las observaciones generadas y la Dirección Jurídica remitió el certificado en el que consta que el proyecto normativo se dispuso para conocimiento y participación de los ciudadanos.

Cuarto Trimestre: Para el año 2023 se programó realizar seguimiento trimestral a la reglamentación de la Ley 2220 de 2022 "por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones".

Con corte a diciembre de 2023, se presentaron los siguientes avances:

*Mediante memorando MJD-MEM23-0007516 del 30 de noviembre la Dirección de MASC remitió a la Dirección Jurídica la revisión del proyecto de decreto dando a conocer los cambios sustanciales que se generaron; asimismo, solicitó su publicación en la plataforma SUCOP para recibir observaciones de la ciudadanía.

*Mediante memorando MJD-MEM23-0008281 del 11 de diciembre la Dirección Jurídica remitió para el trámite pertinente las observaciones generadas al proyecto normativo por parte de la ciudadanía. La respuesta a las observaciones se envió mediante memorando MJD-MEM23-0008358 del 13 de diciembre de 2023.

*Con memorando MJD-MEM23-0008420 del 15 de diciembre la Dirección Jurídica remitió el certificado de publicidad del proyecto normativo.

- **Subindicador: Diseño de normas**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y fue reportado por la Dirección de política Criminal

Primer Trimestre: Proyecto de Ley de Humanización del sistema penitenciario y Carcelario, durante el primer trimestre del año, la Dirección de Política Criminal finalizó la elaboración y radico ante el Congreso de la República, el proyecto de ley 336 de 2023 radicado en Cámara de Representantes, al corte solicitado se encuentra en elaboración de documentos para proposición en comisión.

Segundo Trimestre: Se realizaron avances en el derecho de reglamentación de utilidad pública:

Primero, respecto a la reglamentación, esta cartera publicó en SUCOP el 16 de junio el decreto reglamentario para comentarios de la ciudadanía y se culminó el proceso sin comentarios. Actualmente el decreto se encuentra en las últimas revisiones desde las carteras involucradas en su implementación, para avanzar hacia su firma. Segundo, se realizó una encuesta y análisis cuantitativo a un grupo de aproximadamente 400 mujeres potencialmente beneficiarias para identificar su perfil sociodemográfico, familiar y ocupacional para comprender necesidades y riesgos a los que se enfrentaría esta población al salir en libertad con la Ley 2292. Asimismo, esta cartera está en proceso de un análisis cualitativo, a través de grupos focales con potenciales beneficiarias, para profundizar los hallazgos cuantitativos. Tercero, se han realizado socializaciones de la Ley a más de 900 mujeres privadas de la libertad para que conozcan y puedan hacer preguntas de esta nueva medida. Cuarto, se han gestionado más de 20 encuentros con organizaciones públicas y sin ánimo de lucro que cumplen los requisitos establecidos en la Ley para habilitar plazas o cupos de servicios de utilidad pública.

Tercer Trimestre: La Ley 2292 de 2023, se creó un sustituto de la pena privativa de la libertad al cual pueden acceder mujeres cabeza de familia que cometieron una conducta punible en condiciones de marginalidad, y que fueron condenadas a por los delitos establecidos en los artículos 239, 240, 241, 375, 376 y 377 del Código penal o por aquellos

que contemplan pena igual o inferior a ocho (8) años. Cabe precisar que la pena puede conmutarse por servicios de utilidad pública en las plazas habilitadas por entidades sin ánimo de lucro, entidades públicas y no gubernamentales que manifiesten su interés.

En razón de lo anterior, el Decreto 1451 del 04 de septiembre de 2023, elaborado por la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, reglamentó los parámetros para que las mujeres beneficiarias de esta pena sustitutiva puedan prestar los servicios de utilidad pública en los términos del inciso 8 del artículo 38 del Código Penal, en las instituciones públicas, organizaciones sin ánimo de lucro y no gubernamentales.

Cuarto Trimestre: Ley 2346 de 2024, sancionada el 10 de enero de 2024, por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC en materia de alimentación para atender la situación humanitaria en centros de detención transitoria.

Con esta ley se logra que dentro del periodo de tiempo comprendido entre enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2025 se suministre el servicio de alimentación a las personas privadas de libertad en centros de detención transitoria que desde antes de la sentencia SU 122 de 2022 venían recibiendo la garantía de este derecho en cabeza de la USPEC, ya que a partir de la sentencia mencionada la prestación de este servicio se asigna como competencia de las entidades territoriales.

- **Subindicador: Elaboración de proyectos normativos para la depuración del Ordenamiento Jurídico**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y se detalla a continuación:

Primer Trimestre: Durante el trimestre no se programó la elaboración, por parte de la DDDOJ, de proyectos de depuración normativa; ni se recibió solicitud de revisar proyectos de depuración elaborados por otras entidades.

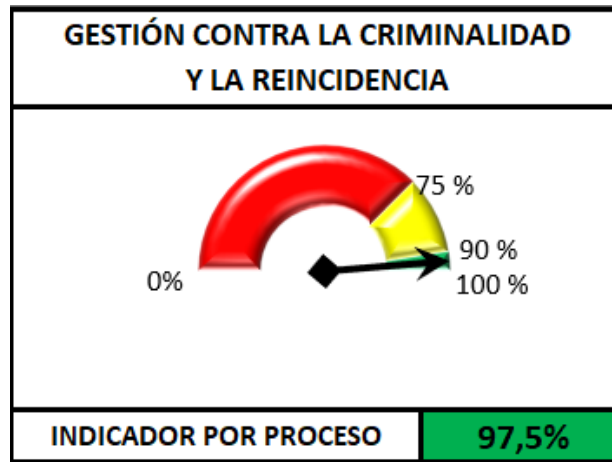
Segundo Trimestre: Durante el SEGUNDO trimestre del año 2023 se hizo la última revisión, antes de firma y expedición, del proyecto de decreto de depuración normativa de las disposiciones del Decreto Único del Sector de Justicia y del Derecho -Decreto 1069 de 2015-. Luego de la revisión, el 14 de abril de 2023 la Presidencia de la República expidió el Decreto 541 de 2023, por el cual se depuró el Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Justicia y del Derecho.

Tercer Trimestre: Tercer trimestre 2023: Durante el tercer trimestre del año 2023 no se elaboraron o recibieron proyectos normativos de depuración para revisión.

Cuarto Trimestre: Cuarto trimestre 2023: Durante el cuarto trimestre del año 2023 no se ordenó a la DDDOJ la elaboración de proyectos normativos de depuración normativa, ni se

recibieron de parte de otras entidades proyectos de depuración normativa para su respectiva revisión desde el punto de vista metodológico.

2.2.3. Proceso Gestión contra la Criminalidad y la Reincidencia



A) Indicador: Asistencia Judicial DAI

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Las solicitudes de asistencia judicial recibidas en el primer trimestre de 2023 fueron 99, se distribuyeron de la siguiente forma: en enero se atendieron 33 solicitudes, en febrero se atendieron 42 solicitudes y en marzo se atendieron 24 solicitudes. Las asistencias judiciales se atendieron oportunamente.

Segundo Trimestre: Las solicitudes de asistencia judicial recibidas en el segundo trimestre de 2023 fueron 44, se distribuyeron de la siguiente forma: en abril se atendieron 23 solicitudes, en mayo se atendieron 11 solicitudes y en junio se atendieron 10 solicitudes. Las asistencias judiciales se atendieron oportunamente.

Tercer Trimestre: Las solicitudes de asistencia judicial recibidas en el tercer trimestre de 2023 fueron 59, se distribuyeron de la siguiente forma: en julio fueron atendidas 16 solicitudes, en agosto fueron atendidas 18 solicitudes y en septiembre fueron atendidas 24 solicitudes. Las asistencias judiciales fueron atendidas oportunamente.

Cuarto Trimestre: Las solicitudes de asistencia judicial recibidas en el cuarto trimestre de 2023 fueron 46, se distribuyeron de la siguiente forma: en octubre fueron atendidas 18 solicitudes, en noviembre fueron atendidas 23 solicitudes y a la segunda semana de

diciembre fueron atendidas 5 solicitudes. Las asistencias judiciales fueron atendidas oportunamente.

B) Indicador: Extradiciones DAI

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: De enero a marzo se recibieron 63 expedientes de extradición, distribuidos así: 01 enero, 24 febrero y 38 marzo. Se aclara que, por fecha de recepción y términos, 08 expedientes recibidos en febrero se tramitaron en marzo y 15 expedientes de marzo, se tramitarán en abril. Las solicitudes se atendieron de forma oportuna.

Segundo Trimestre: De abril a junio se recibieron 79 expedientes de extradición, distribuidos así: 25 abril, 29 mayo y 25 junio. Las solicitudes se atendieron de forma oportuna de acuerdo a la fecha de recepción y términos conforme a los procedimientos existentes.

Tercer Trimestre: De julio a septiembre se recibieron 56 expediente de extradición, distribuidos así: 18 en julio, 28 en agosto y 9 en septiembre. Las solicitudes fueron atendidas oportunamente de acuerdo a la fecha de recepción y términos conforme a los procedimientos existentes.

Cuarto Trimestre: De octubre a mediados de diciembre, se recibieron 60 expediente de extradición, distribuidos así: 28 en octubre, 24 en noviembre y 8 en diciembre. Se aclara que por fecha de recepción y términos, 14 expedientes de octubre fueron tramitados en noviembre. Las solicitudes se atendieron de forma oportuna.

C) Indicador: Repatriaciones DAI

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: En el primer período se recibieron 15 solicitudes de repatriaciones, así: 06 enero, 05 febrero y 04 marzo. Las 15 solicitudes fueron atendidas; 3 mediante la solicitud de documentos para completar el expediente, 02 estudiadas en sesión No. 64 de la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos, 06 estudiadas en sesión 65 de la Comisión Intersectorial y 03 se encuentran en revisión de documentos. Se precisa que la restante, se archivo por renuncia al trámite que realizó la persona condenada.

Segundo Trimestre: En el segundo período se recibieron 10 solicitudes de repatriaciones, así: 03 abril, 06 mayo y 01 junio. Las 10 solicitudes fueron atendidas oportunamente de acuerdo con los procedimientos al respecto.

Tercer Trimestre: Las solicitudes de Repatriaciones recibidas en el segundo trimestre de la vigencia actual fueron 12, distribuidas así: 04 julio, 08 agosto y 00 en septiembre. Las solicitudes fueron atendidas oportunamente de acuerdo con los procedimientos al respecto.

Cuarto Trimestre: Las solicitudes de Repatriaciones recibidas en el período fueron 08, distribuidas así: (03) octubre, noviembre (02) y a mediados de diciembre (03). Las solicitudes fueron atendidas.

D) Indicador: Informes de mesas técnicas y seguimiento al SRPA

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Por el momento por parte de la dirección no se están realizando visitas a establecimientos penitenciarios y carcelarios, pero si se está adelantando un procedimiento y seguimiento a los establecimientos de reclusión.

Segundo Trimestre: De acuerdo con la solicitud de visita a establecimientos penitenciarios y carcelarios, remito la siguiente información:

1. Se realizó asistencia a la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá - la modelo, en representación del ministerio a acompañar la graduación de 90 PPL en el Curso de Confraternidad Carcelaria - Justicia Restaurativa, evento que se realizó el 22 de junio de 2023. Anexo 1 y anexo 1.1.

Abril: Así mismo se remite Acta de visitas revisión expedientes Buen Pastor para brigada jurídica 26 y 27. 04.23 (ANEXO 2)

Mayo: Acta de visita a La Picota - 23.05.23 (ANEXO 3).

Acta de brigada jurídica en RM El Buen Pastor – 25.05.23 (ANEXO 4)

Junio: Acta visita Picota Huelga de Hambre - 08.06.23 (ANEXO 5)

Tercer Trimestre: Durante el tercer trimestre del año 2023 se desarrollaron las siguientes acciones encaminadas a la realización del monitoreo de la garantía de los derechos de los A y J privados de la libertad en el SRPA:

Se conformó y capacitó el equipo de la línea de monitoreo a los Derechos Humanos, en el marco del convenio suscrito con ACDI-VOCA. Una vez formado el equipo se actualizaron los instrumentos y herramientas para la aplicación de los mismos en el 2023.

Por otro lado, se aplicaron 192 encuestas a adolescentes y jóvenes en 6 Centros Privativos de la Libertad y se presentaron los resultados de la aplicación del 2022 en el Comité Departamental del SNCRPA de Bolívar.

Finalmente, se realizó una reunión de articulación y presentación de hallazgos con el ICBF en donde se acordó un mecanismo para revisar los avances que se han tenido desde la aplicación de los instrumentos en el 2022 hasta la fecha.

Cuarto Trimestre: Durante el cuarto trimestre del año 2023, se adelantó la implementación de los 3 instrumentos para la garantía de Derechos Humanos en 23 Centros privativos de la libertad en el SRPA.

Como resultado del ejercicio se entrevistaron a 998 adolescentes y jóvenes de 13 departamentos y 15 ciudades.

De manera paralela, se construyó un tablero de control que permitió el cálculo de 31 indicadores y el posterior análisis de los mismos, a nivel nacional y por cada uno de los Centros visitados. Adicionalmente, se concluyó con la presentación y socialización de los resultados obtenidos en la vigencia de 2022, por medio de reuniones con 16 Oficinas Regionales del ICBF y la subdirección nacional, así como en 10 Comités Departamentales y 1 Comité Distrital.

Finalmente, en el mes de diciembre se hizo la presentación de resultados 2023 en el Comité Nacional del SRPA.

E) Indicador: Informes de visitas a establecimientos penitenciarios y carcelarios

El indicador no registra dato cuantitativo, pero se detallan los siguientes avances:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre del año 2023 se desarrollaron las siguientes acciones tendientes a realizar el informe de mesas técnicas y seguimiento al SRPA:

1. Se realizaron dos reuniones de carácter presencial los días 19 y 24 de enero, con el equipo de Adolescentes y Jóvenes del Ministerio de Justicia con la finalidad de formular acciones para consolidar una propuesta de plan de acción en materia de DDHH resultante del ejercicio de aplicación de los instrumentos de monitoreo realizado en la vigencia 2022. (Como soporte se anexan las actas de las sesiones realizadas y la matriz que contiene la propuesta de plan de acción).
2. Se elaboró la presentación de la estrategia para el Seguimiento y Monitoreo en Materia de DDHH en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA y se presentó en el primer comité técnico del SNCRPA del 2023, realizado el día 17 de marzo. (Como soporte se anexa la presentación realizada)
3. Se elaboraron los estudios previos con la justificación de la necesidad en materia de DDHH con el fin de suscribir un nuevo convenio de cooperación y se realizaron los

correspondientes términos de referencia. (Como soporte se anexan estudios previos y términos de referencia de los profesionales a contratar).

Segundo Trimestre: Por error de digitalización se remitieron avances de otro indicador, en esta justificación se ajusta, se da alcance y se remite avance con respecto a Informe de mesas técnicas y seguimiento al SRPA

Durante el segundo trimestre del año 2023 se desarrollaron las siguientes acciones encaminadas a la realización del monitoreo de la garantía de los derechos de los A y J privados de la libertad en el SRPA:

Se realizaron las revisiones y ajustes a la ficha técnica para el convenio de asociación, en cual en una de sus líneas está encaminada a la realización del monitoreo de la garantía de los derechos de los A y J privados de la libertad en el SRPA y su seguimiento.

Se elaboró el ajuste al cronograma para el monitoreo y seguimiento de la garantía de los derechos de los A y J privados de la libertad en el SRPA.

Se realizaron los ajustes a los estudios previos del convenio de asociación.

Se realizó la proyección de los profesionales requeridos para el monitoreo y seguimiento de la garantía de los derechos de los A y J privados de la libertad en el SRPA, una vez suscrito el convenio.

Se adelantaron los TDR para los consultores a contratar en la línea de derechos humanos, una vez suscrito el convenio.

Se adelantó el proceso de publicación en el SECOP, con los soportes requeridos,

Se suscribió en convenio de asociación con ACDIVOCA.

Tercer Trimestre: Durante el tercer trimestre de 2023, se realizaron las siguientes visitas a establecimientos penitenciarios y carcelarios:

JULIO:

1. Buen Pastor primer grupo focal con potenciales mujeres beneficiarias de la Ley 2292/23 para conocer más sobre sus actividades, barreras, expectativas y deseos relacionados a la implementación de la Ley. Fecha: 05/07/2023. (Anexo 1)

2. Establecimiento Penitenciario y Carcelario Jamundí, grupo focal con potenciales mujeres beneficiarias de la Ley 2292/23 para conocer más sobre sus actividades, barreras, expectativas y deseos relacionados a la implementación de la Ley. 10/07/2023. (Anexo 2)

3. Cárcel Distrital. Selección de los talentos de los privados de la libertad, acto de cultura y muestras artesanales que participaran en la IV feria expotalentos "Arte y cultura para la libertad". 17/07/2023 (Anexo 3).

4. Conmemoración Reglas Nelson Mandela Cárcel La Modelo - 18/0723 (Anexo 4)
5. Memoria mesa COBOG INPEC. Mesa de seguimiento Salud y Alimentación COBOG. 21/07/2023 (Anexo 5)
6. Buen Pastor: Convocatoria y selección de evento virtual de Colombiamoda de mujeres que trabajan con la empresa DERIVE, para un evento que se llevaría a cabo al día siguiente, 27 de julio, en la ciudad de Medellín. 26/07/2023 (Anexo 6)
7. Memoria mesa COBOG INPEC. Mesa de seguimiento Salud y Alimentación COBOG. 27/07/2023 (Anexo 7)

AGOSTO:

8. Evento graduaciones taller de herramientas jurídicas RM Buen Pastor - 03.08.23 (Anexo 8) .
9. Buen Pastor. Ceremonia del Programa 'Ruta Emprendedora para Personas Privadas de la Libertad' - 08/08/2023 (Anexo 9)
10. Evento lanzamiento Plan de Acceso a la JusticiaCárcel La Modelo - 18.08.23 (Anexo 10)

SEPTIEMBRE:

11. Evento graduaciones estructura 1 – La Picota – 29.09.23 (ANEXO 11),
12. Mesa Corporación corazón humano RM Buen Pastor - 20.09.23 (Anexo 12)
13. Continuación Mesa Corporación Corazón Humano RM Buen Pastor - 27.09.23 (Anexo 23).

Anexos

1. visita Buen pastor grupo 1- 5 de julio.pdf
2. visita grupo 1 jamundi 10 de julio.pdf
3. visita carcel distrital. 17 de julio de 2023.pdf
4. Conmemoración Reglas Nelson Mandela - Cárcel La Modelo – 18.07.23.pdf
5. Memorias mesa cobog alimentacion y salud 21 de julio de 2023_.pdf
6. Convocatoria Tejidos para colombiamoda. 26 de julio de 2023.pdf
7. Memorias mesa cobog alimentacion y salud 27 de julio de 2023.pdf
8. Acta evento graduaciones taller de herramientas juri ´dicas RM Buen Pastor 03.08.23.pdf

9. Acta Ceremonia del Programa Ruta Emprendedora 08 de agosto de 2023.pdf
10. Acta evento lanzamiento Plan de Acceso a la Justicia 18.08.23.pdf
11. Acta mesa Corporaracio ´n Corazo ´n Humano - 20.09.23.pdf
12. Acta evento graduaciones estructura 1 – COBOG La Picota – 29.09.23.pdf
13. Acta mesa Corporaracio ´n Corazo ´n Humano - 27.09.23.pdf

Cuarto Trimestre: Durante el cuarto trimestre de 2023 , se realizaron las siguientes visita a establecimientos penitenciarios y carcelarios:

OCTUBRE:

1. COJAM: El 10 octubre de 2023 dando alcance al cumplimiento del eje # 2 del plan de intervención, se aplicó el instrumento de entrevistas a madres gestantes, lactantes, y que conviven con sus hijos-hijas menores de 3 años privadas de la libertad, reclusas en el patio No. 2 del COJAM.
2. GUADUAS - LA ESPERANZA: Visita para la implementación de los talleres ZASCA - RENACER. 12 y 13 /10/2023.
- 3.Santa Marta: Verificar las condiciones de reclusión de las personas detenidas en el establecimiento penitenciario de Santa Marta. 18/10/2023.
4. GUADUAS - LA ESPERANZA: Visita para la implementación de los talleres ZASCA - RENACER. 20/10/2023.

NOVIEMBRE:

1. RM Bucargamanga – Utilidad Pública. Asisitir al centro penitenciario CPMSMBUC - Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad para Mujeres de Bucaramanga para apoyar la Brigada Jurídica realizada con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, así como la mesa de trabajo con derechos humanos de establecimiento, igualmente, acompañar el Panel “Hacia la humanización de las cárceles y la pena en Colombia”, finalmente, acompañar la inauguración del nuevo patio en la CPAMSGIR - Carcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón. 16/11/2023.
2. COCUC. Coordinar, apoyar y realizar, con el acompañamiento de la Universidad Francisco de Paula Santander – Sede Cúcuta, una brigada jurídica en beneficio de las mujeres privadas de la libertad y personas en condición de discapacidad en COCUC para la obtención del beneficio de utilidad pública en el marco del “Plan de Acceso a la Justicia con enfoque en Derechos Humanos. 16/11/2023
3. PEDREGAL - MEDELLÍN: Asistir al Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL para apoyar la Brigada Jurídica de Utilidad Pública realizada con el acompañamiento de la Alcaldía de Medellín, la Universidad de Antioquia, la Universidad EAFIT y la Fundación Acción Interna. 17/11/2023.

4. PICOTA (Graduación) 17/11/2023 María Fernanda

5. COJAM – Utilidad pública. Coordinar, apoyar y realizar, con el acompañamiento de la Universidad San Buen Aventura – Sede Cali, una brigada jurídica en beneficio de las mujeres privadas de la libertad en COJAM para la obtención del beneficio de utilidad pública en el marco del “Plan de Acceso a la Justicia con enfoque en Derechos Humanos.20/11/2023.

6. LA DORADA. Apoyo logístico y organización por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho en la jornada de reconciliación y Plan Desarme del establecimiento penitenciario y carcelario de La Dorada - Caldas. 30/11/2023

DICIEMBRE:

1. POPAYÁN. Coordinar, apoyar y gestionar, los preparativos para una brigada jurídica que se realizará el 11 de diciembre en la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Popayán en el marco del “Plan de Acceso a la Justicia con enfoque en Derechos Humanos. 06/12/2023

2. COBOG - LA PICOTA. Se realizó brigada jurídica en el marco del Plan de Acceso a la Justicia con enfoque en Derechos Humanos a la población reclusa en el patio 20 de la estructura 3 de COBOG. 07/12/2023.

- **Indicador: Asesoramiento técnico a los entes territoriales en la implementación de la Política de Drogas**

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2023, el Equipo Territorial de la DPDAR adelantó 14 asistencias técnicas (Comités Departamentales de Drogas y Consejos Seccionales de Estupefacientes) en el territorio nacional. En este periodo se logró asesorar a 8 Departamentos (Caldas, Cundinamarca, Quindío, Caquetá, Casanare, Magdalena, Norte de Santander y Bogotá D.C.) Es pertinente señalar que las asistencias técnicas se encuentran orientadas para brindar la información general del avance en el proceso de formulación de la nueva Política Nacional de Drogas, con corte a 31 de marzo de 2023.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2023, el Equipo Territorial de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas adelantó 28 asistencias técnicas (Comités Departamentales de Drogas, Consejos Seccionales de Estupefacientes y Mesas Técnicas) en el territorio nacional. En este periodo se logró asesorar a 11 Departamentos nuevos (Nariño, Meta, Cauca, Amazonas, Putumayo, Vaupés, Bolívar, Sucre, Cesar, Atlántico y San Andrés y Providencia). Es pertinente señalar que las asistencias técnicas se encuentran orientadas para brindar la información general del avance en el proceso de formulación de la nueva Política Nacional de Drogas, con corte a 30 de junio de 2023.

Tercer Trimestre: En el tercer trimestre del 2023, el Equipo Territorial de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas realizó 31 asistencias técnicas en el marco de los Consejos Seccionales de Estupefacientes (CSE), Comités territoriales de Drogas (CDD), y Mesas Técnicas (MT) en 20 entes territoriales: Bogotá D.C., Antioquia, Córdoba, Vaupés, Guaviare, Vichada, La Guajira, Cundinamarca, Atlántico, Putumayo, Risaralda, Caldas, Quindío, Huila, Tolima, Cauca, Valle del Cauca, Sucre, Norte de Santander y Amazonas. Sumando un total de 72 asistencias técnicas a 28 entes territoriales en lo corrido de 2023.

Cuarto Trimestre: En el cuarto trimestre del 2023, el Equipo Territorial de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas realizó 37 asistencias técnicas en el marco de los Consejos Seccionales de Estupefacientes (CSE), Comités territoriales de Drogas (CDD), y Mesas Técnicas (MT) en 25 entes territoriales: Casanare, Atlántico, Vaupés, Magdalena, San Andrés y Providencia, Santander, Tolima, Guainía, Córdoba, Bolívar, Cundinamarca, Boyacá, Caldas, Risaralda, Chocó, Antioquia, Cauca, Quindío, Bogotá D.C., Valle del Cauca, Putumayo, Huila, Caquetá, Arauca y Norte de Santander. Sumando un total de 109 asistencias técnicas a 33 entes territoriales en el 2023.

F) Indicador: Expedición de licencias de Cannabis

El indicador presentó un cumplimiento del **96,49%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Del 100% de solicitudes de Licencias de Cannabis recibidas, el 98,95% se encuentran revisadas. El 1,05% restante se encuentran en etapa inicial - centralizador para inicio de trámite. Para el trimestre se cumple con la meta con un porcentaje de cumplimiento de 98,9% ubicandose en un rango porcentual sobresaliente.

Segundo Trimestre: Del 100% de solicitudes de Licencias de Cannabis recibidas, el 87% se encuentran revisadas. El 13% restante se encuentran en etapa inicial - centralizador para inicio de trámite.

Tercer Trimestre: Durante el tercer Trimestre de 2023 se recibieron 105 solicitudes de licencias de cannabis. De estas, el 100% fueron revisadas jurídica y técnicamente, en consideración con las diferentes etapas del trámite de expedición de licencias de cannabis. A la fecha de corte del presente reporte, ninguna solicitud quedó pendiente por revisar.

Cuarto Trimestre: En el cuarto trimestre se obtuvo un resultado del 100%, debido a que todas las 89 solicitudes de Licencias de Cannabis recibidas se encuentran revisadas, tanto de carácter técnico y jurídico, teniendo en cuenta las diferentes etapas del trámite por parte del grupo de cannabis.

G) Indicador: Oportunidad en la emisión de las autorizaciones para la exportación que son tramitadas a través de la Ventanilla única de Comercio Exterior (VUCE)

El indicador presentó un cumplimiento del **84,33%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: En el trimestre a rendir, el 68,77% de solicitudes de viabilidad de exportación recibidas fueron gestionadas oportunamente dentro de los tiempos establecidos en la norma. El 31,23% corresponde a un 3,16% se requirió al usuario por alguna novedad presentada y se encuentran en términos, el 28,06% llegaron a finales de mes de marzo y fueron tramitadas en la primera semana de abril dentro de los términos establecidos por la ley.

Segundo Trimestre: Del 100% de solicitudes de Licencias de Cannabis recibidas, el 87% se encuentran revisadas. El 13% restante se encuentran en etapa inicial - centralizador para inicio de trámite.

Tercer Trimestre: Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 se cuenta con 179 solicitudes de viabilidad de exportación recibidas a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, dentro de las cuales se incluyen 20 solicitudes sin gestionar que venían del segundo trimestre de los corrientes. Durante el mencionado periodo, se gestionaron de manera oportuna de acuerdo con los tiempos de ley, 157 solicitudes, obteniendo un resultado de gestión de 87,7%. El 12,3% restante corresponde a 22 solicitudes que se encuentran pendientes de requerimientos al usuario por novedades presentadas. Es de aclarar que esta última se encuentran dentro de los términos establecidos por la norma respectiva.

Cuarto Trimestre: Por consiguiente, se concluye que de acuerdo a la meta establecida en la vigencia del 2023 se logró un acumulado del 100%.

En el cuarto trimestre se obtuvo un resultado del 90,5 %, ubicándose en una calificación sobresaliente. Se recibieron 133 solicitudes de viabilidad de exportación, de las cuales 147 fueron gestionadas oportunamente de acuerdo a los tiempos establecidos en la norma. Se aclara que el 10% restante corresponde a 14 solicitudes que están pendientes de requerimientos al usuario por alguna novedad presentada y se encuentran dentro de los términos establecidos por la ley, adicionalmente, para el mes de Octubre se sumaron 22 solicitudes sin gestionar que venían del tercer trimestre.

Por consiguiente, se concluye que de acuerdo a la meta establecida en la vigencia del 2023 se logró un acumulado del 82,8 %, que equivale a un rango satisfactorio.

H) Indicador: Oportunidad en la emisión y envío del concepto técnico sobre la licencia previa de importación al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: El 100% de solicitudes de licencias de importación recibidas fueron tramitadas en un término igual o menor a 3 días, dando cumplimiento a lo establecido en la norma.

Segundo Trimestre: Resultado sobresaliente. El 100% de solicitudes de licencias de importación recibidas fueron tramitadas en un término igual o menor a 3 días, dando cumplimiento a lo establecido en la norma.

Tercer Trimestre: Durante el tercer Trimestre de 2023 se recibieron 2.865 solicitudes de licencias de importación a través de la Ventanilla Unica de Comercio Exterior - VUCE. De estas, el 100% fueron tramitadas en un término igual o inferior a 3 días, dando cumplimiento a lo establecido en la norma. A la fecha de corte del presente reporte, ninguna solicitud quedó pendiente por gestionar.

Cuarto Trimestre: En el cuarto trimestre se obtuvo un resultado sobresaliente. El 100% de solicitudes de licencias de importación emitidas que corresponden a 2.845 solicitudes fueron tramitadas en un término igual o menor a 3 días, dando cumplimiento a lo establecido en la norma, sin quedar solicitudes pendientes en la vigencia a reportar.

I) Indicador: Optimización del trámite de autorizaciones ordinarias CCITE y autorizaciones extraordinarias para el manejo de sustancias y productos químicos controlados

El indicador presentó un cumplimiento del **89,15%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Datos reales, numerador 1.031 y denominador 856. El indicador genera más del 100% debido a que se gestionaron un mayor número de CCITE que el recibido en el trimestre, lo anterior por el rezago en términos que viene del trimestre pasado. En plataforma Daruma se ingresa igual numerador y denominador para que no supere el 100%. Se debe reevaluar indicador con Oficina Asesora de Planeación.

Segundo Trimestre: Para el mes de abril se suma el rezago de solicitudes por gestionar del primer trimestre. El resultado en el segundo trimestre es de 76% con una calificación satisfactorio, el 24% restante se encuentra en revisión de requerimientos y dentro de términos.

Tercer Trimestre: Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, se recibieron 1.014 solicitudes de Certificados de Carencia por Informe de Tráfico de Estupefacientes, de las cuales se gestionaron 818 solicitudes, logrando un resultado de gestión del 80,7%. Las solicitudes gestionadas concluyeron en expedición, auto de archivo, abstención y negación. Por otro lado, el 19,3% de las solicitudes pendientes de gestión, se encuentran en revisión

jurídica y técnica de requerimientos, encontrándose dentro de los términos de respuesta establecidos por la normatividad vigente.

Cuarto Trimestre: Durante el cuarto trimestre de 2023 se recibieron un total de 959 solicitudes de Certificados de Carencia por Informe de Tráfico de Estupefacientes y se gestionaron un total del 1,146 los cuales concluyeron en expedición, auto de archivo, abstención y/o negación, conforme a lo anterior se genera un porcentaje de cumplimiento del 119 % ubicándose en una calificación sobresaliente. Se aclara que el resultado supera el 100% debido a que se tiene en cuenta un resago de los anteriores trimestres.

Por consiguiente, se concluye que de acuerdo a la meta establecida en la vigencia del 2023 se logró un acumulado del 88,6 %, que equivale a un rango satisfactorio.

J) Indicador: Actualización Y Publicación De Información Oficial Sobre Drogas En El Portal Del Observatorio De Drogas De Colombia

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Se presenta el Primer informe trimestral de gestión del Observatorio de Drogas de Colombia - ODC 2023, en el que se destacan las principales acciones relacionadas con la actualización del portal web del ODC:

- Actualización de la información de resultados operacionales de la fuerza pública contra el Narcotráfico, información con corte a 28 de febrero de 2023. Esta información se puede consultar en los siguientes enlaces:

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-balance-antidrogas.aspx>.

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-Infraestructura-sustancias-quimicas.aspx>.

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-Incautaciones.aspx>.

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-Infraestructura-laboratorios-drogas.aspx>.

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-Eradicacion.aspx>.

Para el mes de enero de 2023 se realizaron las cinco (5) operaciones de cargue exitosamente.

Para el mes de febrero de 2023 se realizaron las cinco (5) operaciones de cargue exitosamente.

Para el mes de marzo de 2023 se realizaron las cinco (5) operaciones de cargue exitosamente.

- Publicación de las siguientes noticias del portal web del ODC

1. Por primera vez organizaciones sociales de 14 departamentos construyen de manera conjunta con el MinJusticia la nueva política de drogas

<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Organizaciones-sociales-construyen-con-Minjusticia-Nueva-Politica-Drogas.aspx>.

2. Desde Putumayo, el MinJusticia inició encuentros territoriales para la construcción de la nueva Política de Drogas 2023 – 2033

<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Desde-Putumayo,-el-MinJusticia-inici%C3%B3-encuentros-territoriales-para-la-construcci%C3%B3n-de-la-nueva-Pol%C3%ADtica-de-Drogas-2023-%E2%80%93-2033.aspx>.

3. La Paz Total no busca integrar aspectos de narcotráfico a la sociedad: viceministro de Política Criminal ante expertos en estupefacientes en Viena

<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/minjusticia-visita-a-viena-.aspx>.

4. La nueva política de drogas del Gobierno Del Cambio contempla la regulación justa y responsable de la hoja de coca y sus usos lícitos: MinJusticia

<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/La-nueva-pol%C3%ADtica-de-drogas-del-Gobierno-Del-Cambio-contempla-la-regulaci%C3%B3n-justa-y-responsable-de-la-hoja-de-coca-y-sus-us.aspx>.

5. Congresistas de EE. UU. resaltaron estrategia de Colombia en la nueva Política de Drogas

<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Congresistas-de-EE--UU--resaltaron-estrategia-de-Colombia-en-la-nueva-Pol%C3%ADtica-de-Drogas-.aspx>.

- Publicación de los siguientes videos del portal web del ODC

1. Proyecto de Ley de Modernización y Humanización al Sistema Penitenciario

<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/paginas/Video.aspx?ID=236>.

2. Proyecto de Ley de Modernización y Humanización al Sistema Penitenciario 2/7

<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/paginas/Video.aspx?ID=237>.

3. Proyecto de Ley de Modernización y Humanización al Sistema Penitenciario 3/7

<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/paginas/Video.aspx?ID=238>.

4. Proyecto de Ley de Modernización y Humanización al Sistema Penitenciario 4/7

<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/paginas/Video.aspx?ID=239>.

5. Proyecto de Ley de Modernización y Humanización al Sistema Penitenciario 5/7

<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/paginas/Video.aspx?ID=240>.

6. Proyecto de Ley de Modernización y Humanización al Sistema Penitenciario 6/7
<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/paginas/Video.aspx?ID=241>.
 7. Proyecto de Ley de Modernización y Humanización al Sistema Penitenciario 7/7
<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/paginas/Video.aspx?ID=242>.
 8. Conmemoración Día Internacional de las Mujeres, marzo 8 de 2023
<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/paginas/Video.aspx?ID=247>.
 9. Importancia del Plan de Participación Ciudadana que tiene el Ministerio de Justicia y del Derecho
<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/paginas/Video.aspx?ID=248>.
 10. Radicación del Proyecto de Ley de sujeción a la justicia ordinaria - marzo 15 de 2023
<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/paginas/Video.aspx?ID=249>.
 11. Evento 'La hoja de coca y el control de drogas de la ONU: reparando un error histórico'
<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/paginas/Video.aspx?ID=250>.
- Publicación de los siguientes documentos del portal web del ODC
 1. Precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas 2022
https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Internacional/Pre_Report_S.pdf.
 2. Informes publicados por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondientes a 2022.
https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Internacional/E_INCB_2022_1_spa.pdf.

Tercer Trimestre: El presente informe muestra el avance sobre la actualización de contenidos concentrándose en las secciones de noticias, publicaciones e información estadística del SIDCO, durante el período comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2023.

Información Estadística – Sistema de Información de Drogas de Colombia (SIDCO)

Se realizaron las 15 solicitudes de cargue que se pidieron durante el periodo (5 por mes). Además, se hizo la actualización de la información de resultados operacionales de la fuerza pública contra el Narcotráfico:

Balance antidrogas

Infraestructura de sustancias químicas

Incautaciones

Infraestructura de laboratorios

Erradicación

Noticias publicas en el portal

Estados Unidos aprueba desempeño de Colombia en lucha contra las drogas

Nueva política de drogas reducirá la producción de cocaína en 43%

Histórico pronunciamiento de las comunidades de los territorios más afectados por el narcotráfico en respaldo a la Política Nacional de Drogas 2023 – 2033

Por primera vez la política de drogas se construye a partir de las voces ciudadanas en todo el territorio

Vídeos publicados en el portal web

Radicación de los proyectos de ley estatutaria y ordinaria de la jurisdicción agraria y rural.

Contraplano - La hoja de coca y lo que deberías saber de la planta.

Rendición de Cuentas - Construcción de la Política de Drogas 2023-2033.

Los jóvenes estamos hablando de las cosas incómodas que los grandes no nos contaron: Generación V+.

Rendición de Cuentas Jurisdicción Agraria.

Cierre construcción de Política de Drogas 2023-2033. 'Sembrando vida desterramos el narcotráfico'.

Documentos publicados en el portal web

Informe de monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2022

Informe de monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2022 - Resumen ejecutivo

Monitoring of Territories with presence of Coca Cultivation 2022 - Executive summary.

Presentación Técnica del Informe de Monitoreo de Territorios con Presencia de Cultivos de Coca 2022.

Cuarto Trimestre: durante este periodo se realizaron 5 cargas por mes de acuerdo a lo planeado, para un total de 15 actualizaciones.

Actualización de la información de resultados operacionales de la fuerza pública contra el Narcotráfico, información con corte a 30 de noviembre de 2023. Esta información se puede consultar en los siguientes enlaces:

SIDCO-Balance antidrogas

SIDCO-Infraestructura de sustancias químicas

SIDCO-Incautaciones

SIDCO-Infraestructura laboratorios químicos

SIDCO-Eradicacion

Publicación de los siguientes documentos del portal web del ODC:

Política Nacional de Drogas 2023-2033: "Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico"

Política Nacional de Drogas 2023-2033: "Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico" - Resumen

ABC Política Nacional de Drogas 2023-2033: "Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico"

Política Nacional de Drogas 2023-2033: "Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico" – Anexos

Política Nacional de Drogas 2023-2033: "Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico" - Bibliografía

2023 - Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia 2022

Venta en línea de sustancias ilícitas en las Américas

Recurso Guía de la DEA: Drugs of Abuse

Información de los Sistemas Nacionales de Alerta Temprana de las Américas

Portafolios de servicios del ODC

Información de los Sistemas Nacionales de Alerta Temprana de las Américas

Sistema SAT: Alerta sobre el Fentanilo

Boletín CICAD: La emergente amenaza de la xilacina en las Américas

Sistema SAT: AUMENTA EL NÚMERO DE ALERTAS DIFUNDIDAS POR LOS ESTADOS MIEMBROS

UNODC Early Warning Advisory Toxicology Highlights

UNODC Amenazas Actuales de las NSP Vol. 1

Sistema SAT: PROGRAMA GLOBAL SMART PARA AMÉRICA LATINA Vol 1

Sistema SAT: PROGRAMA GLOBAL ?SMART PARA AMÉRICA LATINA Vol 3

Sistema SAT: PROGRAMA GLOBAL ?SMART PARA AMÉRICA LATINA Vol 4

Sistema SAT: PROGRAMA GLOBAL ?SMART PARA AMÉRICA LATINA Vol 5.

Sistema SAT: PROGRAMA GLOBAL ?SMART PARA AMÉRICA LATINA Vol 6

Sistema SAT: PROGRAMA GLOBAL ?SMART PARA AMÉRICA LATINA Vol 8

UNODC Amenazas Actuales de las NSP Vol. 2

Sistema SAT: PROGRAMA GLOBAL ?SMART PARA AMÉRICA LATINA Vol 20

Sistema SAT: PROGRAMA GLOBAL ?SMART PARA AMÉRICA LATINA Vol 21

Sistema SAT: PROGRAMA GLOBAL ?SMART PARA AMÉRICA LATINA Vol 22

Sistema SAT: PROGRAMA GLOBAL ?SMART PARA AMÉRICA LATINA Vol 23

Sistema SAT: PROGRAMA GLOBAL ?SMART PARA AMÉRICA LATINA Vol 25

Sistema SAT: PROGRAMA GLOBAL ?SMART PARA AMÉRICA LATINA Vol 26

Sistema SAT: PROGRAMA GLOBAL ?SMART PARA AMÉRICA LATINA Vol 27

US Department of Justice: Fentanyl Prolifing Program Report

INTREPID: Sourcing Xylazine

US Department of Justice: The Growing Threat of Xylazine and its Mixture with Illicit Drugs

Guía de Capacitación del Sistema SAT

CICAD: DATOS DEL SISTEMA DE ?ALERTA TEMPRANA PARA ?LAS AMÉRICAS

CICAD: NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, HEROÍNA, FENTANILO Y OTROS OPIOIDES

Boletín informativo CICAD Marzo 2023

Noticias publicadas

Nueva Política Nacional de Drogas: oxígeno para comunidades afectadas y asfixia para el narcotráfico

Ministro de Justicia socializa la Política Nacional de Drogas con consumidores de heroína en Cali

Resolución histórica: política de drogas será financiada con dineros del narcotráfico

Videos Publicados

Evento de lanzamiento y socialización Política Nacional de Drogas 2023 - 2033

Retos y perspectivas de la jurisdicción agraria

Relanzamiento plataforma tecnológica Mecanismo de Información Para Control del Cannabis

Justicia inquebrantable: entregamos memoria, recibimos esperanza

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Ministerio de Justicia y del Derecho

Explicación del ministro de justicia, Néstor Osuna sobre el decreto 2114 - 07 diciembre 2023

K) Indicador: Desarrollo De estudios e investigaciones sobre drogas y actividades relacionadas

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: El siguiente es el avance en el primer trimestre de los estudios proyectados para la vigencia 2023.

1. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA): Se elaboró la ficha técnica de necesidades, que describe las condiciones técnicas del Estudio y documentos precontractuales.

2. Informe de Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos ilícitos 2022 (Censo de cultivos de coca): Se elaboraron los estudios previos, Plan de Acción y Presupuesto para para la suscripción del convenio internacional con UNODC para la realización del censo de coca con corte a 31 de diciembre de 2022.

3. Estudio de Productividad y Rendimientos de la hoja de coca región Meta-Guaviare: Se elaboraron los estudios previos, Plan de Acción y Presupuesto para para la suscripción del convenio internacional con UNODC para la realización del estudio.

4. Estudio de Productividad y Rendimientos de la hoja de coca región Orinoquia-Pacífico: Se elaboraron los estudios previos, Plan de Acción y Presupuesto para para la suscripción del convenio internacional con UNODC para la realización del estudio.

5. Estudio de Productividad y Rendimientos de la hoja de coca Quinta Fase: Se elaboraron los estudios previos, Plan de Acción y Presupuesto para para la suscripción del convenio internacional con UNODC para la realización del estudio.

6. Enclaves cultivos de coca: Se elaboraron los estudios previos, Plan de Acción y Presupuesto para para la suscripción del convenio internacional con UNODC para la realización del estudio.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre del 2023, se presentaron los siguientes avances:

El siguiente es el avance en el primer trimestre de los estudios proyectados para la vigencia 2023.

1. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA): Se realizó estudio de mercado, estudios previos y comité de contratación dando aprobación al proceso, se realizó publicación en el SECOP.

2. Informe de Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos ilícitos 2022 (Censo de cultivos de coca): Se realizó la suscripción del convenio de cooperación internacional No. 686 de 2023 en el marco del cual se realizará este estudio. se realizaron las actividades de consolidación de la cifra censal que será presentada a la comunidad en general a principio del segundo semestre de 2023.

3. Estudio de Productividad y Rendimientos de la hoja de coca región Meta-Guaviare: Se realizó la suscripción del convenio de cooperación internacional 686 de 2023 realizado el 19 de mayo de 2023, en el marco del cual se realizará este estudio. Se dio inicio a los trámites administrativos para la contratación del operativo de campo que realizará las actividades en territorio. En este sentido se revisaron y ajustaron los Términos de referencia para la contratación de las actividades en campo.

4. Estudio de Productividad y Rendimientos de la hoja de coca región Orinoquia-Pacífico: Se realizó la suscripción del convenio de cooperación internacional 686 de 2023 realizado el 19 de mayo de 2023, en el marco del cual se realizará este estudio. Se dio inicio a los trámites administrativos para la contratación del operativo de campo que realizará las actividades en territorio. En este sentido se revisaron y ajustaron los Términos de referencia para la contratación de las actividades en campo.

5. Estudio de Productividad y Rendimientos de la hoja de coca Quinta Fase: Se realizó la suscripción del convenio de cooperación internacional No. 686 de 2023 en el marco del cual se realizará este estudio.

6. Enclaves cultivos de coca: Se realizó la suscripción del convenio de cooperación internacional No. 686 de 2023 en el marco del cual se realizará este estudio.

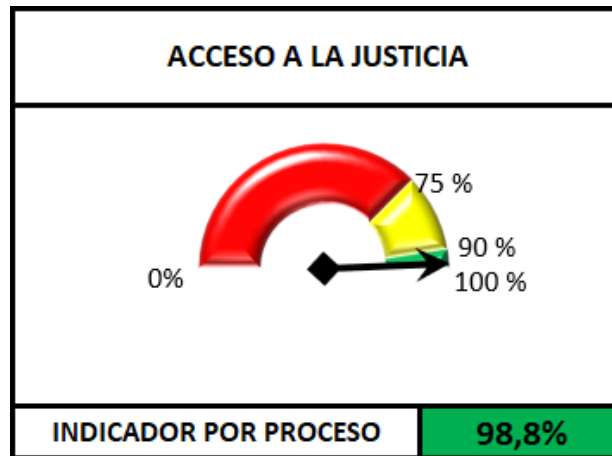
Tercer Trimestre: Durante el tercer trimestre de 2023 se realizaron los siguientes avances en los estudios planteados para este año:

Estudio Nacional de consumo de sustancias SPRA. Se realizó adjudicación del concurso de méritos abierto no. MJD-CMA005-2023 "Contratar los servicios de consultoría para la realización de estudio nacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas y factores asociados, en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes - 2023". Se está avanzando en el desarrollo de las actividades correspondientes a las fases de alistamiento y diseño metodológico, y se están preparando las actividades de la fase de trabajo de campo.

Cuarto Trimestre: Durante el 2023 se planificó la realización de 6 estudios. A continuación, se presenta el reporte de avance de estos.

Estudio Nacional de consumo de sustancias SPRA: Durante el cuarto trimestre de 2023 llevaron a cabo las actividades correspondientes a las fases de trabajo de campo, así como de procesamiento y análisis de información, culminando el desarrollo operativo del estudio. Se cuenta con el informe de trabajo de campo para revisión.

2.2.4. Proceso Acceso a la Justicia



A) Indicador: Asistencias técnicas realizadas

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Género y Discapacidad (20 asistencias realizadas):

Se realizaron asistencias técnicas sobre:

Género

Género y Guía para la Atención inclusiva de mujeres y personas LBGTI, con la UCC Bucaramanga, 111 asistentes, el 23 y 24 de febrero de 2023.

Género y Guía para la Atención inclusiva de mujeres y personas LBGTI, con la UCC Barrancabermeja, 57 asistentes, el 2 y 3 de marzo de 2023.

Género y Guía para la Atención inclusiva de mujeres y personas LBGTI, con la UCC Ibagué, 95 asistentes, el 8 y 9 de marzo de 2023.

Género y Guía para la Atención inclusiva de mujeres y personas LBGTI, con la UCC Santa Marta, 53 asistentes, 9y 10 de marzo de 2023.

Género y Guía para la Atención inclusiva de mujeres y personas LBGTI, con la UCC Montería, 97 asistentes, 16 y 17 de marzo de 2023.

Género y Guía para la Atención inclusiva de mujeres y personas LBGTI, con la UCC Cartago, 55 asistentes, el 17 y 18 de abril de 2023.

Género y Guía para la Atención inclusiva de mujeres y personas LBGTI, con el Comando de Policía de Quindío, 78 asistentes, el 14 de abril de 2023.

Taller de fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención, identificación, atención y sanción de la violencia basada en género y en temas de mujer rural, lideresas y defensoras de derechos humanos, con la Alcaldía, Fiscalía, 30 asistentes, el 8 de marzo de 2023.

Taller a funcionarios de Policía de Armenia sobre el rol de la Policía Nacional en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y atención a mujeres rurales, lideresas y defensoras de Derechos Humanos, con el Departamento Policía del Quindío, 69 asistentes, 13 de abril de 2023.

Taller a autoridades de Armenia sobre fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención, identificación, atención y sanción de la violencia basada en género y en temas de mujer rural, lideresas y defensoras de derechos humanos, con la Alcaldías, Gobernación, PONAL, ICBF, Comisarías de Familia, FGN, Ejército Nacional, CTI, 57 asistentes, 13 de abril de 2023.

Acompañamiento en la instalación del Comité Departamental del Mecanismo Articulador, con Casa de la mujer del Guaviare, el 7 de febrero de 2023.

Sensibilización a ciudadanía (mujeres) sobre desnaturalización de estereotipos, derechos de las mujeres, violencias basadas en género y rutas de acceso a la justicia, con Salón del Turco en Ciénaga de Oro, el 15 de marzo de 2023.

Discapacidad

Discapacidad y Protocolo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad, con la UCC Bucaramanga, 111 asistentes el 23 y 24 de febrero de 2023.

Discapacidad y Protocolo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad, con la UCC Ibagué, 95 asistentes, el 8 y 9 de marzo de 2023.

Discapacidad y Protocolo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad, con la UCC Santa Marta, 53 asistentes, el 9 y 10 de marzo de 2023.

Discapacidad y Protocolo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad, con la UCC Montería, 97 asistentes, el 16 y 17 de marzo de 2023.

Trámite de Acuerdos de Apoyo y Directivas Anticipadas ante Centros de Conciliación, con CECAR Corporación universitaria del Caribe, 146 asistentes, el 13 de abril 13 de abril de 2023.

Discapacidad y Protocolo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad, con la UCC Cartago, 55 asistentes, 17 y 18 de abril de 2023.

Discapacidad y Protocolo de Atención a PcD, con la Alcaldía de Ciénaga de Oro, 6 asistentes, el 14 y 15 de marzo de 2023.

Capacidad legal de las personas con discapacidad y acceso al sistema bancario, con Asobancaria Bogotá, 75 asistentes, el 17 de marzo de 2023.

Comisarías de Familia (14 asistencias realizadas)

Asistencia técnica virtual en sobre abordaje de la Ley 2126 de 2021, el 24/02/2023, en Morelia, Caquetá.

Asistencia técnica virtual sobre abordaje de la Ley 2126 de 2021, el 27/02/2023 en Machetá, Cundinamarca.

Asistencia técnica virtual con equipos psicosociales, el 27/02/2023 en Villavicencio y otros territorios

Asistencia técnica virtual Implementación efectiva de la Ley 2126 de 2023, 28/02/2023 en Yopal, Casanare.

Asistencia técnica virtual sobre implementación Lineamientos Comisarías, el 03/03/2023 en Morelia, Caquetá.

Asistencia técnica virtual sobre Lineamiento Técnico Ruta atención Comisarial el 09/03/2023 en Machetá, Cundinamarca.

Asistencia Técnica presencial en Abordaje Ley 2126 y Lineamientos Técnicos, el 07/03/202 en Susa Cundinamarca, abarcando los municipios de Guachetá, Fúquene, Cucunuba, Lenguazaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa y Ubaté.

Asistencia técnica virtual sobre en Abordaje Ley 2126 y Lineamientos Técnicos, el 15/03/2023 la cual abarcó los municipios de Guachetá, Fúquene, Cucunuba, Lenguazaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa y Ubaté.

Asistencia técnica virtual sobre Lineamientos III: Conceptos y generalidades, el 15/03/2023 para el municipio de Machetá, Cundinamarca.

Asistencia Técnica presencial en Caloto, Cauca sobre Abordaje Ley 2126 y Lineamientos Técnicos, el día 24/03/2023, la cual abarcó los municipios de Caloto, Corinto, Jambaló, Toribio, Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Villa Rica, Miranda, Guachené, Suárez.

Asistencia técnica virtual sobre la implementación efectiva de la Ley 2126 de 2021, el 27/03/2023 para el municipio San Pablo de Borbur -Boyacá.

Asistencia técnica virtual sobre la implementación efectiva de la Ley 2126 de 2021, el 27/03/2023 para el municipio de Paz del Río, Boyacá

Asistencia Técnica presencial en Florencia, Caquetá sobre Abordaje Ley 2126 y Lineamientos Técnicos, el día 30/03/2023, la cual abarcó los municipios del departamento del Caquetá: Florencia, El Paujil, Milán, Albania, La Montañita, Valparaíso, Puerto Rico, Solano, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Curillo, El Doncello, Belén de los Andaquires, Cartagena del Chairá, Morelia, Solita

Asistencia Técnica presencial en Yopal, Casanare sobre implementación y apropiación de los Lineamientos Técnicos de atención y abordaje de la violencia en el contexto familiar, el día 30/03/2023.

Segundo Trimestre:

Intervenciones de justicia étnica (4)

Intervenciones de Comisarias de familia (9 virtuales y 8 en territorio) (17)

1. Plataforma Teams asistencia técnica conceptualización Calamar, el Retorno, Miraflores y San José del Guaviare 14/04/2023
2. Plataforma Teams asistencia técnica abordaje lineamientos técnicos violencias en el contexto de familia Municipios del Caquetá
3. Plataforma Teams asistencia técnica abordaje ley 2126 de 2021 Belén, Boyacá
4. Plataforma Teams asistencia técnica abordaje ley 2126 de 2021 Aguachica, César
5. Plataforma Teams asistencia técnica abordaje ley 2126 de 2021 Paz de Rio, Boyacá
6. Plataforma Teams equipos psicosociales Paz de Rio, Boyacá
7. Santander de Quilichao segundo taller Ley 2126 de 2021 Guachané, Puerto Tejada
8. Pueblo Rico, Risaralda implementación Ley 2126 de 2021
9. San José del Guaviare implementación Ley 2126 de 2021
10. Ibagué, Tolima, asistencia técnica presencial. 47 municipios del Tolima
11. Plataforma Teams implementación ley 2126 de 2021 Gachetá, Miraflores, y San Luis de Antioquia
12. Plataforma Teams implementación ley 2126 de 2021 Departamento del Meta.

13. Aguachica, Cesar, asistencia técnica. Municipios del sur del Cesar: Aguachica, San Alberto, Pailitas, Gamarra, San Martín
14. Plataforma Teams asistencia técnica Modificaciones a la ley 2126 de 2021 Municipios de Paz de Río.
15. Cauca, Antioquia Abordaje Ruta de Atención Comisarial Equipo de la Comisaria de Familia de Cauca.
16. Cauca, Antioquia Abordaje de violencias en el contexto de la familia Comisarias de Familia del Bajo Cauca Antioqueño y sus equipos
17. Guapi, Cauca asistencia técnica ley 2126 de 2021 Litoral pacífico Timbiquí Guapi y López de Micay

Intervenciones grupo de género y discapacidad (6)

1. Género y guía para la atención inclusiva de mujeres y personas LGBTI Cartago 17 y 18 de abril de 2023.
2. Género y guía para la atención inclusiva de mujeres y personas LGBTI Armenia 14 de abril de 2023.
3. Taller a autoridades de Armenia sobre fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención de violencia basada en género. Armenia, Quindío 13 de abril de 2023
4. Identificación y transformación cultural de estereotipos de género San José del Guaviare, 12 de mayo de 2023.
5. Taller sobre fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención de violencia basada en género. Corozal, Sucre 16 de mayo de 2023
6. Taller sobre capacidad legal de las personas con discapacidad. Bogotá, 5 de mayo de 2023.

Tercer Trimestre:

4 intervenciones de justicia étnica

Asistencias técnica Mesas de Coordinación de Nariño (4 agosto), Cauca (1 septiembre), diálogo intercultural de la Guajira (27 sep) y asistencia Técnica territorial sobre la Convocatoria de mesa de diálogo para la atención de la comunidad indígena del Resguardo Indígena Pickwe Tha Fiw.

Prejuicios, estereotipos, violencias basadas en género, dirigida a los funcionarios y contratistas del Instituto Distrital para la Gestión de Riesgos- IDIGER en la ciudad de Bogotá Cundinamarca, contando con la asistencia de 58 personas el día 11 de julio 2023

Enfoque de género y aplicación en la gestión de riesgos, dirigida a funcionarios y contratistas del Instituto Distrital para la Gestión de Riesgos- IDIGER en la ciudad de Bogotá Cundinamarca, contando con la asistencia de 32 personas el día 11 de julio de 2023.

Prejuicios y estereotipos; Guía de atención inclusiva; y enfoque de género en la atención comisarial, dirigida a funcionarios, contratistas y equipos de trabajo de Comisarías de Familia e Inspecciones de policía del Departamento de Córdoba en la ciudad de Montería, con la asistencia de 77 personas el día 14 de julio 2023.

Violencias basadas en género, Guía de atención inclusiva para mujeres y personas LGBTI Alerta Temprana, dirigida a funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal y la Comisaría de Familia en el municipio de Lloró, Chocó, contando con la asistencia de 19 personas el pasado 28 de julio 2023

Asistencia técnica y espacio de fortalecimiento de capacidades con la Mesa de Casos Urgentes sobre Violaciones a Derechos Humanos de Personas LGBTI de la Alcaldía Mayor de Bogotá, dirigida a funcionarias y contratistas de la defensoría del Pueblo, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría de la Mujer, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud en la ciudad de Bogotá, con la asistencia de 11 personas el pasado 26 de julio de 2023.

Género, Identificación y transformación cultural estereotipos para prevención VBG y Guía para la Atención inclusiva de mujeres y personas LBGTI, dirigida a Estudiantes, docentes, consultorios jurídicos, universidades y entidades de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y UDES en la ciudad de Bucaramanga, con asistencia de 215 personas los días 3 y 4 de agosto de 2023.

Identificación y transformación cultural de estereotipos de género para la prevención de la VBG dirigida a funcionarias y contratistas del Sector Justicia - Semana de Gestión Integral del Ministerio de Justicia y del Derecho en la ciudad de Bogotá, con la asistencia de 44 personas el día 17 de agosto de 2023.

Acoso sexual en entornos laborales dirigida a funcionarias y contratistas del Sector Justicia – Semana de Gestión Integral del Ministerio de Justicia y del Derecho, en la ciudad de Bogotá, la asistencia de 40 personas el día 17 de agosto de 2023

Violencia sexual y violencia basada en género para personal de fuerza pública dirigida a Personal de la Policía Nacional – Ministerio de Defensa, en el municipio de Soacha – Cundinamarca, con la asistencia de 47 personas el día 18 de agosto de 2023

Derechos de personas LGBTI y actualización de la política pública nacional LGBTI, dirigida a Organizaciones sociales LGBTI del norte antioqueño, Chocó, Valle del Cauca y Nariño, contando con el acompañamiento de Vicepresidencia de la República y Consejería

Presidencial de Juventud en la ciudad de Cali, Valle del Cauca los días 29 y 30 de agosto con la asistencia de 76 personas.

Derechos de personas LGBTI y actualización de la política pública nacional LGBTI, dirigida a Organizaciones sociales LGBTI del Putumayo, Caquetá, Amazonas, Vaupés y Guaviare con el acompañamiento de Vicepresidencia de la República y Consejería Presidencial de Juventud los días 12 y 13 de septiembre con la asistencia de 42 personas.

Violencia sexual y violencia basada en género para personal de fuerza pública, dirigida al Personal de la Policía Nacional, en la ciudad de Barrancabermeja, el día 14 de septiembre con la asistencia de 26 personas.

Prejuicios, estereotipos, violencias basadas en género, dirigida a funcionarios y contratistas del ICETEX, en la ciudad de Bogotá, con la asistencia de 75 personas el día 15 de septiembre.

Estereotipos y prejuicios para prevenir VBG y rutas de atención lideresas y defensoras, dirigida a Mujeres Comunes de la alcaldía de Florencia Caquetá el día 30 de septiembre de 2023 con la asistencia de 62 personas.

Discapacidad y Guía para atención inclusiva para personas con discapacidad, dirigida a Comisaría de Familia, Municipio dictada en la Alcaldía Municipal y la Comisaría de Familia en el municipio de Lloró – Choco, contando con la asistencia de 23 personas los días 27 y 28 de julio de 2023.

Discapacidad y Guía para atención inclusiva para personas con discapacidad y Capacidad legal de las personas con discapacidad, dirigida a Estudiantes, docentes, consultorios jurídicos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y UDES, contando con la asistencia de 215 personas los días 3 y 4 de agosto de 2023

Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad dirigida a las Estudiantes, docentes y personal administrativo de consultorio jurídico de la Universidad Los Libertadores en la ciudad de Bogotá, contando con la asistencia de 139 personas el día 08 de agosto de 2023

Capacidad legal de las personas con discapacidad, dirigida a los Estudiantes, docentes y personal administrativo de consultorio jurídico de la Universidad Central, con la asistencia de 35 personas en la ciudad de Bogotá el día 11 de agosto 2023

Trámite de acuerdos de apoyo y directivas anticipadas, dirigida a los Estudiantes, docentes y personal administrativo de consultorio jurídico y centro de conciliación de la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Cartago, Valle (virtual), con la asistencia de 90 personas el día 24 de agosto de 2023

Derechos de las personas con discapacidad dirigida a Comisarías de Familia de Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá Cundinamarca, con la asistencia de 50 personas el día 5 de septiembre 2023

Derechos de las personas con discapacidad, dirigida a funcionarios de la Casa de Justicia, Comisaría de Familia y alcaldía de Cajicá – Cundinamarca de forma (virtual) con la asistencia de 28 personas el día 29 de septiembre 2023

0 INTERVENCIONES CONSULTORIOS JURÍDICOS Y LEGAL APP

22 asistencias Técnicas reportadas por el Grupo de Comisarías de familia cuyo listado se anexa en el respectivo soporte.

Cuarto Trimestre:

GRUPO ÉTNICOS: Se realizaron 5 asistencias técnicas así, se realizó asistencia técnica el día 1 de diciembre para la construcción del decreto del sector que busca el sostenimiento de la JEI de los pueblos indígenas del Cauca; se realizaron socializaciones del BIP con las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana en La Guajira (19 de octubre de 2023); en Nariño (26 de octubre de 2023), Caldas (1 de noviembre de 2023); Se realizó asistencia técnica para la revisión de la propuesta de Jurisdicción Especial Indígena para la Paz presentada por el CRIC y la Misión de Verificación de la ONU.

GRUPO GENERO: En total se realizaron (22) intervenciones técnicas:

- Asistencias técnicas sobre discapacidad: cinco (5) con un total de 1.112 asistentes
- Asistencias técnicas sobre género: trece (13) con la participación de 350 personas
- Curso virtual Ley 1996 de 2019 sobre capacidad legal de las personas con discapacidad: Uno (1) entre el 25/09/2023 y el 23/10/2023, 127 personas certificadas
- Curso virtual sobre lideresas para gestores de justicia: Uno (1) entre el 22/09/2023 y el 27/10/2023, 129 personas certificadas
- Curso virtual Toma de decisiones con apoyo para personas con discapacidad: Uno (1) entre el 25/09/2023 y el 23/10/2023, 85 personas certificadas
- Curso virtual sobre Género: Uno (1) entre el 18/09/2023 y el 20/10/2023, 75 personas certificadas.

Webinar Sobre Población LGTBI: el 22 de noviembre-23 con 246 asistentes.

GRUPO DE CONSULTORIOS: No reporta avance

GRUPO DE COMISARIAS: Durante el cuarto trimestre de 2023 se realizaron 17 Asistencias Técnicas, de las cuales 14 se hicieron presenciales y 3 virtuales.

B) Indicador: Iniciativas de acceso a la Justicia

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el periodo se ofertaron los siguientes cursos de los ciclos de formación:

Curso virtual en Lineamientos Técnicos para las comisarías de familia, el cual inició el 21 de marzo de 2023, y se inscribieron 229 personas, entre comisarios de familia y equipos interdisciplinarios, inspectores, corregidores, y ciudadanía en general. 21 de marzo, inscribieron 229 (en curso).

Segundo Trimestre:

Grupo de justicia étnica

38 iniciativas apoyadas en el marco del Banco de Iniciativas y Proyectos para el Fortalecimiento de la Justicia Propia de los pueblos indígenas de Colombia.

Grupo legal app

· Espacios de socialización y sensibilización: Durante el periodo se continuó trabajando en los ejercicios de socialización, sensibilización y capacitación frente al uso, servicios y contenidos de las herramientas, con los siguientes espacios en los territorios: (En curso)

1. Estudiantes de la especialización en derecho informático de la U. Externado, el 20 de abril de 2023 (LegalApp).

2. Personería y Juntas de Acción Comunal de Puerto Vichada, el 11 y 12 de mayo de 2023. (LegalApp).

3. Personería y Juntas de Acción Comunal de Puerto Vichada, el 29 de mayo de 2023. (LegalApp).

4. Personería y Juntas de Acción Comunal de Arauca, el 15 de junio de 2023. (LegalApp).

5. Personería y Juntas de Acción Comunal de Mitú, el 29 y 30 de junio de 2023 (LegalApp).

Grupo género y discapacidad

Procesos de formación ofertados con capacidades ya instaladas desde el Aula Virtual:

Durante el periodo se ofertaron los siguientes cursos de los ciclos de formación en género y discapacidad.

1. Curso virtual sobre Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, el cual inicio el 3 de junio de 2023, registrando 545 inscritos y 67 certificados.

2. Encuentros y Concurso red Tejiendo Justicia: Durante el periodo se adelantó el evento Nacional Red Tejiendo Justicia para el 18 y 19 de mayo de 2023 en la ciudad de Cartagena.

Tercer Trimestre:

Iniciativas de acceso a la justicia:

1. Grupo de Justicia Étnica: no tiene iniciativas de acceso a la justicia finalizadas
2. Grupo de Género y Discapacidad: no tiene iniciativas de acceso a la justicia finalizadas
3. Grupo de Consultorios y Legal APP: no tiene iniciativas de acceso a la justicia finalizadas
4. Grupo de Comisarías de Familia: no reporta información en el tercer trimestre 2023

Cuarto Trimestre:

Grupo étnicos: 32 iniciativas apoyadas para el fortalecimiento de la justicia propia que garantice el acceso a la justicia diferenciada en pueblos indígenas.

Grupo consultorios: Se reporta 1 de 1 (terminado)

Espacios de socialización y sensibilización: Durante el periodo se continuó trabajando en los ejercicios de socialización, sensibilización y capacitación frente al uso, servicios y contenidos de las herramientas, en los espacios territoriales y se realizó informe de las estrategias implementadas: (terminado)

- Mujeres asistentes a espacios de dialogo de Sistema de Justicia Familiar, Florencia, 03/11/2023 (LegalApp).

- Casa de Igualdad de la localidad de Bosa, Bogotá, 10/11/2023, (LegalApp).

Grupo género: Se llevó a cabo (1) iniciativa: Diseñar, desarrollar e implementar una estrategia de pedagogía comunitaria para la desnaturalización de las violencias por razones de género y el conocimiento de las rutas para el acceso a la justicia.

Grupo comisarias: No llevaron a cabo iniciativas

C) Indicador: No. de documentos técnicos generados

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el periodo no se realizaron documentos técnicos, ya que se tiene programado a partir del tercer trimestre.

Segundo Trimestre:

Grupo consultorios jurídicos

1. Durante el período se avanzó en la recolección de insumos para definición de esquema metodológico para la identificación y atención de necesidades de articulación de los servicios de justicia que prestan los consultorios jurídicos.

2. Durante el período se avanzó en la recolección de insumos para proyección de documento de identificación y análisis de las barreras de acceso a los servicios de justicia que prestan los Consultorios Jurídicos.

Grupo género y discapacidad

Durante el periodo se avanzó en la generación de los siguientes documentos:

Documento técnico denominado Guía para la Atención de Población Sorda – INSOR. (COMPLETADO) publicado el pasado 7 de junio de 2023.

Documentos de caracterización: En el periodo de reporte se avanzó en la construcción del documento denominado Guía Práctica para el trámite de Formalización de Acuerdos de Apoyo y Directivas anticipadas, se encuentra en etapa de diagramación. (EN CURSO).

Tercer Trimestre:

Iniciativas de acceso a la justicia:

1. Grupo de Consultorios y Legal App: reporta un (1) documento técnico terminado en el tercer trimestre 2023.

2. Grupo de Justicia étnica: reporta un (1) documento técnico terminado en el tercer trimestre 2023.

3. Grupo de Género y Discapacidad: no reporta documentos técnicos terminados en el tercer trimestre 2023.

4. Grupo de Comisarías: no reporta información en el tercer trimestre 2023.

Cuarto Trimestre: Grupo étnicos: 11 Documentos técnicos así: 1 Caracterización general del pueblo Rom, 1 Caracterización Pueblo Muysca de Suba, 7 documentos de recomendaciones producto de la consulta previa sobre el Proyecto de Ley de Coordinación, 1 documento de caracterización de las formas y prácticas de resolución de conflictos de cada uno de los 36 consejos comunitarios u otras formas organizativas seleccionados, 1 documento módulo de asistencia técnica para el fortalecimiento de los sistemas de justicia ancestral propia y de solución de conflictos de las comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales.

Grupo consultorios: 2 documentos técnicos: 1. Durante el período se generó documento técnico en el que se presenta una propuesta de esquema metodológico para la identificación y atención de necesidades de articulación de los servicios de justicia que prestan los consultorios jurídicos. (terminado)

2. Durante el período se generó documentos técnicos de identificación y análisis de las barreras de acceso a los servicios de justicia que prestan los Consultorios Jurídicos. (terminado).

Grupo género: Se elaboraron (3) documentos técnicos:

- Convenio PNUD: documento orientador

con la sección para que los operadores visiten la sección.

4. Se realizó el seminario web "Prácticas restaurativas para la prevención y no repetición de las violencias en contextos familiares".

5. Se realizó proceso de socialización y promoción de la herramienta Conexión Justicia el 14 de julio, en la ciudad de

D) Indicador: Servicios WEB Actualizados

El indicador presentó un cumplimiento del **100%** y se destaca lo siguiente:

Primer Trimestre: LegalApp: Durante el periodo se actualizaron catorce (2) rutas jurídicas y crearon 5 conforme las temáticas programadas para la vigencia, así mismo, se incorporaron contenidos actualizados en las secciones "Glosario" y "Lo que usted debe saber

Conexión Justicia: Durante el periodo se actualizaron los contenidos jurídicos para las secciones "Glosario" y "preguntas frecuentes" en los temas inherentes a cada componente, esto es, "Comisarios de Familia" e "Inspectores de Policía y Corregidores".

Segundo Trimestre:

Grupo de justicia étnica

1. Subsitio web del grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica actualizado.

Grupo legal app

LegalApp

Se reporta 0 de 1 (En curso)

Se realizaron las actualizaciones programadas de la siguiente manera:

· LegalApp: Durante el periodo se actualizaron tres (3) rutas jurídicas y crearon 17 conforme las temáticas programadas para la vigencia, así mismo, se incorporaron contenidos actualizados en las secciones "Glosario" y "Lo que usted debe saber."

Grupo de género y discapacidad

Se reportan 11 de 11:

Se realizaron las actualizaciones programadas de la siguiente manera:

25/05/2023 30741 / 31051 ACTUALIZACIÓN ACTUALIZACIÓN "Decreto 806 de 2020. La justicia se transforma para estar más cerca de ti" INFOGRAFIA 29/05/2023 PERMANENTE SOLIC. X EMAIL A FX. DE LA DJF Y POR ARANDA PARA ACCEDER PERMISOS

25/05/2023 30741 / 31051 ACTUALIZACIÓN ACTUALIZACIÓN "Comisarías. La justicia se transforma para estar más cerca de ti." INFOGRAFIA 29/05/2023 PERMANENTE SOLIC. X EMAIL A FX. DE LA DJF Y POR ARANDA PARA ACCEDER PERMISOS

25/05/2023 N/A NUEVA NUEVA "Violencia digital" INFOGRAFIA 29/05/2023 PERMANENTE SOLIC. X EMAIL A FX. DE LA DJF.

25/05/2023 N/A NUEVA NUEVA "Escrahe justicia feminista" INFOGRAFIA 29/05/2023 PERMANENTE SOLIC. X EMAIL A FX. DE LA DJF.

25/05/2023 N/A NUEVA NUEVA "Violencia con enfoque de género" INFOGRAFIA 29/05/2023 PERMANENTE SOLIC. X EMAIL A FX. DE LA DJF.

25/05/2023 N/A NUEVA NUEVA "Implementacion guía de genero y protocolo de discapacidad" INFOGRAFIA 29/05/2023 PERMANENTE SOLIC. X EMAIL A FX. DE LA DJF.

02/06/2023 N/A NUEVA NUEVA "¿Quiénes son las lideresas?" INFOGRAFIA 02/06/2023 PERMANENTE SOLIC. X EMAIL A FX. DE LA DJF.

07/06/2023 N/A NUEVA NUEVA "Guía para la Atención de Población Sorda - INSOR" DISCAPACIDAD 07/06/2023 PERMANENTE SOLIC. X EMAIL JN/07/2023 AL WEBMASTER.

13/06/2023 N/A ACTUALIZACIÓN ACTUALIZACIÓN - Publicación - Decreto 460 del 22 de marzo de 2020 INFOGRAFIA 14/06/2023 PERMANENTE SOLIC. X EMAIL A FX. DE LA DJF.

13/06/2023 N/A NUEVA Relatora Especial sobre la violencia contra las DOCUMENTO 14/06/2023 PERMANENTE SOLIC. X FORMS

Mujeres y las niñas

Grupo de comisarías de familia

Subsitio Web Conexión Justicia actualizado

Se adelantaron 27 actualizaciones relacionadas a continuación:

Infografías y piezas para Consejo de los expertos

Principios rectores de la atención integral en las comisarías de familia

Conceptualización de los principios rectores de la atención integral en las comisarías de familia

La función policial de control urbanístico

Consideraciones de la corte constitucional frente al proceso policivo por infracción urbanística

¿Las comisarías y los comisarios de familia deberán asumir otras competencias delegadas, como: secretarías técnicas de comités, ¿mesa de infancia y adolescencia o mesas de participación?

Normatividad aplicada en la ruta de atención en las comisarías de familia

Ruta de atención en las comisarías de familia.

¿Los alcaldes municipales pueden asignar otras competencias a los comisarios y comisarías de familia?

¿Quién es la autoridad competente, para dirimir conflictos de competencia territorial entre los inspectores de policía?

¿Los inspectores de policía pueden ejercer funciones como autoridad de tránsito?

Estampilla para la justicia familiar

Banners

Se elaboró banner con mensaje alusivo al día de los abogados. Se tramitó solicitud con enlace de diseño.

Se elaboró banner con mensaje alusivo al día de la madre para todas las operadoras de justicia. Se tramitó solicitud con enlace de diseño.

Se elaboró banner de con mensaje alusivo al mes de los niños. Se tramitó solicitud con enlace de diseño

Se elaboró banner con nota informativa sobre Socialización Conexión Justicia y Asistencias técnicas. Se tramitó solicitud con enlace de diseño.

Documentos incorporados y términos en sección Glosario

Se propuso la incorporación de 3 documentos para la subsección "Lineamientos, jurisprudencia y documentos" en la pestaña de Género para Comisarios de Familia e Inspectores de Policía, relacionados en correo anexo.

Se propuso contenido para la subsección Glosario con 6 términos nuevos para actualizar en el subsitio. Se tramitó con mesa de ayuda la inclusión de los términos en el subsitio.?

Boletines

Meses de abril, mayo y junio elaborados, remitidos a los operadores y publicados en el subsitio web.

Tercer Trimestre:

El grupo de Comisarías de Familia reportó lo siguiente:

1. Se crearon 2 ítems novedosos para la sección "Consejo de los Expertos" (i) fases de atención en las comisarías y (ii) competencias para el abordaje de las violencias.

2. Se depuró el listado de "Preguntas frecuentes".

3. Se realizó banner publicitario Montería dirigido a operadores de justicia.

6. Se realizó seminario Web "Masculinidades corresponsables y no violentas".

7. Se realizó el seminario web sobre "Transformación cultural a favor de la atención integral a las víctimas de violencia en contextos familiares".

8. Se generaron estrategias para el mejoramiento del subsitio y potenciar el uso de la herramienta, a través de las siguientes acciones: 3.

Ajuste de la propuesta de mejora para el diseño del subsitio en el menú principal. 4.

Refinamiento de las secciones en su descripción. 5.

Inclusión de un buscador de "Palabras Claves".

9. Se elaboraron y publicaron en el subsitio las siguientes piezas gráficas: 6.

Competencia subsidiaria entre las autoridades administrativas. 7.

Competencia de las comisarías de familia en materia de conciliación extrajudicial. 8.

Factores desencadenantes del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes en padres, madres y cuidadores. 9.

Consecuencias del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes en las niñas, los niños y los adolescentes. 10.

Banner promocional de la sección: Lo que debe saber 11.

Banner con nota informativa sobre judicaturas en comisarías de familia 12.

Banner informativo sobre circular ministerial para comisarías y entes territoriales 13.

Boletín Conexión Justicia Agosto

10. Se realizó proceso de socialización y promoción de la herramienta Conexión Justicia el 28 de agosto, a las 9 am por la plataforma virtual Teams.

11. Se realizó el seminario web sobre: "Revictimización: ¿Cómo evitarla en la atención a las víctimas de violencias en el contexto familiar?".

12. Se realizó el seminario web sobre "Ley 2089 de 2021: un avance en la garantía y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes".

13. Se elaboraron y publicaron en el subsitio las siguientes piezas:

14. Medidas de Protección en favor de las víctimas de violencia en el contexto familiar. 15.

Medidas de protección que puede imponer la autoridad competente. 16.

Fase 2: Medidas de protección provisional en los servicios de atención en las comisarías de familia. 17.

Conoce el subsitio web Conexión Justicia 18.

Banner promocional para la sección Consejo de los expertos 19.

Banner para difusión de Lineamientos técnicos para el abordaje comisarial de las violencias en el contexto familiar colombiano, publicados en el subsitio. 20.

Boletín Conexión Justicia del mes de septiembre.

Los demás grupos no reportan información.

Cuarto Trimestre:

Grupo étnicos: No programaron actualizaciones

Grupo consultorios: Se reporta 1 de 1 (terminado)

Se realizaron las actualizaciones programadas de la siguiente manera:

- LegalApp: Durante el periodo se crearon 18 rutas de justicia y se actualizaron 2 en diferentes temáticas. Por consiguiente, se completaron un total de 80 rutas de justicia programadas para la vigencia. Así mismo, se incorporaron contenidos actualizados en las secciones "Glosario", "Lo que usted debe saber y minutos.

Grupo género: No programaron actualizaciones

Grupo comisarías: Durante el cuarto trimestre de 2023 se realizó un (1) proceso de actualización en la página principal del Subsitio Conexión Justicia, lo cual permitió una

mejora en el uso y manejo de la herramienta por parte de los operadores de justicia, consiguiendo que al final del año 2023 se contara con un total anual de 74.078 visitas, cifra que superó la meta establecida.

E) Indicador: Acciones de inspección, control y vigilancia efectuadas a centros de Conciliación y/o Arbitraje y a las Entidades Avaladas para formar conciliadores

El indicador presentó un cumplimiento del **96%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Con corte a marzo de 2023 se adelantaron las siguientes acciones de inspección, control y vigilancia:

*Envío de 2 seguimientos realizados a los procesos de inspección, control y vigilancia (2 acciones: 1 enero y 1 febrero)

*Capacitación al grupo de conciliación sobre el procedimiento de visitas de inspección, control y vigilancia (1 acción: 1 febrero)

*Realización de veinte (20) visitas a centros de conciliación, arbitraje y amigable composición (20 acciones: 3 febrero y 17 marzo)

Acciones realizadas en el I trimestre de 2023: 23 acciones

Consolidado de acciones realizadas con corte a marzo de 2022: 23 acciones

Fuente: matriz de seguimiento de ICV, soporte de la capacitación brindada al grupo CEDAAC y soportes de las visitas de inspección.

Segundo Trimestre: Con corte a junio de 2023 se adelantaron las siguientes acciones de inspección, control y vigilancia:

*Realización de 46 visitas de inspección centros de conciliación, arbitraje y amigable composición (46 acciones: 13 abril, 19 mayo y 14 junio)

*Generación de 46 soportes de designación de las visitas de inspección: autos y oficios (46 acciones: 28 abril, 5 mayo y 13 junio)

Acciones realizadas en el I trimestre de 2023: 23 acciones

Acciones realizadas en el II trimestre de 2023: 92 acciones

Consolidado de acciones realizadas con corte a junio de 2022: 115 acciones

Tercer Trimestre: Con corte a septiembre de 2023 se adelantaron las siguientes acciones de inspección, control y vigilancia:

*Realización de 44 visitas de inspección centros de conciliación, arbitraje y amigable composición (44 acciones: 19 julio, 14 agosto y 11 septiembre)

*Generación de 13 autos asociados a las funciones de inspección, control y vigilancia (13 acciones: 1 julio, 12 agosto)

Acciones realizadas en el I trimestre de 2023: 23 acciones

Acciones realizadas en el II trimestre de 2023: 112 acciones

Acciones realizadas en el III trimestre de 2023: 57 acciones

Consolidado de acciones realizadas con corte a junio de 2023: 192 acciones

Cuarto Trimestre: Con corte a diciembre de 2023 se adelantaron las siguientes acciones de inspección, control y vigilancia:

*Realización de 10 visitas de inspección centros de conciliación, arbitraje y amigable composición (10 acciones: octubre)

*Generación de 4 autos asociados a las funciones de inspección, control y vigilancia (4 acciones: octubre)

Acciones realizadas en el I trimestre de 2023: 23 acciones

Acciones realizadas en el II trimestre de 2023: 112 acciones

Acciones realizadas en el III trimestre de 2023: 57 acciones

Acciones realizadas en el IV trimestre de 2023: 14 acciones

Consolidado de acciones realizadas con corte a diciembre de 2023: 206 acciones

F) Indicador: Atención de las solicitudes de los trámites del programa nacional de conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición con oportunidad

El indicador presentó un cumplimiento del **91,12%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: De acuerdo con lo registrado en el Sistema de Información SICAAC, las resoluciones expedidas y SGDEA, para el I trimestre de 2023 se estimó la atención de 19 solicitudes, de las cuales 15 fueron atendidas oportunamente y 4 se encuentran en trámite. El resultado fue el archivo de 7 solicitudes y la aprobación de 8 solicitudes con resolución (3 de autorización de procedimientos de insolvencia (Resoluciones No. 1, 111, 156), 1 de otorgamiento de aval en conciliación (Resolución No. 272) y 4 de autorización de centros (Resolución 2525 notificada en 2023 y Resoluciones No. 2, 31, 110 de 2023).

Nota 1: En este periodo se efectuó el reajuste de 2 solicitudes que fueron atendidas, toda vez que se tramitaron antes de lo proyectado.

Nota 2 (ajuste): Se incluyeron dos (2) solicitudes que se recibieron a través de SGDEA y que no se habían contabilizado.

Segundo Trimestre: De acuerdo con lo registrado en el Sistema de Información SICAAC, las resoluciones expedidas y SGDEA, para el II trimestre de 2023 se estimó la atención de 16 solicitudes, las cuales fueron atendidas oportunamente. El resultado fue el rechazo de 1 solicitud, el archivo de 4 solicitudes y la aprobación de 11 solicitudes con resolución (2 de autorización de procedimientos de insolvencia (Resoluciones No. 434, 594), 1 de otorgamiento de aval en conciliación (Resolución No. 593), 1 de otorgamiento de aval en insolvencia (Resolución No. 829) y 7 de autorización de creación de centros (Resoluciones No. 433, 595, 596, 727, 728, 832, 833).

Nota: En este periodo se efectuó el reajuste de 2 solicitudes que fueron atendidas antes de lo proyectado.

Tercer Trimestre: De acuerdo con lo registrado en el Sistema de Información SICAAC, las resoluciones expedidas y SGDEA, para el III trimestre de 2023 se estimó la atención de 26 solicitudes, de las cuales 23 fueron atendidas oportunamente.

El resultado fue el archivo de 5 solicitudes y la aprobación de 18 solicitudes con resolución, así:

5 solicitudes de autorización para conocer de los procedimientos de insolvencia No. 1240, 1242(2), 1243, 1660.

7 solicitudes: 3 con Resolución de aprobación del plan de estudios en conciliación en derecho No. 1122, 1355(2) y 4 Resoluciones de otorgamiento de aval para impartir formación en conciliación en derecho No. 1246, 1329, 1428, 1467.

1 solicitud con Resolución de otorgamiento de aval para impartir formación en insolvencia No. 1247.

5 solicitudes con Resolución de autorización para la creación de centros de conciliación, arbitraje y amigable composición No. 1120, 1238, 1241, 1327, 1443.

Nota: En este periodo se efectuó el reajuste de 2 solicitudes que fueron atendidas antes de lo proyectado.

Cuarto Trimestre: De acuerdo con lo registrado en el Sistema de Información SICAAC, las resoluciones expedidas y SGDEA, para el IV trimestre de 2023 se estimó la atención de 34 solicitudes, de las cuales 33 fueron atendidas oportunamente.

El resultado fue el archivo de 6 solicitudes y la aprobación de 27 solicitudes, así:

*6 solicitudes atendidas con autorización para conocer de los procedimientos de insolvencia aprobadas con las Resoluciones No. 2016, 2146, 2339, 2355, 2357, 2360.

*5 solicitudes: 4 con otorgamiento de aval en conciliación en derecho aprobadas con las Resoluciones No. 1703, 2280, 2347, 2364 y 1 solicitud archivada con oficio MJD-OFI23-0037908.

*3 solicitudes con otorgamiento de aval en insolvencia aprobadas con las Resoluciones No. 2048, 2286, 2290.

*19 solicitudes: 14 con autorización para la creación de centros de conciliación, arbitraje y amigable composición que fueron aprobadas con las Resoluciones No. 1705, 2018, 2039, 2040, 2045, 2047, 2049, 2050, 2052, 2144, 2284, 2336, 2348, 2361 y 5 archivadas con las resoluciones No. 2042, 2282, 2342, 2344, 2352.

Nota: En este periodo se efectuó el reajuste de 8 solicitudes que fueron atendidas antes de lo proyectado.

G) Indicador: Casas de Justicia y Centros de convivencia ciudadana con seguimiento realizado

El indicador presentó un cumplimiento del **99,68%**, es de destacar que, el indicador es de reporte semestral.

Segundo Trimestre: Este indicador se registra semestralmente.

En el primer semestre de 2023, los servidores públicos del grupo de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana realizaron seguimiento al 100% de los modelos de atención, es decir, 156 casas y centros, lo cual es registrado en el formato correspondiente.

Tercer Trimestre: En el primer semestre de 2023, los servidores públicos del grupo de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana realizaron seguimiento al 100% de los modelos de atención, es decir, 156 casas y centros, lo cual es registrado en el formato correspondiente.

Es importante mencionar, que en el mes de junio de 2023 recientemente entró en operación la Casa de Justicia de Florida (Valle del Cauca) sobre la cual se efectuará el seguimiento respectivo para el próximo reporte.

Es importante mencionar, que en el mes de junio de 2023 recientemente entró en operación la Casa de Justicia de Florida (Valle del Cauca) sobre la cual se efectuará el seguimiento respectivo para el próximo reporte.

Cuarto Trimestre: Con corte a diciembre de 2023, los servidores públicos del grupo de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana realizaron seguimiento al 100% de los modelos de atención, es decir, 157 casas y centros, lo cual fue registrado en el formato correspondiente.

H) Indicador: Procesos de implementación de conciliadores en equidad avalados

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que, el indicador es de reporte semestral.

Segundo Trimestre: Indicador con seguimiento semestral.

La contabilización de los procesos de implementación de la conciliación en equidad se realiza teniendo en cuenta la información de las comunicaciones de aval generadas en el periodo, las cuales se expiden en el momento III del proceso.

Con corte a junio de 2023, se suscribió el contrato No. 567 con la Universidad Industrial de Santander con el objeto de desarrollar acciones encaminadas a la implementación de

la Conciliación en Equidad (momentos I, II y III) en los municipios priorizados por el Gobierno Nacional 2023, atendiendo las especificaciones técnicas definidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Así las cosas, se priorizaron once (11) municipios para el desarrollo de las fases I, II y III:

BOLÍVAR: Arenal, Morales, Santa Rosa del Sur, Simití

CAUCA: Guapi, López de Micay

CESAR: Agustin Codazzi, Bosconia

CHOCÓ: Acandí, Medio Atrato

LA GUAJIRA: San Juan del Cesar

El contrato se encuentra en ejecución. (Evidencia: Contrato No. 567 de 2023).

Tercer Trimestre: Indicador con seguimiento semestral.

La contabilización de los procesos de implementación de la conciliación en equidad se realiza teniendo en cuenta la información de las comunicaciones de aval generadas en el periodo, las cuales se expiden en el momento III del proceso.

Con corte a junio de 2023, se suscribió el contrato No. 567 con la Universidad Industrial de Santander con el objeto de desarrollar acciones encaminadas a la implementación de

la Conciliación en Equidad (momentos I, II y III) en los municipios priorizados por el Gobierno Nacional 2023, atendiendo las especificaciones técnicas definidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Así las cosas, se priorizaron once (11) municipios para el desarrollo de las fases I, II y III:

BOLÍVAR: Arenal, Morales, Santa Rosa del Sur, Simití

CAUCA: Guapi, López de Micay

CESAR: Agustin Codazzi, Bosconia

CHOCÓ: Acandí, Medio Atrato

LA GUAJIRA: San Juan del Cesar

Cuarto Trimestre: Indicador con seguimiento semestral

La contabilización de los procesos de implementación de la conciliación en equidad se realiza teniendo en cuenta la información de las comunicaciones de aval, ahora oficioso de presentación de la lista de ciudadanos a ser nombrados conciliadores en equidad generadas en el periodo, las cuales se expiden en el momento III del proceso.

Con corte a diciembre de 2023, como resultado del contrato No. 567 con la Universidad Industrial de Santander se implementaron los momentos 1 (diagnóstico de conflictividad), 2 (postulación) y 3 (formación) de la conciliación en equidad en once (11) municipios

priorizados por el gobierno nacional, cuyo proceso se detalla en el informe final. Los avales se expedirán en 2024, por lo tanto, su contabilización se incluirá en esa vigencia.

- López de Micay y Guapi (Cauca).
- Agustín Codazzi y Bosconia (Cesar).
- San Juan del Cesar (Guajira).
- Santa Rosa del Sur, Simití, Morales y Arenal (Bolívar).
- Acandí y Medio Atrato (Chocó).

Por otro lado, se presentaron a la primera autoridad judicial de los municipios o distritos los oficios que contienen los listados de 325 ciudadanos que cumplieron con los requisitos del proceso de selección, formación y evaluación establecido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, para ser nombrados conciliadores en Equidad, correspondientes a los procesos de implementación que se venían desarrollando en doce (12) municipios del territorio nacional. Con ello se da cumplimiento a la meta establecida en la vigencia. A continuación, se detallan los municipios y distritos mencionados:

1. ANTIOQUIA: Necoclí
2. CAUCA: Corinto
3. CHOCÓ: Quibdó
4. CHOCÓ: Medio San Juan
5. CÓRDOBA: Montería
6. CÓRDOBA: Valencia
7. CÓRDOBA : San Pelayo
8. NARIÑO: Francisco Pizarro
9. NARIÑO: Barbacoas
10. PUTUMAYO: Villagarzón
11. PUTUMAYO: Puerto Leguizamo
12. VALLE DEL CALI: Cali

I) Indicador: Municipios con procesos de fortalecimiento de conciliación en equidad

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que, el indicador es de reporte semestral.

Segundo Trimestre: Indicador cuyo seguimiento se realiza semestralmente.

La contabilización de los procesos de fortalecimiento de la conciliación en equidad se realiza teniendo en cuenta los procesos de implementación de la conciliación en equidad avalados y los procesos de formación a conciliadores en equidad realizados en el periodo.

A) Municipio con procesos de implementación de la conciliación en equidad avalados: Con corte a junio de 2022, se emitieron comunicaciones aval para 21 municipios de 6 departamentos y 1 distrito Capital, donde fueron avalados 944 postulados a conciliadores en equidad:

BOGOTÁ D.C.: Bogotá D.C. (Localidad Kennedy) (45 postulados)

GUAVIARE: Calamar, El Retorno (119 postulados)

HUILA: Pitalito, San Agustín (39 postulados)

META: Puerto Concordia, Vistahermosa (80 postulados)

NARIÑO: El Charco, El Rosario, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payán y Santa Bárbara (399 postulados)

NORTE DE SANTANDER: Convención, Cúcuta, El Carmen, Hacarí y San Calixto (227 postulados)

TOLIMA: Ibagué (35 postulados)

Tercer Trimestre: Para el año 2023 se priorizó la realización de procesos de fortalecimiento de conciliadores en equidad en dieciocho (18) municipios: 9 en el primer semestre y 9 en el segundo semestre.

Con corte a junio de 2023, se realizaron procesos de fortalecimiento dirigidos a los conciliadores en equidad en los nueve (9) municipios programados a través de encuentros, talleres y visitas presenciales:

ATLÁNTICO: Barranquilla

BOGOTÁ D.C.

BOLÍVAR: Carmen de Bolívar

CÓRDOBA: Montería

NORTE DE SANTANDER: Cúcuta

QUINDÍO: Armenia

VALLE DEL CAUCA: Andalucía, Buga, Bugalagrande

Cuarto Trimestre: Para el año 2023 se priorizó la realización de procesos de fortalecimiento de conciliadores en equidad en dieciocho (18) municipios: 9 en el primer semestre y 9 en el segundo semestre.

Con corte a diciembre de 2023, se realizaron procesos de fortalecimiento dirigidos a los conciliadores en equidad en los nueve (9) municipios programados para el segundo semestre mediante la realización de encuentros, jornadas, visitas y la participación en el festival de la conciliación para el cambio:

AMAZONAS: Leticia.

ANTIOQUIA: Caucaasia, El Bagre.

META: Villavicencio.

NARIÑO: Tumaco.

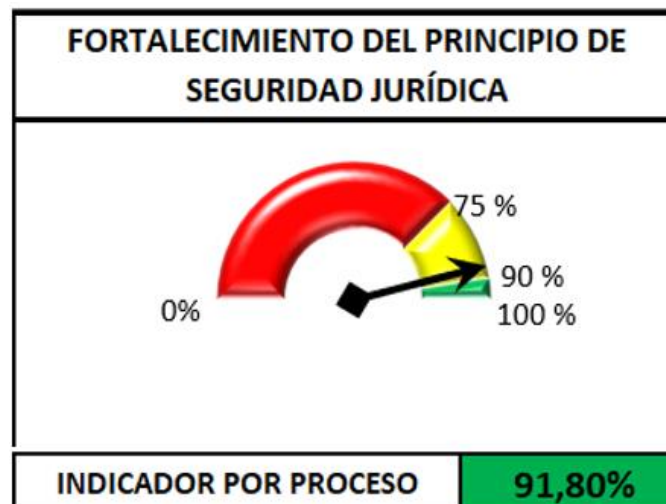
PUTUMAYO: Puerto Asís.

SANTANDER: Barrancabermeja.

SUCRE: San Onofre.

VALLE: Florida.

2.2.5. Proceso Fortalecimiento del principio de Seguridad Jurídica



A) Indicador: Actualización y cargue de normas en SUIN-JURISCOL

El indicador presentó un cumplimiento del **98,22%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre del año 2023 en el Sistema Único de Información Normativa SUIN-Juriscol se cargaron 53 normas de 57 planificadas. La diferencia entre lo planificado y lo ejecutado se explica por la reducción del equipo de personas que cargan la información en el sistema. Una persona ganó un concurso en otra entidad a finales de 2022 y actualmente no se encuentra en la institución.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre del año 2023 en el Sistema Único de Información Normativa SUIN-Juriscol se cargaron 87 normas de 86 inicialmente programadas para cargue.

Tercer Trimestre: Tercer trimestre 2023: En el Sistema Único de Información Normativa SUIN-Juriscol se cargaron 107 normativas de 104 inicialmente programadas para cargue durante el tercer trimestre del año 2023.

Se logró el objetivo de mantener actualizado y cargado el 100% de las normas de rango constitucional, legal y reglamentario, y de carácter general y abstracto, incluidas en la lista de normas a cargar durante el trimestre, en el SUIN-JURISCOL.

Cuarto Trimestre: En el Sistema Único de Información Normativa SUIN-Juriscol se cargaron 110 normativas de 110 programadas durante el cuarto trimestre del año 2023.

Se logró el objetivo de mantener actualizado y cargado el sistema SUIN-JURISCOL con el 100% de la normativa de rango constitucional, legal y reglamentario, y de carácter general y abstracto, incluidas en la programación de cargue del cuarto trimestre de 2024, en el.

B) Indicador: Porcentaje de intervenciones procesales, coordinaciones o conceptos de no intervención, oportunos, en los procesos de inconstitucionalidad, en los que se ha recibido orden de intervención o no intervención

El indicador presentó un cumplimiento del **100 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2023 se intervino o se emitió concepto de no intervención o se hizo coordinación en 48 procesos, cumpliéndose el 100% de lo esperado en el período.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2023 en 48 procesos se intervino o se emitió concepto de no intervención o se hizo coordinación, de forma oportuna, cumpliéndose el 100% de lo esperado en el período.

Tercer Trimestre: Durante el tercer trimestre de 2023 se intervino o se emitió concepto de no intervención o se hizo coordinación, oportunamente, en 59 procesos de control abstracto de constitucionalidad, cumpliéndose el 100% de lo esperado en el período.

Cuarto Trimestre: Cuarto trimestre 2023: Durante el tercer trimestre de 2023 se intervino o se emitió concepto de no intervención o se hizo coordinación de forma oportuna en 22 procesos de control abstracto de constitucionalidad que hacen trámite ante la honorable Corte Constitucional, cumpliéndose el 100% de lo esperado en el período. No se materializaron riesgos que afectaran la oportunidad de esta actividad, evidenciándose la efectividad de los controles previstos.

C) Indicador: Porcentaje de sentencias, dictadas en procesos de inconstitucionalidad, en que hubo orden de intervención, que no afectan la vigencia del Ordenamiento Jurídico

El indicador presentó un cumplimiento del **76,04%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: En el primer trimestre de 2023 se dictaron 11 sentencias en 16 procesos de constitucionalidad, en que hubo orden de intervención, que no afectan la vigencia del ordenamiento jurídico.

Segundo Trimestre: Segundo trimestre 2023: Durante el transcurso del segundo trimestre de 2023 la honorable Corte Constitucional dictó 19 sentencias en procesos de control abstracto de constitucionalidad en que se ordenó intervenir. Revisadas esas 19 sentencias, se observa que 15 no afectaron la vigencia del ordenamiento jurídico.

Tercer Trimestre: Justicia y del Derecho, en los que intervino el Ministerio a través de la DDDOJ.

En 2 de esas 10 providencias se declaró la inexecutable de las disposiciones normativas controladas, afectando su vigencia. Correlativamente, en 8 de esas 10 providencias lo decidió por la Corte no afectó la vigencia de la normativa controlada.

Debe tenerse en cuenta que, las decisiones de la Corte Constitucional se toman de forma autónoma e independiente. Así entonces, para dicho tribunal las intervenciones gubernamentales sirven para que se aporten argumentos constitucionalmente relevantes que puedan enriquecer el proceso de análisis del proceso control abstracto de constitucionalidad.

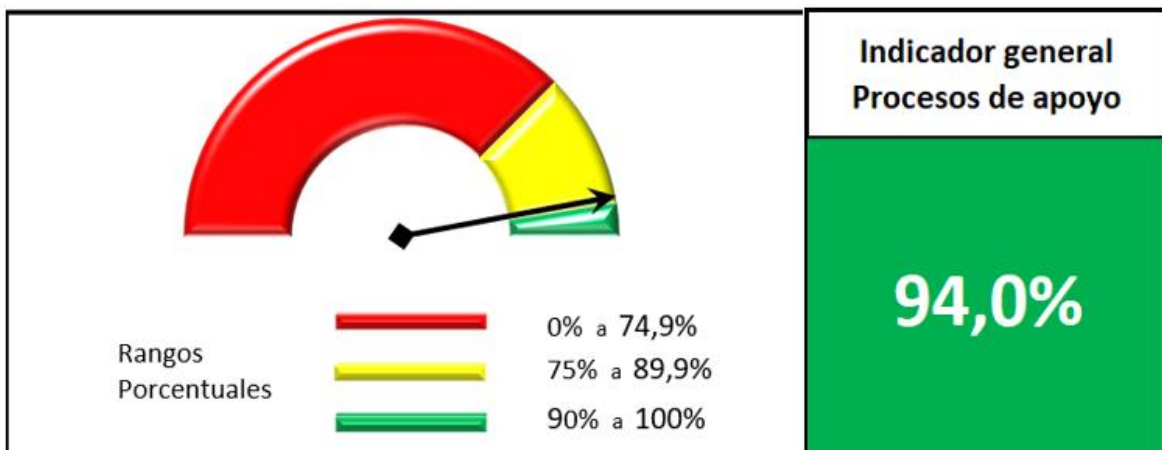
Cuarto Trimestre: Cuarto trimestre 2023: En el cuarto trimestre de 2023 la Corte Constitucional, en ejercicio de su función de guardián de la Constitución y del principio de supremacía constitucional, dictó 17 fallos en procesos de control abstracto de constitucionalidad de disposiciones normativas de competencia del Sector Justicia y del

Derecho, en los que intervino el Ministerio a través de la DDDOJ. En 4 de esas 17 providencias se declaró la inexecutable de disposiciones normativas controladas, afectando su vigencia. Correlativamente, en 13 de esas 17 providencias lo decidido por la Corte no afectó la vigencia de la normativa controlada.

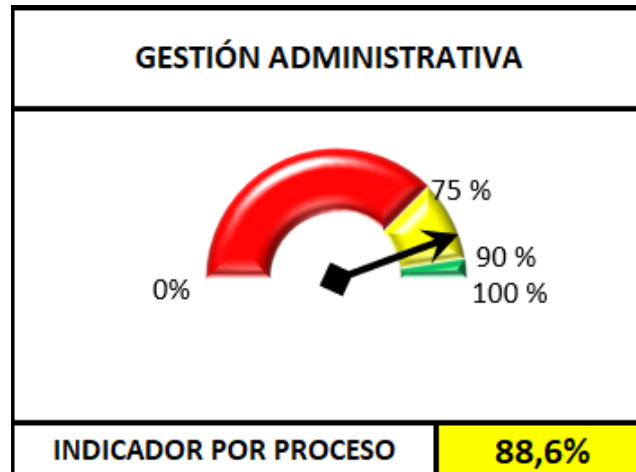
Debe tenerse en cuenta que la honorable Corte Constitucional toma sus decisiones de forma autónoma e independiente. Así entonces, las intervenciones gubernamentales ante ese tribunal, como las que hace el Ministerio de Justicia y del Derecho, sirven para aportar argumentos constitucionalmente relevantes para

2.3. Resultados Procesos de Apoyo

La medición general de los procesos de apoyo es el resultado de un promedio simple entre los indicadores que hacen parte de (6) procesos: Gestión Administrativa, Gestión Contractual, Gestión de las tecnologías y de la información, Gestión documental, Gestión Financiera y Gestión jurídica.



2.3.1. Proceso Gestión Administrativa



A) Indicador: Porcentaje de mantenimientos correctivos del parque automotor atendidos oportunamente

El indicador presentó un cumplimiento del **84,33%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: El indicador se formulo para medición a partir del segundo semestre

Segundo Trimestre: El indicador se formulo para medición a partir del segundo semestre

Tercer Trimestre: Durante el tercer trimestre de 2023 , el GAIT programo de acuerdo a las necesidades de la entidad 117 mantenimientos correctivos al parque automotor de los cuales 109 fueron realizados dentro de las fechas oportunas del requerimiento.

Cuarto Trimestre: Durante el cuarto trimestre de 2023 , el GAIT programo de acuerdo a las necesidades de la entidad 225 mantenimientos correctivos al parque automotor de los cuales 170 fueron realizados dentro de las fechas oportunas del requerimiento.

Mantenimientos cuarto trimestre 23.Correctivos.

B) Indicador: Porcentaje de ejecución el plan anual de mantenimiento preventivo del parque automotor

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: El indicador se formulo para medición a partir del segundo semestre

Segundo Trimestre: El indicador se formulo para medición a partir del segundo semestre

Tercer Trimestre: Durante el tercer trimestre de 2023, el GAIT programo de acuerdo con el cronograma y a las necesidades de los servicios del parque automotor 238 servicios correspondientes al mantenimiento preventivo, los cuales fueron cumplidos en su totalidad.

Cuarto Trimestre: Durante el cuarto trimestre de 2023, el GAIT programo de acuerdo con el cronograma y a las necesidades de los servicios del parque automotor 249 servicios correspondientes al mantenimiento preventivo, los cuales fueron cumplidos en su totalidad.

C) % de avance en el PIGA

El indicador presentó un cumplimiento del **85,11 %**, es de destacar que, el indicador comenzó a medirse desde el segundo semestre del año:

Primer Trimestre: Reporte primer trimestre (enero-marzo) de avance de ejecución del PIGA de la Entidad en la vigencia 2023: para un total de 24 de 29 actividades programadas.

Segundo trimestre: Reporte segundo trimestre (abril-junio) de avance de ejecución del PIGA de la Entidad en la vigencia 2023: un total de 21 de 26 actividades programadas.

Tercer Trimestre: El coordinador del Grupo de Gestión Administrativa presentó el Plan Institucional de Gestión Ambiental al Comité de Gestión y Cumplimiento, para su aprobación, en la sesión del 26 de julio de 2023.

El 15 de agosto de 2023, el GGA participó en la Tercera Semana de Gestión Integra Sector Justicia (agosto 14-18), en el liderazgo de Justicia Ambiental: en esta jornada el coordinador del GGA presentó los lineamientos del PIGA. De igual forma, lo hicieron los representantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, la Superintendencia de Notariado y Registro, la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

La ejecución del PIGA continuó con la difusión de la campaña Día Internacional contra el Ruido, mediante el envío de información por correo electrónico, para la concientización de los funcionarios.

Instalación de grifos ahorradores de agua y bombillos ahorradores de energía eléctrica.

La Secretaría General envió a los colaboradores la Circular MJD-CIR23-0000067-GGA-40000: consejos y pautas para el ahorro del consumo de papel. Programación y seguimiento plan institucional de gestión ambiental 2023.

Cuarto Trimestre: En el cuarto trimestre de 2023, el porcentaje de avance del PIGA es del 88%. La fuente de información es la matriz de Programación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

D) Indicador: Porcentaje de bienes en servicio

El indicador presentó un cumplimiento del **78,04 %**, es de destacar que, el indicador comenzó a medirse desde el segundo semestre del año:

Primer trimestre: A corte de primer trimestre de 2023 el GAIT reporta a partir del sistema de inventarios PCTG 12.174 elementos registrados su aumento en la cantidad de bienes , se da a partir de la integración de bienes a título gratuito por parte de la Comisión de la Verdad y a cargo del grupo de los cuales se encuentran distribuidos: el 57 % del total de los bienes en inventarios activos individuales ,el 2 % en poder de terceros, el 15 % para baja actual futura baja y posible reasignación y el 26 % de bienes en bodega en proceso de plaqueteo y asignación.

Segundo Trimestre: A corte de segundo trimestre de 2023 el GAIT reporta a partir del sistema de inventarios PCTG 12.088 elementos registrados su disminución en la cantidad de bienes , se da a partir de la entrega de bienes a título gratuito donación y a cargo del grupo de los cuales se encuentran distribuidos: el 63,43 % del total de los bienes en inventarios activos individuales ,el 0,08 % en poder de terceros, el 17,28 % para baja actual futura baja y posible reasignación y el 19,21 % de bienes en bodega en proceso de plaqueteo y asignación.

Tercer Trimestre: A corte de tercer trimestre de 2023 el GAIT reporta a partir del sistema de inventarios PCTG 10.838 elementos registrados, su disminución en comparación con anteriores periodos han sido a partir de las bajas de la entidad. Los bienes se encuentran distribuidos: el 69 % del total de los bienes en inventarios activos individuales el 0.09 % en poder de terceros, el 18 % para baja actual o futura y baja posible reasignación y el 12 % de bienes en bodega en proceso de plaqueteo y asignación.

Cuarto Trimestre: A corte de cuarto trimestre de 2023 el GAIT reporta a partir del sistema de inventarios PCTG 10.958 elementos registrados, su aumento en comparación con anteriores periodos han sido a partir de compras de diferentes dependencias y los ajustes presentados por levantamiento de inventarios. Los bienes se encuentran distribuidos: el 71 % del total de los bienes en inventarios activos individuales el 2 % en poder de terceros, el 16 % para futura baja y posible reasignación y el 11 % de bienes en bodega en proceso de plaqueteo y asignación.

E) Avance de las actividades del cronograma de inventarios individuales

El indicador presentó un cumplimiento del **89,29 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: En cumplimiento a la programación la actividad se tiene presupuestada para dar inicio en el segundo semestre.

Segundo Trimestre: En cumplimiento a la programación la actividad se tiene presupuestada para dar inicio en el segundo semestre según cronograma.

Tercer Trimestre: En cumplimiento a la programación de la actividad se tiene presupuestada tres actividades globales que enfocan 14 actividades:

1. Solicitar la designación del funcionario responsable de verificar y entregar el inventario de bienes devolutivos por dependencia en la Sede Chapinero y así mismo, la designación del funcionario encargado de recibir el inventario por dependencia en la sede centro
2. Generar el reporte de inventario de bienes devolutivos por dependencia para la verificación por parte del funcionario designado
3. Verificación y recibo de los bienes devolutivos de los diferentes funcionarios vinculados a cada dependencia al funcionario designado
4. Entrega de bienes del funcionario designado a Almacén
5. Actualización en el software PCT del inventario recibido por cada dependencia
6. Realizar la toma física en presencia del designado en la sede centro para su posterior asignación en el software PCT
7. Traslados y ajustes de inventarios individuales en el software PCT
8. Elaboración, socialización y envío de la Circular emitida por secretaria general
9. Elaboración y consolidado de matriz de datos de bienes devolutivos en servicio para toma física del software PCTG
10. Conformación de los equipos de trabajo para la toma física de inventarios.
11. Toma física general de inventario de bienes devolutivos por parte de los funcionarios del GAIT por dependencia en la Sede Chapinero y posteriores ajustes necesarios en la matriz de datos y software PCTG
12. Realización de inventario físico individual con los responsables de bienes devolutivos asignados Sede Chapinero
13. Toma física general de inventario de bienes devolutivos por parte de los funcionarios del GAIT por dependencia en la Sede Centro y Paloquemao y posteriores ajustes necesarios en la matriz de datos y software PCTG
14. Realización de inventario físico con los responsables de bienes devolutivos asignados (sede centro y Paloquemao)

De las cuales se han completado 11 actividades en su totalidad y las demás se encuentran programadas para cumplir el cuarto trimestre de 2023 de acuerdo con los traslados internos a la sede centro y adecuaciones sede chapinero.

Cuarto Trimestre: En cumplimiento a la programación de la actividad se tiene presupuestada tres actividades globales que enfocan 14 actividades:

1. Solicitar la designación del funcionario responsable de verificar y entregar el inventario de bienes devolutivos por dependencia en la Sede Chapinero y así mismo, la designación del funcionario encargado de recibir el inventario por dependencia en la sede centro
2. Generar el reporte de inventario de bienes devolutivos por dependencia para la verificación por parte del funcionario designado
3. Verificación y recibo de los bienes devolutivos de los diferentes funcionarios vinculados a cada dependencia al funcionario designado
4. Entrega de bienes del funcionario designado a Almacén
5. Actualización en el software PCT del inventario recibido por cada dependencia
6. Realizar la toma física en presencia del designado en la sede centro para su posterior asignación en el software PCT
7. Traslados y ajustes de inventarios individuales en el software PCT
8. Elaboración, socialización y envío de la Circular emitida por secretaria general
9. Elaboración y consolidado de matriz de datos de bienes devolutivos en servicio para toma física del software PCTG
10. Conformación de los equipos de trabajo para la toma física de inventarios.
11. Toma física general de inventario de bienes devolutivos por parte de los funcionarios del GAIT por dependencia en la Sede Chapinero y posteriores ajustes necesarios en la matriz de datos y software PCTG
12. Realización de inventario físico individual con los responsables de bienes devolutivos asignados Sede Chapinero
13. Toma física general de inventario de bienes devolutivos por parte de los funcionarios del GAIT por dependencia en la Sede Centro y Paloquemao y posteriores ajustes necesarios en la matriz de datos y software PCTG
14. Realización de inventario físico con los responsables de bienes devolutivos asignados (sede centro y Paloquemao) e informe toma física.

F) Indicador: Seguimiento Hojas de vida Parque Automotor

El indicador presentó un cumplimiento del **85,99%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el período reportado las carpetas del parque automotor se encuentran actualizadas en las categoría de mantenimientos preventivos y correctivos. Para el primer trimestre de 2023 se debían actualizar 9 carpetas cada una debía contener Ordenes de servicios, preliquidación o proforma, factura y en los casos de contratos se encuentra almacenado el informe técnico final de los servicios efectivamente realizados con un total de documentos actualizar de 64 documentos.

Segundo Trimestre: Durante el período reportado las carpetas del parque automotor se encuentran actualizadas en las categoría de mantenimientos preventivos y correctivos. Para el segundo trimestre de 2023 se debían actualizar 7 carpetas cada una debía contener Ordenes de servicios, preliquidación o proforma, factura y en los casos de contratos se encuentra almacenado el informe técnico final de los servicios efectivamente realizados con un total de documentos actualizar de 48 documentos

Tercer Trimestre: Durante el período reportado las carpetas del parque automotor se encuentran actualizadas en las categoría de mantenimientos preventivos y correctivos. Para el tercer trimestre de 2023 se debían actualizar 20 carpetas cada una debía contener Ordenes de servicios, preliquidación o proforma, factura y en los casos de contratos informe técnico de los servicios efectivamente realizados con un total de documentos para actualizar de 238 y efectivamente actualizados 193 componentes.

Cuarto Trimestre: Durante el período reportado las carpetas del parque automotor se encuentran actualizadas en las categorías de mantenimientos preventivos y correctivos. Para el cuarto trimestre de 2023 se debían actualizar 20 carpetas cada una debía contener Ordenes de servicios, preliquidación o proforma, factura, soat y técnico mecánica (si aplica) y en los casos de contratos informe técnico de los servicios efectivamente realizados con un total de documentos para actualizar de 209 y efectivamente actualizados 180 componentes.

G) Porcentaje de avance en el plan de bajas

El indicador presentó un cumplimiento del **91,67%**, es de destacar que:

Primer y segundo Trimestre: En cumplimiento a la programación la actividad se tiene presupuestada para dar inicio en el segundo semestre.

Tercer Trimestre: En cumplimiento a la programación la actividad se tiene presupuestada para dar inicio en el segundo semestre según cronograma.

Tercer Trimestre: En cumplimiento a la programación la actividad se tiene presupuestada una meta que enfocan 6 actividades:

1. Revisión y almacenamiento de bienes devolutivos
2. Categorizar los bienes a dar de baja (donación y/o enajenación)
3. Elaboración de memorando para concepto técnico
4. Recepción de conceptos técnicos y revisión.
5. Borrado seguro de equipos de cómputo para baja (A cargo de tecnología) Si aplica- Informe avalúo
6. Citación a Comité de Bajas

De las cuales se han completado 4 actividades en su totalidad y las demás se encuentran programadas para cumplir el cuarto trimestre de 2023 de acuerdo a los traslados internos a la sede centro y adecuaciones sede chapinero.

Cuarto Trimestre: En cumplimiento a la programación la actividad se tiene presupuestada una meta que enfocan 6 actividades:

1. Revisión y almacenamiento de bienes devolutivos
2. Categorizar los bienes a dar de baja (donación y/o enajenación)
3. Elaboración de memorando para concepto técnico
4. Recepción de conceptos técnicos y revisión.
5. Borrado seguro de equipos de cómputo para baja (A cargo de tecnología) Si aplica- Informe avalúo
6. Citación a Comité de Bajas

De las cuales se completaron en su totalidad siendo la última de actividad de citación al comité el día 28 de noviembre de 2023 dando la aprobación total de los bienes presentados.

H) Total de servicios del parque automotor atendidos oportunamente

El indicador comenzó a medirse a partir del segundo semestre del año y su cumplimiento es del **94,62%**, es de destacar:

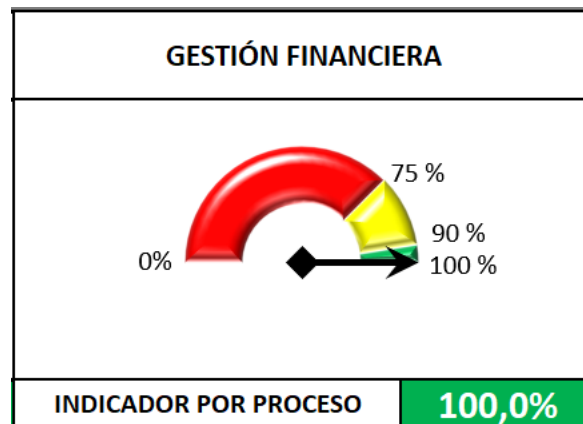
Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2023 el GAIT recibió 25 casos con solicitudes para prestación de servicios del parque automotor, para el período reportado se cumple con la totalidad de los requerimientos a partir de que fue un menor número de solicitudes en comparación a los anteriores trimestres se logró la logística para el cumplimiento de estos.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2023 el GAIT recibió 22 casos con solicitudes para prestación de servicios del parque automotor, para el período reportado se cumple con la totalidad de los requerimientos a partir de que fue un menor número de solicitudes en comparación a los anteriores trimestres se logró la logística para el cumplimiento de estos.

Tercer Trimestre: Durante el tercer trimestre de 2023 el GAIT recibió 167 casos con solicitudes para prestación de servicios del parque automotor, para el período reportado se cumple con la totalidad de 143 casos atendidos oportunamente a partir de que fue un mayor número de solicitudes en comparación a los anteriores trimestres no se contaba con la disponibilidad de los vehículos.

Cuarto Trimestre: Durante el cuarto trimestre de 2023 el GAIT recibió 98 casos respecto de solicitudes para prestación de servicios del parque automotor, para el período reportado se cumple con la totalidad de 91 casos atendidos oportunamente. A partir de que a la fecha se realiza asignación a nuevos directivos disminuyendo la disponibilidad de vehículos.

2.3.2. Proceso Gestión Financiera



A) Indicador: Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Marzo/23: Durante el 1er trimestre del 2023, la totalidad de CDPs solicitados fueron expedidos (135 CDP)

Segundo Trimestre: 2do trimestre/23: Durante los meses de abril, mayo y junio/23, el GGFC expidió 112 CDPs, los mismos que fueron solicitados por las dependencias del MJD.

Tercer Trimestre: Durante el 3er trimestre del 2023 se solicitaron y expidieron un total de 66 CDP's así: Julio 13 cdp's, Agosto 24 cdp's y septiembre 29 cdp's. ANEXOS: Indicadores CDPs - RPs Jul-Ago-Sep 2023.

Cuarto Trimestre: Con corte al 30 de Diciembre de 2023 (oct-nov), se solicitaron y expidieron un total de 48 CDP's así: octubre 27 cdp's y noviembre 15 cdp's y diciembre 6 cdp's.

B) Indicador: Expedición de Registros Presupuestales

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Marzo/23: Durante el 1er trimestre de 2023 el GGFC expidió la misma cantidad de registros presupuestales que se solicitaron (995)

Segundo Trimestre: 2do trimestre/23: El GGFC expidió durante el 2do trimestre 1200 RPs así: abril: 164; mayo: 491 y en junio: 545.

Tercer Trimestre: Tercer Trimestre 2023: Durante el 3er trimestre/23 se solicitaron y expidieron 1135 RP s, así: Julio 337, Agosto 335 y septiembre 463 RP s. ANEXO: Indicadores CDPs - RPs Jul-Ago-Sep 2023

Cuarto Trimestre: Con corte al 31 de Diciembre de 2023, se solicitaron y expidieron un total de 1199 RP s, así: octubre 497 y noviembre 477 RP s y dic. 225.

C) Indicador: Modificaciones presupuestales

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Marzo/23: Durante el 1er trimestre de 2023, se solicitaron e hicieron 17 modificaciones presupuestales (traslados).

Evidencia: Indicador Modificaciones pptales- Primer Trimestre 2023

Segundo Trimestre: 2do trimestre/23: El GGFC realizó 14 resoluciones de traslados presupuestales durante el 2do trimestre del 2023 así: Abril: 3; Mayo: 6 y en Junio:5

Tercer Trimestre: Durante el 3er trimestre/23 el GGFC realizó 14 modificaciones así: Julio 4, Agosto 3 y Septiembre 7. Indicador Modificaciones Pptales jul a sep2023

Cuarto Trimestre: Con corte al 30 de Diciembre de 2023, el GGFC realizó 20 modificaciones así: oct 8, noviembre 7 y diciembre 5.

D) Indicador: Pagos de compromisos

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Marzo/23: Durante el 1er trimestre del 2023 se gestionaron 1.093 cuentas de cobro y el mismo número de ellas se pagaron.

Segundo Trimestre: 2do trimestre/23: El GGFC pagó 2183 cuentas así: Abril: 579; Mayo: 696 y en Junio: 908.

Tercer Trimestre: Durante el 3er trimestre de 2023, el GGFC elaboró 2884 órdenes de pago correspondientes a 2884 cuentas de cobro recibidas, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023. ANEXOS: Indicador Pagos jul a sep2023

Cuarto Trimestre: Durante el 4to. Trimestre, el GGFC elaboró 3775 órdenes de pago correspondientes a 3775 cuentas de cobro recibidas, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

E) Indicador: Registro, actualización y presentación de los estados financieros del Ministerio de Justicia y del Derecho

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: 1er trimestre/23: El GGFC transmitió el día 3 de mayo/23 vía Chip a la Contaduría General de la Nación la información contable pública del MJD , correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo /23

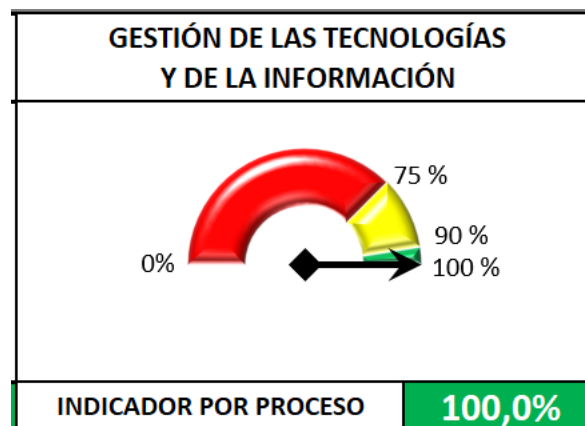
Segundo Trimestre: 2do trimestre/23: El GGFC transmitió el día 28 de julio/23 vía Chip a la Contaduría General de la Nación la información contable pública del MJD , correspondiente a los meses de abril, mayo y junio /23. 1er trimestre: El GGFC transmitió el día 3 de mayo/23 vía Chip a la Contaduría General de la Nación la información contable pública del MJD , correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo /23.

Tercer Trimestre: Se elaboraron, presentaron y enviaron via chip a la Contaduría General de la Nación los estados financieros del MJD correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, los cuales fueron publicados en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano. Se adjunta: correo de envío via chip a la Contaduría General de la Nación,

Estados Financieros con las Notas de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2023 y Constancia de Publicación. Constancia de publicación jul-sep 2023 EE.FF + NOTAS JUL-SEP 2023 Correo_ MJD ACEPTADO CGN.

Cuarto Trimestre: Se elaboraron, presentaron y enviaron via chip a la Contaduría General de la Nación los Estados Financieros del MJD correspondientes al 4to. trimestre 2023 (oct-dic), los cuales fueron publicados en la página web del MJD, y en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano. Se adjunta: correo de envío via chip a la Contaduría General de la Nación y Constancia de Publicación.

2.3.3. Proceso Gestión de las Tecnologías y de la Información



A) Indicador: Despliegue de la gestión de los recursos tecnológicos

El indicador presentó un cumplimiento del **99,94 %**, es de destacar que el indicador inició su medición a partir del tercer trimestre.

Primer Trimestre:

Sub Indicador 1.1 :

Enero: De acuerdo con la meta para el 2023 de construir un nuevo PETI para el MJD, se realizó la elaboración del plan de construcción del PETI 2024-2026 para el Ministerio de Justicia y del derecho a través del Plan de Trabajo del Proyecto.

Febrero: Se realizó recopilación de información necesaria y desarrollo en borrador de la ficha técnica para la contratación del PETI 2024 - 2026 para el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Marzo: Se realiza revisión de la ficha técnica de contratación para la construcción del PETI con la definición del producto a contratar, del equipo mínimo exigido y se definen anexos de la ficha técnica:

1. Contenido Mínimo,
2. Requerimientos de TI 2023
3. Matriz de Riesgo del Proyecto

se relacionan las siguientes evidencias:

- F-gc-04-38 - Ficha técnica - PETI 2024-2026
- Anexo 1 - Formato Requerimientos Técnicos
- Anexo 2 - Requerimientos de TI 2023 xlsx (Este anexo cuenta con una carpeta con oficios de requerimientos de TI de las diferentes áreas)
- Anexo 3 - Matriz de Riesgos

Relación formula: (Actividades ejecutadas del cronograma de trabajo del periodo/ actividades programadas de trabajo del periodo) *100 : 1/1*100 = 100%

Evidencias: Subindicador 1.1

Sub Indicador 1.2:

Enero: Se realizó la elaboración del plan de trabajo de gobierno digital para el Ministerio de Justicia y del derecho, en el cual se incluyó las sesiones trimestrales de presentación de la estrategia de TI.

Febrero: En conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y con acompañamiento de la Líder de Uso y Apropiación, la ingeniera Claudia Pardo, se definió plan de sensibilización para la política de Gobierno Digital definiendo piezas de sensibilización y Jornada de Capacitación para marzo.

Marzo: Se realizó presentación de la estrategia de Ti a través de la actualización de la Política de Gobierno Digital de acuerdo con decreto 767, como base fundamental de la planeación estratégica de TI de la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

se relacionan las siguientes evidencias:

- Plan de Trabajo GD 2023
 - Presentación - Programa S y C Gobierno Digital
 - Acta - 20230331
 - Sensibilización y Capacitación de Gobierno Digital
- 3 piezas informativas

Relación formula: (Número de presentaciones realizadas / Número de presentaciones programadas) x 100%
(1/1) x 100% = 100%

Evidencias: Subindicador 1.2

Sub Indicador 1.3

Enero: El tiempo de cumplimiento de solución por parte de la Mesa de Servicios, fue del 99.9 %, con 668 casos gestionados.

A nivel general del grupo de especialistas de nivel 1 y nivel 2, el promedio fue del 97.4 % para los 1022 casos gestionados por el área de Tecnología, de los cuales 1017 fueron atendidos en los tiempos establecidos y 5 fuera de ellos.

De acuerdo con la encuesta de satisfacción generada bajo el reporte del aplicativo ARANDA, el promedio de calificación para los casos atendidos por la mesa de ayuda y demás grupos implicados para el mes de enero fue del 4,82 de la calificación de 1 a 5. Para este mes calificaron 415 casos y dejaron de calificar 702.

No se incluyen dentro de los ANS de solución MJD_Mantenimientos Locativos, MJD_Requerimientos Infojusticia, MJD_Vehiculos, quienes no se encuentran dentro de los especialistas de tecnología.

Febrero: El tiempo de cumplimiento de solución por parte de la Mesa de Servicios, fue del 100 %, con 906 casos gestionados.

A nivel general del grupo de especialistas de nivel 1 y nivel 2, el promedio fue del 99,3 % para los 1307 casos gestionados por el área de Tecnología, de los cuales 1298 fueron atendidos en los tiempos establecidos y 9 fuera de ellos.

De acuerdo con la encuesta de satisfacción generada bajo el reporte del aplicativo ARANDA, el promedio de calificación para los casos atendidos por la mesa de ayuda y demás grupos implicados para el mes de febrero fue del 4,88 de la calificación de 1 a 5. Para este mes calificaron 566 casos y dejaron de calificar 845 casos, continúan siendo bajas con respecto a la cantidad de servicios solicitados.

No se incluyen dentro de los ANS de solución MJD_Mantenimientos Locativos, MJD_Requerimientos Infojusticia, MJD_Vehiculos, quienes no se encuentran dentro de los especialistas de tecnología.

Marzo: El tiempo de cumplimiento de solución por parte de la Mesa de Servicios, fue del 100 %, con 724 casos gestionados.

A nivel general del grupo de especialistas de nivel 1 y nivel 2, el promedio fue del 99,9 % para los 997 casos gestionados por el área de Tecnología, de los cuales 996 fueron atendidos en los tiempos establecidos y 1 fuera de ellos.

De acuerdo con la encuesta de satisfacción generada bajo el reporte del aplicativo ARANDA, el promedio de calificación para los casos atendidos por la mesa de ayuda y demás grupos implicados para el mes de marzo fue del 4,86 de la calificación de 1 a 5. Para este mes calificaron 395 casos y dejaron de calificar 697 casos, continúan siendo bajas con respecto a la cantidad de servicios solicitados.

No se incluyen dentro de los ANS de solución MJD_Mantenimientos Locativos, MJD_Requerimientos Infojusticia, MJD_Vehiculos, quienes no se encuentran dentro de los especialistas de tecnología.

se relacionan las siguientes evidencias:

- Informe Avance - trimestre1_2023_
- Informe Enero del seguimiento servicio de MESA DE AYUDA
- Informe Febrero del seguimiento servicio de MESA DE AYUDA
- Informe Marzo del seguimiento servicio de MESA DE AYUDA
- Informe trimestral del seguimiento servicio de MESA DE AYUDA 2023

Relación formula: (Número de requerimientos de Soporte de atendidos, cerrados a tiempo) / Número de requerimientos de soporte registrados o recibidos) x 100%

Durante el primer trimestre del 2023 se recibieron por medio del aplicativo Aranda 3328 casos, de los cuales 3313 se atendieron dentro de los tiempos establecidos para un promedio de 99,54 %.

Evidencias: Subindicador 1.3

Sub Indicador 1.4:

Enero: Durante el mes no se presentaron casos con solicitud de restauración de copias de seguridad, Se adjunta Excel donde se registra la base de datos con los casos atendidos, donde se evidencia que durante este periodo no se cuenta con registro de solicitudes para restauraciones de copias de seguridad

Febrero: Durante el mes no se presentaron casos con solicitud de restauración de copias de seguridad, Se adjunta Excel donde se registra la base de datos con los casos atendidos, donde se evidencia que durante este periodo no se cuenta con registro de solicitudes para restauraciones de copias de seguridad

Marzo: Durante el mes no se presentaron casos con solicitud de restauración de copias de seguridad, Se adjunta Excel donde se registra la base de datos con los casos atendidos,

donde se evidencia que durante este periodo no se cuenta con registro de solicitudes para restauraciones de copias de seguridad

se relacionan las siguientes evidencias: - Base de Datos

Relacion formula: (Número de requerimientos de soporte de atendidos cerrados a tiempo de BD) / Número de requerimientos de soporte registrados o recibidos de BD) x 100%
= 100%

Evidencias: Subindicador 1.4

Sub Indicador 1.5:

Enero: Durante el mes de enero se generó los estudios y documentos previos de Prestación de Servicios para el webmaster con el fin de apoyar los Portales web de la entidad

Evidencia: 02 F-gc-04-34 estudios y documentos previos - Diego Sánchez - PTTO4M versión actualizada

Febrero: No se realizaron contrataciones adicionales para soporte y mantenimiento de sistemas de información

Marzo: Para el primer trimestre, se informa que se tenían programados para mantenimiento cuatro (4) sistemas de información, de los cuales cuatro (4) tienen el soporte activo, se presenta evidencia en el Informe suministrado de cada uno de los sistemas de información atendidos. Por lo anterior se concluye que se prestó soporte y mantenimiento al 100% de los sistemas de información programados.

Evidencia:

Se anexa el archivo con nombre: Informe Indicadores Informe Indicadores 22032023.pdf, con tres hojas internas: Programados para mantenimiento (Sistemas de Información proyectados para mantenimiento en el período), Soporte activo (Sistemas de Información a los cuales se les ha dado soporte) y la tercera hoja describe el Indicador y el cumplimiento de requerimientos según la formula

Relación formula: (Números de sistemas de información con soporte activo en el periodo / Número de sistemas de información programados para mantenimiento en el periodo) x 100%

Segundo Trimestre:

Sub Indicador 1.1: Actualización del Documento PETI de acuerdo al procedimiento P-DP-12 en su actividad 10

Avances abril: Se Realizó Revisión Ficha Técnica por Contratación.

Avances Mayo Se realizó estudio de Mercado para el proceso de contratación del nuevo PETI

Avances Junio: Se realizó construcción de estudios previos y estudios del sector para el proceso de contratación del nuevo PETI

Evidencias:

Ficha técnica y project PETI

Estudio de Mercado, solicitud de CDP

Estudio Previo y Estudio del Sector

% Avance: $(5/5)*100= 100\%$

(Actividades ejecutadas del cronograma de trabajo del periodo/ actividades programadas de trabajo del periodo)*100

Evidencias 1.1

Sub Indicador 1.2: Porcentaje de presentaciones de seguimiento a la estrategia realizadas.

Sub Indicador 1.1: Avances abril: Lanzamiento de la Estrategia Sectorial en TI y se realizó presentación de la estrategia ante las entidades sectoriales

Avances junio: Se tenía planeado realizar presentación contrato Plan Estratégico de TI - PETI ante comite pero se traslada para el 10 de julio de 2023

Evidencias:

Noticia de Lanzamiento Sectorial

Plan de Trabajo Presentación y Socialización Estrategia de TI

Correo Contratación PETI Comité

% Avance: $(1/1)*100=100\%$

(Número de presentaciones realizadas / Número de presentaciones programadas) x 100%

Evidencias 1.2

Indice de eficiencia en la atención y soporte a Herramientas Tecnológicas

abril: El tiempo de cumplimiento de solución por parte de la Mesa de Servicios, fue del 100 %, con 432 casos gestionados.

A nivel general del grupo de especialistas de nivel 1 y nivel 2, el promedio fue del 98,36 % para los 672 casos gestionados por el área de Tecnología, de los cuales 661 fueron atendidos en los tiempos establecidos y 11 fuera de ellos.

De acuerdo con la encuesta de satisfacción generada bajo el reporte del aplicativo ARANDA, el promedio de calificación para los casos atendidos por la mesa de ayuda y demás grupos implicados para el mes de abril fue del 4,84 de la calificación de 1 a 5. calificaron 287 casos y dejaron de calificar 472, continúan siendo bajas con respecto a la cantidad de servicios solicitados.

No se incluyen dentro de los ANS de solución MJD_Mantenimientos Locativos, MJD_Requerimientos Infojusticia, MJD_Vehiculos, quienes no se encuentran dentro de los especialistas de tecnología.

Mayo: El tiempo de cumplimiento de solución por parte de la Mesa de Servicios, fue del 100 %, con 858 casos gestionados.

A nivel general del grupo de especialistas de nivel 1 y nivel 2, el promedio fue del 99.50 % para los 997 casos gestionados por el área de Tecnología, de los cuales 992 fueron atendidos en los tiempos establecidos y 5 fuera de ellos.

De acuerdo con la encuesta de satisfacción generada bajo el reporte del aplicativo ARANDA, el promedio de calificación para los casos atendidos por la mesa de ayuda y demás grupos implicados para el mes de enero fue del 4,72 de la calificación de 1 a 5. Para este mes calificaron 489 casos y dejaron de calificar 874 casos, continúan siendo bajas con respecto a la cantidad de servicios solicitados.

No se incluyen dentro de los ANS de solución MJD_Mantenimientos Locativos, MJD_Requerimientos Infojusticia, MJD_Vehiculos, quienes no se encuentran dentro de los especialistas de tecnología.

Evidencia:

Junio: El tiempo de cumplimiento de solución por parte de la Mesa de Servicios, fue del 100 %, con 1149 casos gestionados.

A nivel general del grupo de especialistas de nivel 1 y nivel 2, el promedio fue del 99.93 % para los 1405 casos gestionados por el área de Tecnología, de los cuales 1404 fueron atendidos en los tiempos establecidos y 1 fuera de ellos.

De acuerdo con la encuesta de satisfacción generada bajo el reporte del aplicativo ARANDA, el promedio de calificación para los casos atendidos por la mesa de ayuda y demás grupos

implicados para el mes de enero fue del 4,86 de la calificación de 1 a 5. Para este mes calificaron 670 casos y dejaron de calificar 1160 casos, continúan siendo bajas con respecto a la cantidad de servicios solicitados.

No se incluyen dentro de los ANS de solución MJD_Mantenimientos Locativos, MJD_Requerimientos Infojusticia, MJD_Vehiculos, quienes no se encuentran dentro de los especialistas de tecnología.

Evidencia:

1. Informe Abril del seguimiento servicio de MESA DE AYUDA
 2. Informe Mayo del seguimiento servicio de MESA DE AYUDA
 3. Informe junio del seguimiento servicio de MESA DE AYUDA
- Informe segundo trimestre del seguimiento servicio de MESA DE AYUDA 2023

% avance: $(3057 / 3074) * 100 = 99.44\%$

(Número de requerimientos de soporte atendidos, cerrados a tiempo) / Número de requerimientos de soporte registrados o recibidos) x 100%

Evidencias 1.3

Sub Indicador 1.4: Índice de eficiencia en la administración, soporte y mantenimiento de las bases de datos

Avance: Se adjunta Excel donde se registra la base de datos con los casos atendidos

Evidencias: Bases de Datos abril mayo y junio 2023

% Avance: $(6/6)*100=100\%$

(Número de requerimientos de soporte atendidos cerrados a tiempo de BD) / Número de requerimientos de soporte registrados o recibidos de BD) x 100%

Evidencias 1.4

Sub Indicador 1.5: Sistemas de Información actualizados y operando

Avance: Se realizó soporte y mantenimiento a ocho (8) sistemas de información, portales y aplicativos.

Evidencias: Se remite archivo Excel con la evidencia de los soportes solicitados.

% Avance: $(8/8) * 100 = 100\%$

(Números de sistemas de información con soporte activo en el periodo / Número de sistemas de información programados para mantenimiento en el periodo) x 100%.

Tercer Trimestre:

Avance Sub indicador 1.1 : Se realizo selección, adjudicación e inicio del contrato 1093 con objeto "Diseño, Formulación Y Definición Del Plan Estratégico De Tecnología De La Información (PETI) Del Ministerio De Justicia Y Del Derecho, De Acuerdo Con Los Lineamientos Definidos En La Política De Gobierno Digital Vigente Y Visión De Arquitectura Empresarial, Para El Periodo 2024-2026."

El proponente INGENIUM COLOMBIA SAS fue el contratista seleccionado por el proceso de concurso de méritos MJD-CMA-008-2023 presentando hasta la fecha el primer producto entregable llamado plan de trabajo del proyecto

Formula: $(3/3)*100\%= 100\%$

Evidencias: 1.1 Evidencias

- Resolución de Adjudicación,
- Acta de inicio del contrato,
- Plan de Trabajo del proyecto,

Avance Sub Indicador 1.2 : Se realizo foro de transformación digital de la justicia con el acompañamiento de las entidades adscritas al sector justicia y del derecho, realizando presentación de la estrategia de TI mediante talleres y foros alineados a la Planeación Estratégica de TI del Ministerio de Justicia y del Derecho, y del Sector.

Formula: $(1/1)*100\%= 100\%$

Evidencias: 1.2 Evidencias

- Noticia Foro,

Avance sub indicador 1.3 :

Julio:

El tiempo de cumplimiento de solución por parte de la Mesa de Servicios, fue del 100 %, con 763 casos gestionados.

A nivel general del grupo de especialistas de nivel 1 y nivel 2, el promedio fue del 99,68 % para los 951 casos gestionados por el área de Tecnología, de los cuales 948 fueron atendidos en los tiempos establecidos y 3 fuera de ellos.

De acuerdo con la encuesta de satisfacción generada bajo el reporte del aplicativo ARANDA, el promedio de calificación para los casos atendidos por la mesa de ayuda y demás grupos

implicados para el mes de julio fue del 4,85 de la calificación de 1 a 5. calificaron 570 casos y dejaron de calificar 791.

Agosto:

El tiempo de cumplimiento de solución por parte de la Mesa de Servicios, fue del 97,83 %, con 813 casos gestionados de 831 recibidos, el motivo de este incumplimiento se debió a que por actualización de servidor de directorio la plataforma no estuvo disponible para ingresar desde el día 17 al 23 de agosto .

A nivel general del grupo de especialistas de nivel 1 y nivel 2, el promedio fue del 97.96 % para los casos gestionados por el área de Tecnología, de los cuales 1009 fueron atendidos en los tiempos establecidos y 21 fuera de ellos.

De acuerdo con la encuesta de satisfacción generada bajo el reporte del aplicativo ARANDA, el promedio de calificación para los casos atendidos por la mesa de ayuda y demás grupos implicados para el mes de agosto fue del 4,85 de la calificación de 1 a 5. Para este mes calificaron 456 casos y dejaron de calificar 970 casos,

Septiembre:

El tiempo de cumplimiento de solución por parte de la Mesa de Servicios, fue del 100 %, con 964 casos gestionados.

A nivel general del grupo de especialistas de nivel 1 y nivel 2, el promedio fue del 99.58 % para los casos gestionados por el área de Tecnología, de los cuales 1182 fueron atendidos en los tiempos establecidos y 5 fuera de ellos.

De acuerdo con la encuesta de satisfacción generada bajo el reporte del aplicativo ARANDA, el promedio de calificación para los casos atendidos por la mesa de ayuda y demás grupos implicados para el mes de septiembre fue del 4,85 de la calificación de 1 a 5. respondieron 527 casos y dejaron de calificar 1.067 casos.

Por parte de la Mesa de Servicios, se gestionaron a tiempo 2540 casos de 2558 casos recibidos para un porcentaje de cumplimiento del 99,3%.

Formula: $(2540/2558)*100\%= 99\%$

Evidencias: 1.3 Evidencias

1. Informe Julio del seguimiento servicio de MESA DE AYUDA,
2. Informe Agosto del seguimiento servicio de MESA DE AYUDA,
3. Informe septiembre del seguimiento servicio de MESA DE AYUDA,
4. Informe Avance - trimestre3_2023_

Avance sub indicador 1.4 : no se recibió casos para restauración de copias

Fórmula para el trimestre $0/0*100\%$

Evidencias: 1.4 Evidencias - tabla de relación de casos.

Avance subindicador 1.5: Se realizó soporte y mantenimiento a 8 sistemas de información

Formula: $(8/8)*100\%=100\%$

Evidencias:

- Informe Indicadores 19092023,
- Informe Indicadores 19092023
- Sistema Integral,
- SGDEA,
- Primer nivel,
- Portales,
- Nomina,
- Digiturno,
- Chatbot,

Se anexan las evidencias en archivo excel Informe Indicadores 19092023.xlsx, presentado los indicadores y la descripción de las acciones se encuentra en el archivo Informe Indicadores 19092023.pdf

Cuarto Trimestre:

Indicador 1 Despliegue de la gestión de los recursos tecnologías, reporte de avances cuarto trimestre 2023 de los 5 sub indicadores u objetivos del indicador :

* Cumplimiento del PETI 1.1: Evidencias 1.1

Sub indicador 1.1: Para la vigencia 2023, desde la Dirección de tecnologías se realiza el seguimiento al contrato 1093 de 2023 con objeto de "DISEÑO, FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL VIGENTE Y VISIÓN DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL, PARA EL PERIODO 2024-2026"

Para la fecha se ha recibido los entregables de:

Entendimiento Estratégico

Modelo Operativo

Análisis de la Situación Actual

Evidencias:

Para finales de diciembre se espera recibir los documentos de:

Arquitectura futura propuesta - to be

Hoja de ruta del PETI - Arquitectura To Do

Formula del indicador: $=(3/3)*100\%$

* Seguimiento a la estrategia 1.2: Evidencias 1.2

Indicador 1.2: Se realizó presentación de estrategia de TI para la construcción del plan estratégico sectorial de TI para el Sector justicia con las entidades adscritas.

Se realiza presentaciones con áreas del MJD para la construcción del PETI institucional

Evidencias:

INFORME SESION DE CONSTRUCCION PETI SECTORIAL

INFORME CONTRATO 1093 PETI

Formula del indicador: $=(1/1)*100\%$

* Reporte de la herramienta Aranda 1.3: Evidencias 1.3

Octubre:

El tiempo de cumplimiento de solución por parte de la Mesa de Servicios, fue del 100 %, con 736 casos gestionados.

A nivel general del grupo de especialistas de nivel 1 y nivel 2, el promedio fue del 99,31 % para los 1018 casos gestionados por el área de Tecnología, de los cuales 1011 fueron atendidos en los tiempos establecidos y 7 fuera de ellos.

De acuerdo con la encuesta de satisfacción generada bajo el reporte del aplicativo ARANDA, el promedio de calificación para los casos atendidos por la mesa de ayuda y demás grupos implicados para el mes de julio fue del 4,81 de la calificación de 1 a 5. calificaron 527 casos y dejaron de calificar 1067.

Noviembre:

El tiempo de cumplimiento de solución por parte de la Mesa de Servicios, fue del 100 %, con 708 casos gestionados.

A nivel general del grupo de especialistas de nivel 1 y nivel 2, el promedio fue del 99.58 % para los casos 954 gestionados por el área de Tecnología, de los cuales 950 fueron atendidos en los tiempos establecidos y 4 fuera de ellos.

De acuerdo con la encuesta de satisfacción generada bajo el reporte del aplicativo ARANDA, el promedio de calificación para los casos atendidos por la mesa de ayuda y demás grupos implicados para el mes de agosto fue del 4,85 de la calificación de 1 a 5. Para este mes calificaron 520 casos.

Diciembre:

El informe se realiza con corte al mes de noviembre porque para sacar el reporte de diciembre se descarga la base de datos el último día del mes que es el 31 de diciembre.

Cuarto trimestre:

Por parte de la Mesa de Servicios, se gestionaron a tiempo 1444 casos de 1444 casos recibidos para un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Evidencias:

1. Informe Octubre del seguimiento servicio de MESA DE AYUDA
2. Informe Noviembre del seguimiento servicio de MESA DE AYUDA
3. Informe cuarto trimestre del seguimiento servicio de MESA DE AYUDA 2023
4. Informe Avance - trimestre4_2023_

Formula del indicador: $(1444/1444)*100\%=100$

* Informe de base de datos 1.4: Evidencias 1.4

Para el cuarto trimestre 2023 no se reportan casos registrados
Formula del indicador: $0/0=100$

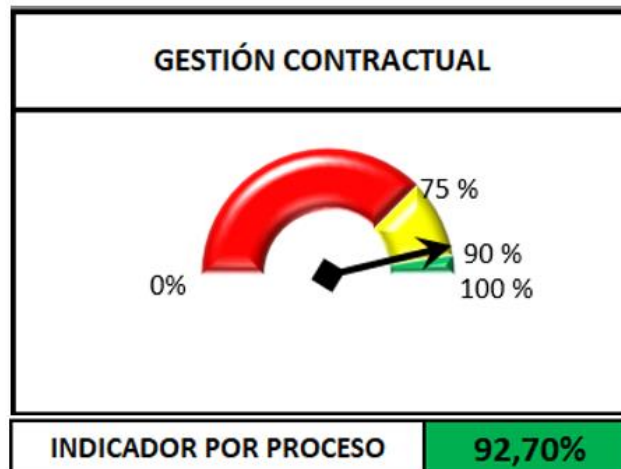
* Plan estratégico de Sistemas de información 1.5: Evidencias 1.5

Se realizó soporte y mantenimiento a 8 sistemas de información

Evidencias: Se anexan las evidencias en archivo excel Informe Indicadores 06122023.xlsx, presentado los indicadores y la descripción de las acciones se encuentra en el archivo Informe Indicadores 01122023.pdf

Formula del indicador: $=(8/8)*100=100$

2.3.4. Proceso Gestión Contractual



A) Indicador: Cumplimiento en la liquidación de contratos

El indicador presentó un cumplimiento del **92,94%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Se precisa que los contratos liquidados fueron los que según el procedimiento, el supervisor del contrato solicitó cumpliendo con los requisitos exigidos para la liquidación.

Segundo Trimestre: Se precisa que los contratos liquidados fueron los que según el procedimiento, el supervisor del contrato solicito cumpliendo con los requisitos exigidos para la liquidación, se gestionaron 76 de un total de 86.

Tercer Trimestre: Se precisa que los contratos liquidados fueron los que según el procedimiento, el supervisor del contrato solicito cumpliendo con los requisitos exigidos para la liquidación.

Cuarto Trimestre: Se precisa que los contratos liquidados fueron los que según el procedimiento, el supervisor del contrato solicito dicho tramite con el cumplimiento de los documentos requeridos

B) Indicador: Porcentaje de cumplimiento a los cronogramas iniciales en procesos públicos de selección respecto a las solicitudes presentadas

El indicador presentó un cumplimiento del **99,59 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: De las solicitudes de contratación radicadas, se aceptan las que cumplen con los documentos exigidos en los procedimientos del GGC, se realiza devolución

a las dependencias mediante el gestor documental y correo electrónico para completitud de documentos y ajustes en los documentos precontractuales.

Segundo Trimestre: Porcentaje de Cumplimiento a los cronogramas iniciales en procesos públicos de selección con pluralidad de oferentes adelantados por el MJD – respecto a las solicitudes presentadas.

Se adjunta base de datos con los procesos de selección con pluralidad de oferente del segundo trimestre adelantados en los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

Tercer Trimestre: Porcentaje de Cumplimiento a los cronogramas iniciales en procesos públicos de selección con pluralidad de oferentes adelantados por el MJD – respecto a las solicitudes presentadas.

Cuarto Trimestre: Porcentaje de Cumplimiento a los cronogramas iniciales en procesos públicos de selección con pluralidad de oferentes adelantados por el MJD – respecto a las solicitudes presentadas.

Se adjunta base de datos con los procesos de selección con pluralidad de oferente del segundo trimestre adelantados en los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

Se adjunta base de datos con los procesos de selección con pluralidad de oferente del segundo trimestre adelantados en los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

C) Indicador: Porcentaje de solicitudes de contratación aceptadas respecto al total de solicitudes presentadas

El indicador presentó un cumplimiento del **98,77 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Porcentaje de Cumplimiento a los cronogramas iniciales en procesos públicos de selección con pluralidad de oferentes adelantados por el MJD – respecto a las solicitudes presentadas.

Segundo Trimestre: De las solicitudes de contratación radicadas, se aceptan las que cumplen con los documentos exigidos en los procedimientos del GGC, no se realiza devolución a las dependencias.

Tercer Trimestre: De las solicitudes de contratación radicadas, se aceptan las que cumplen con los documentos exigidos en los procedimientos del GGC, se realiza devolución de 2 procesos a las dependencias.

La baja devolución de procesos es debido a que el grupo que apoya con la revisión de fichas técnicas y estudios del sector realiza la revisión previa a la radicación del proceso.

Cuarto Trimestre: De las solicitudes de contratación radicadas, se aceptan las que cumplen con los documentos exigidos en los procedimientos del GGC, se realiza devolución de 4 procesos a las dependencias.

La baja devolución de procesos es debido a que el grupo que apoya con la revisión de fichas técnicas y estudios del sector realiza la revisión previa a la radicación del proceso.

D) Indicador: Porcentaje de contratos suscritos por el MJD respecto al total de solicitudes de contratación aceptadas por el Grupo de Gestión Contractual

El indicador presentó un cumplimiento del **98,37 %**, es de destacar que:

Primer y Segundo Trimestre: La evidencia se presenta en la base de los procesos celebrados.

Tercer Trimestre: Se realiza devolución de 2 procesos únicamente, esto es debido a que el grupo que apoya con la revisión de fichas técnicas y estudios del sector hace una revisión previa a la radicación del proceso.

Cuarto Trimestre: Se realiza devolución de 4 procesos únicamente, esto es debido a que el grupo que apoya con la revisión de fichas técnicas y estudios del sector hace una revisión previa a la radicación del proceso.

E) Indicador: Porcentaje de Contratos Suscritos por el MJD respecto a los contratos proyectados en el plan de contratación

El indicador presentó un cumplimiento del **88,47 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Una vez consolidada la información de los contratos proyectados para todo el año, se evidencia que en el trimestre se obtuvo un porcentaje satisfactorio y que en el acumulado anual vamos a un 41,5% de la metra proyectada, esto teniendo en cuenta que se tiene que hacer doble contratación para la mayoría de las necesidades de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Segundo Trimestre: Una vez consolidada la información de los contratos proyectados para todo el año, se evidencia que en el trimestre se obtuvo un porcentaje satisfactorio y que en el acumulado anual vamos a un 68,3% de la metra proyectada, esto teniendo en cuenta que se tiene que hacer doble contratación en la mayoría de los casos para las necesidades de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Tercer Trimestre: Una vez consolidada la información de los contratos proyectados para todo el año, se evidencia que en el trimestre se obtuvo un porcentaje satisfactorio y que en el acumulado anual el Grupo de Gestión Contractual va en un a un 86,5% de la metra proyectada, esto teniendo en cuenta que se tiene que hacer doble contratación en la mayoría de los casos para las necesidades de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Cuarto Trimestre: Una vez consolidada la información de los contratos proyectados para todo el año, se evidencia que en el trimestre se obtuvo un porcentaje satisfactorio teniendo en cuenta firmaron contratos y órdenes de compra que en el Plan Anual de Adquisiciones tenían como fecha de compromiso en el primer semestre por lo que el resultado supera el 100%, en cuanto al acumulado del año Grupo de Gestión Contractual obtuvo un total del 93,5% lo cual obtiene un rango sobresaliente en el indicador; para este cálculo se tuvo en cuenta que se realizó doble contratación en la mayoría de los casos para las necesidades de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

F) Indicador: Medición de la satisfacción de los clientes del proceso de Gestión Contractual

El indicador presentó un cumplimiento del **78,10 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Se adjunta encuestas de satisfacción del servicio, diligenciadas por las dependencias del MJD (Numerador: 3,8_Denominador: 5)

Segundo Trimestre: Se adjunta encuestas de satisfacción del servicio, diligenciadas por las dependencias del MJD (Numerador: 4_Denominador: 5).

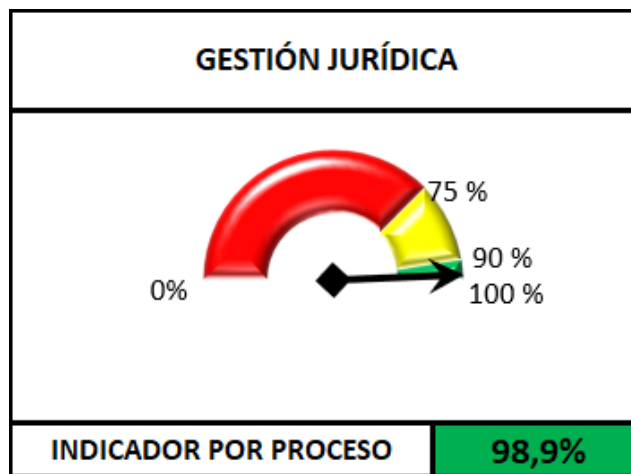
Tercer Trimestre: Se adjunta encuestas de satisfacción del servicio, diligenciadas por las dependencias del MJD

Cuarto Trimestre: Se adjunta encuestas de satisfacción del servicio, diligenciadas por las dependencias del MJD

Encuesta Satisfacción de Servicio Contractual

Respecto del periodo anteriormente reportado la calificación subió a 4,1, debido a que el grupo de gestión contractual trabaja de manera previa a la radicación de los procesos, con las dependencias del MJD los documentos previos y soportes de la contratación, para que cuando el proceso se radique salga de manera más ágil y oportuna.

2.3.5. Proceso Gestión Jurídica



A) Indicador: Acciones de Tutela

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: La Dirección jurídica en el marco de las funciones atribuidas mediante Decreto 1417 de 2017, contesto de manera oportuna 56 acciones de tutela de su competencia, de las cuales, no hubo decisión en contra del MJD.

Segundo Trimestre: La Dirección jurídica en el marco de las funciones atribuidas mediante Decreto 1417 de 2017, contesto de manera oportuna 86 acciones de tutela de su competencia, de las cuales, solo 1 fue tutelada y contestada por el MJD en terminos.

Tercer Trimestre: Con corte a Septiembre 30 de 2023, la Dirección Jurídica tramitó 61 tutelas, todas las respuestas se realizaron dentro de los terminos legales.

Cuarto Trimestre: Durante el Cuarto Trimestre de 2023 se tramitaron un total de 55 tutelas que han sido atendidas en su totalidad en razón a lo imperativo de la orden judicial, y corresponden a toda la Dirección Jurídica.

B) Indicador: Atención de demandas en contra del MJD

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: La Dirección Jurídica y el grupo de defensa, dieron tramite a las 43 demandas recibidas en contra del MJ

Segundo Trimestre: La Dirección Jurídica y el Grupo de defensa Jurídica Dio Trámite a las 64 demandas recibidas durante el segundo trimestre de 2023

Tercer Trimestre: Con corte a 30 de septiembre de 2023 el grupo de defensa Jurídica de la Dirección Jurídica atendió 91 solicitudes de demanda

26 solicitudes en el mes de julio de 2023

26 solicitudes en el mes de Agosto de 2023

39 solicitudes en el mes de Septiembre de 2023

Cuarto Trimestre: Con corte a 29 de diciembre de 2023 el grupo de defensa Jurídica de la Dirección Jurídica atendió 201 solicitudes de demanda

67 solicitudes en el mes de octubre de 2023

80 solicitudes en el mes de noviembre de 2023

54 solicitudes en el mes de diciembre de 2023

C) Indicador: Derechos de petición atendidos

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: En el primer trimestre del 2023, la Dirección Jurídica en el marco de las funciones atribuidas mediante Decreto 1427 de 2017, contesto de manera oportuna 220 PQR, de conformidad con su competencia y de conformidad con el proceso establecidos, así mismo, se generar alarmas de vencimiento cuando se requiere y se mantiene control de matriz para su eficaz seguimiento.

Segundo Trimestre: En el segundo trimestre del 2023, la Dirección Jurídica en el marco de las funciones atribuidas mediante Decreto 1427 de 2017, contesto de manera oportuna 150 PQR, de conformidad con su competencia y de conformidad con el proceso establecidos, así mismo, se generar alarmas de vencimiento cuando se requiere y se mantiene control de matriz para su eficaz seguimiento.

Tercer Trimestre: Con corte a 29 de diciembre de 2023 el grupo de defensa Jurídica de la Dirección Jurídica atendió 201 solicitudes de demanda

67 solicitudes en el mes de octubre de 2023

80 solicitudes en el mes de noviembre de 2023

54 solicitudes en el mes de diciembre de 2023

Cuarto Trimestre: Durante el cuarto trimestre de 2023 se tramitaron 122 PQRS por parte de la Dirección Jurídica, se dio respuesta dentro de los terminos legales.

D) Indicador: Número de procesos de cobro coactivo gestionados

El indicador presentó un cumplimiento del **92,86 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2023 sobre procesos de cobro persuasivo o coactivo se Gestionaron Ocho (8) procesos

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2023 se gestionaron 5 procesos de cobro persuasivo o coactivo de las 7 obligaciones que prestan mérito ejecutivo a favor del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Tercer Trimestre: Con corte a 30 de septiembre de 2023.

La Dirección Jurídica Grupo de actuaciones administrativas realizó el impulso procesal en 9 expedientes de cobro coactivo.

indicando que en el mes de septiembre ingresaron dos multas correspondientes 2023-001 y 2023-002.

Cuarto Trimestre: En el cuarto trimestre de 2023 tenemos diez (10) proceso activos de cobro coactivo identificados con los números: 20150003, 2016004, 20170002, 20180006, 20210002, 20220002, 20220004, 2023001, 2023003 y 20230004. Realizando todas las gestiones tendientes de impulso procesal los cuales suman un valor total de capital por la suma de: \$ 1.315.930.190,07.

Se termino un expediente 2023002 por pago total de la USPEC.

E) Indicador: Solicitudes de conciliación prejudicial en las que se convoque al MJD

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: El Grupo de defensa Jurídica de la Dirección Jurídica durante el Primer trimestre de 2023 tramito las 367 Conciliaciones recibidas

Segundo Trimestre: El Grupo de Defensa Juridica de la Dirección Jurídica tramito el total de 27 conciliaciones recibidas el el segundo trimestre de 2023.

Tercer Trimestre: Con corte a 30 de septiembre de 2023 se tramitaron 63 solicitudes de conciliación.

18 solicitudes de conciliación en el mes de julio de 2023

19 solicitudes de conciliación en el mes de agosto 2023

26 solicitudes de concilaicion en el mes de septiembre 2023

Todas las solicitudes se Tramitaron

Cuarto Trimestre: En el cuarto trimestre de 2023 tenemos diez (10) proceso activos de cobro coactivo identificados con los números: 20150003, 2016004, 20170002, 20180006, 20210002, 20220002, 20220004, 2023001, 2023003 y 20230004. Realizando todas las gestiones tendientes de impulso procesal los cuales suman un valor total de capital por la suma de: \$ 1.315.930.190,07.

Se termino un expediente 2023002 por pago total de la USPEC.

F) Indicador: Porcentaje de procesos de extinción de dominio intervenidos oportunamente

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que está vigente desde el segundo semestre del año.

Primer Trimestre: El Ministerio de Justicia y del Derecho se constituyó como parte en 39 nuevos procesos (trece (13) julio, agosto (10) agosto, dieciséis (16) septiembre), en los cuales se determinó con base en las directrices de la guía de Intervención. Los procesos de la Dirección Nacional de Estupefacientes se han asignado gradualmente a los abogados que componen este Grupo Interno de Trabajo, de acuerdo con el movimiento que tengan los mismos en las Fiscalías, Juzgados y Tribunal. Al 30 de septiembre de 2022 el Grupo ha actuado en 2437 procesos de extinción de dominio.

Segundo Trimestre: Para el segundo trimestre se constituyó como parte en este segundo trimestre del año 2023, en Treinta (30) nuevos procesos con base en las directrices de la guía de Intervención, no obstante, se revisaron doscientas cuatro (204) nuevas actuaciones procesales (43 en abril, 96 en mayo y 65 en junio). Al 30 de junio de 2023 el Grupo ha actuado en 2.500 procesos de extinción de dominio.

Tercer Trimestre: En el tercer trimestre de 2023, El Ministerio de Justicia y del Derecho reviso 270 nuevas actuaciones procesales (112 en julio, 71 en agosto y 87 en SEPTIEMBRE), en los cuales se determinó con base en las directrices de la guía de Intervención intervenir en 40 nuevos procesos.

Cuarto Trimestre: El Ministerio de Justicia y del Derecho revisó 268 nuevas actuaciones procesales (111 en Octubre, 122 en noviembre y 35 en diciembre), en los cuales se determinó con base en las directrices de la guía de Intervención intervenir en 28 procesos.

Informe Cuarto trimestre 2023 Extinción de Dominio

G) Indicador: Consultas tramitadas

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que está vigente desde el segundo semestre del año.

Primer trimestre: No se presentaron consultas a la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado en el transcurso del trimestre.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre se realizó una consulta al Consejo de Estado, con relación a la aplicación del numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 y del procedimiento para hacer efectivo el derecho de preferencia del que gozan los notarios en propiedad y consuntiva sobre REDAM.

Tercer Trimestre: septiembre de 2023, no se solicitó al Ministerio de Justicia y del Derecho, la formulación de consultas ante el Consejo de Estado).

Cuarto Trimestre: Durante el último trimestre de la vigencia 2023, no hubo solicitudes por parte del Sector Justicia a este Ministerio, para formular consultas a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

H) Indicador: Actos Administrativos

El indicador presentó un cumplimiento del **93,13%**, es de destacar que está vigente desde el segundo semestre del año.

Primer trimestre: Durante el primer trimestre la dirección jurídica - recibió un total de 82 actos administrativos, los cuales fueron atendidos oportunamente por los profesionales del Grupo de actuaciones administrativas.

Segundo Trimestre: El Grupo de Actuaciones Administrativas durante el segundo trimestre de 2023 recibió 120 actos administrativos, de los cuales tres (3) fueron declinados por el solicitante y los otros 117 se revisaron o elaboraron oportunamente.

Tercer Trimestre: Con corte a 30 de septiembre la Dirección Jurídica, recibió 93 actos administrativos durante el trimestre comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2023. Todos fueron revisados.

58 gestionados por funcionarios del Grupo de Actuaciones Administrativas, 4 a cargo del Director Jurídico, 31 por cuenta del Grupo de Supernotariado.

Durante el mes de Julio 30

Durante el mes de Agosto 36

Durante el mes de Septiembre 27

Cuarto Trimestre: Durante el cuarto trimestre de 2023 el Grupo de actuaciones administrativas tramitó un total de 112 actos administrativos.

Dentro de los cuales se resalta:

Remisión de la memoria justificativa del proyecto de Decreto por el cual se reglamenta el artículo 338 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 -Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026-, en lo relacionado con las gestiones que deben adelantar las entidades que hagan parte del Presupuesto General de la Nación para el reconocimiento como deuda pública y pago de las sentencias o conciliaciones que se encuentren en mora de pago hasta el 31 de diciembre de 2023.

Decreto 2144 del 13 de diciembre de 2023. Decreto Ejecutivo por medio del cual se confiere la condecoración "José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial", correspondiente al año 2023.

REVISIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO SOBRE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y LAS FUNCIONES CCICLA.

Proyecto de Decreto: Por el cual se reglamenta el artículo 338 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 -Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026-, en lo relacionado con las gestiones que deben adelantar las entidades que hagan parte del Presupuesto General de la Nación para el reconocimiento como deuda pública y pago de las sentencias o conciliaciones que se encuentren en mora de pago hasta el 31 de diciembre de 2023.

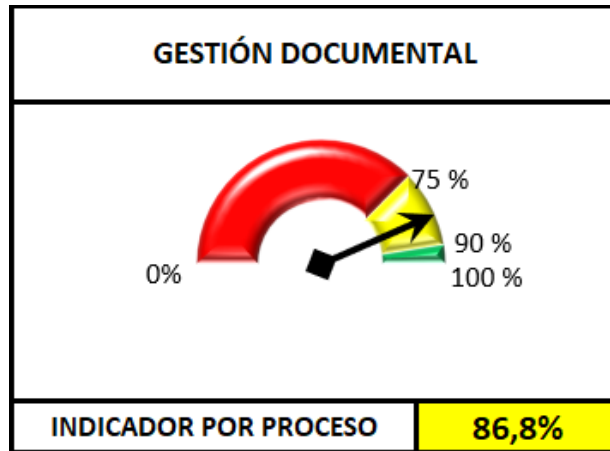
Nueva versión de la memoria justificativa del proyecto de decreto de impuesto sobre las ventas -IVA en relación con los centros penitenciarios-0231205_100202208-1937 Revisión memoria justificativa.

Trámite legislativo que da cumplimiento a lo establecido en

la sentencia del Proceso 02-AN de 2020 emitida por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Habilitar el departamento de Nariño para la importación de cemento, vía fluvial y terrestre. Única y exclusivamente por los lugares autorizados por la DIAN y para el consumo interno.

Proyecto de Decreto por la cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.7.

2.3.6. Proceso Gestión Documental



A) Indicador: Registro de correspondencia externa despachada

El indicador presentó un cumplimiento del **90,12%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Enero 27 de 36 (Del total de 36 oficios registrados en mesa de salida, se realizó la devolución de 9)

Febrero 74 de 84 (Del total de 84 oficios registrados en mesa de salida, se realizó la devolución de 10)

Marzo 128 de 138 (Del total de 138 oficios registrados en mesa de salida, se realizó la devolución de 10)

Durante el periodo reportado, se realizó el envío de 258 radicados en mesa de salida, de las cuales se realizó 29 devoluciones de correspondencia.

Segundo Trimestre: Abril 18 de 25 (Del total de 25 oficios registrados en mesa de salida, se realizó la devolución de 7)

Mayo 42 de 42 (Del total de 42 oficios registrados en mesa de salida, se realizó la devolución de 0)

Junio 31 de 35 (Del total de 35 oficios registrados en mesa de salida, se realizó la devolución de 31)

Durante el periodo reportado, se realizó el envío de 102 radicados en mesa de salida, de las cuales se realizó 11 devoluciones de correspondencia.

Tercer Trimestre: Abril 21 de 24 (Del total de 24 oficios registrados en mesa de salida, se realizó la devolución de 3)

Mayo 17 de 22 (Del total de 22 oficios registrados en mesa de salida, se realizó la devolución de 5)

Junio 38 de 43 (Del total de 43 oficios registrados en mesa de salida, se realizó la devolución de 5).

Durante el periodo reportado, se realizó el envío de 89 radicados en mesa de salida, de las cuales se realizó 13 devoluciones de correspondencia.

Cuarto Trimestre: Octubre 39 de 43 (Del total de 43 oficios registrados en mesa de salida, se realizó la devolución de 4)

Noviembre 66 (Del total de 66 oficios registrados en mesa de salida, no hubo devoluciones)

Diciembre 30 (Del total de 30 oficios registrados en mesa de salida, no hubo devoluciones)

Durante el periodo reportado, se realizó el envío de 139 radicados en mesa de salida, de las cuales se realizó 4 devoluciones de correspondencia.

B) Indicador: Registro de correspondencia recibida

El indicador presentó un cumplimiento del **90,12%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Enero 4,644 de 4,666 (Del total de 4,666 oficios radicados en mesa de entrada, se realizó cambio de tipología de 22)

Febrero 4,267 de 4,363 (Del total de 4,363 oficios radicados en mesa de entrada, se realizó cambio de tipología de 96)

Marzo 4,683 de 4,767 (Del total de 4,767 oficios radicados en mesa de entrada, se realizó cambio de tipologías de 84)

Durante el periodo reportado, se realizó la radicación por ventanilla de 13,796 documentos de las cuales se realizó 202 cambios de tipología.

Segundo Trimestre: Abril 3,679 de 3,696 (Del total de 3,696 oficios radicados en mesa de entrada, se realizó cambio de tipología de 17)

Mayo 5,351 de 5,495 (Del total de 5,495 oficios radicados en mesa de entrada, se realizó cambio de tipología de 144)

Junio 3,321 de 3,478 (Del total de 3,478 oficios radicados en mesa de entrada, se realizó cambio de tipologías de 157)

Durante el periodo reportado, se realizó la radicación por ventanilla de 12,351 documentos de las cuales se realizó 318 cambios de tipología.

Tercer Trimestre: Durante el periodo reportado, se realizó la radicación por ventanilla de 9,494 documentos de las cuales se realizó 633 cambios de tipología

Cambio Tipologías y radicación Agosto, julio y septiembre.

Cuarto Trimestre: Octubre 3,602 de 3,794 (Del total de 3794 oficios radicados en mesa de entrada, se realizó cambio de tipología de 192)

Noviembre 3,583 de 3,654 (Del total de 3,654 oficios radicados en mesa de entrada, se realizó cambio de tipología de 71)

Diciembre 2,899 de 2,998 (Del total de 2,998 oficios radicados en mesa de entrada, se realizó cambio de tipologías de 99)

Durante el periodo reportado, se realizó la radicación por ventanilla de 10.446 documentos de las cuales se realizó 362 cambios de tipología.

C) Indicador: Tablas de retención documental actualizadas

El indicador presentó un cumplimiento del **73,91%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Para el periodo comprendido en el segundo trimestre del año se recibieron las transferencias documentales de las siguientes dependencias:

1. Grupo de Gestión Administrativa

El Grupo de Almacén Inventario y Transporte, solicitó Prorroga para el mes de abril de 2023

Segundo Trimestre: Para el periodo comprendido en el segundo trimestre del año se recibieron las transferencias documentales de las siguientes dependencias:

Despacho Ministro de Justicia

Grupo Asuntos Legislativos

Oficina Asesora de Planeación

Grupo de Planeación Estratégica

Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto

Grupo de Calidad y Transformación Organizacional

Oficina de Control Interno

Grupo de Gestión Humana

Grupo de Gestión Documental

Grupo de Gestión Documental

Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable

Grupo de Almacén Inventarios y Transporte

Tercer Trimestre: Para el periodo comprendido en el segundo trimestre del año se recepcionaron las transferencias documentales de las siguientes dependencias:

Grupo de Defensa Jurídica

Grupo de Extinción de Dominio

Grupo de Actuaciones Administrativas

Dirección de métodos alternativos y solución de conflictos

Dirección de Justicia Transicional

Grupo de Política Criminal

Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

Subdirección de Control de Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

Grupo de Control de Cannabis para fines médicos y científicos

Grupo de Gestión Contractual

Grupo de Almacén e Inventarios

Cuarto Trimestre: Para el periodo comprendido en el segundo trimestre del año se recepcionaron las transferencias documentales de las siguientes dependencias:

Grupo de Extinción de Dominio

Grupo de Actuaciones Administrativas

Dirección de Justicia Transicional

Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

Grupo Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes

Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

Subdirección de Control Y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

Secretaria General

Grupo de Gestión Contractual

Grupo de Gestión Documental

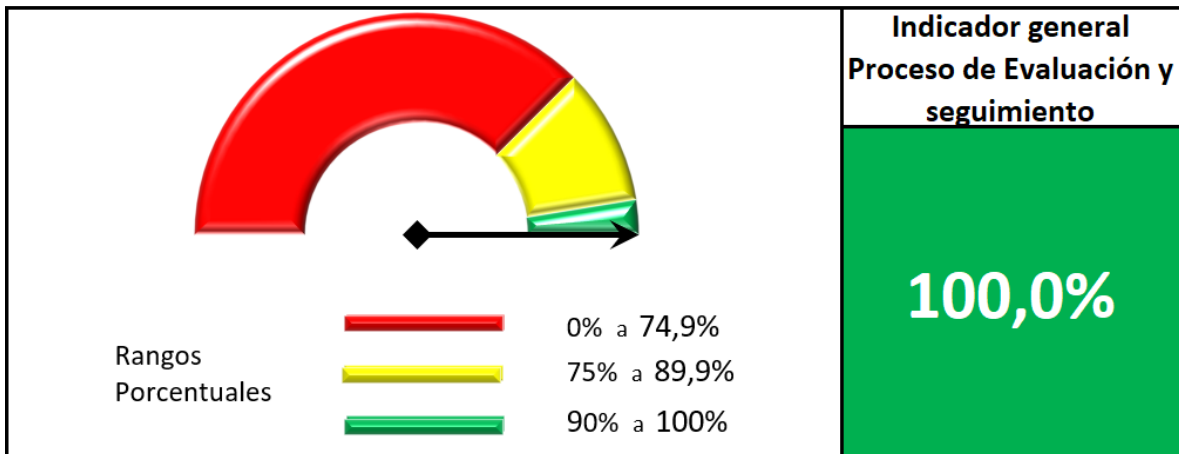
Grupo de Gestión Financiera y Contable

Grupo de Almacén e Inventarios

Se recibieron 4 transferencias mas, las cuales estaban pendientes en el trimestre anterior.

Se coloca el numero de transferencias programadas para dar cumplimiento al 100%

2.4. Resultados proceso de seguimiento y evaluación



A) Indicador: Efectividad en la ejecución de las auditorías

El indicador presentó un cumplimiento del **100%**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Resultado del informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos con corte 31 de marzo de 2023: La Oficina de Control Interno concluyó una disminución el número de planes objeto de estudio en un 0.85% con respecto a la evaluación anterior, puesto que se redujo el inventario de 118 a 117 planes iniciales. Sin embargo, hay que considerar que tal cifra se ve afectada por el número de hallazgos de auditoría que se detectan en el período evaluado y, a la postre, se declara la efectividad de 32 planes, lo cual disminuye la brecha a 85 planes de mejoramiento en el próximo inventario.

Tercer Trimestre: Segundo informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos con corte a 30 de septiembre de 2023: La Oficina de Control Interno realizó la evaluación y verificación de 142 hallazgos en los planes de mejoramiento detectados por la auditoría interna (este inventario acumulado de 117 hallazgos a 31 de marzo 2023 más 62 hallazgos detectados en el 2do y 3er trimestre 2023 menos 32 declarados efectivos en estos periodos), de los cuales presentaron el siguiente estado: 42 cumplidos (23 se declararon efectivas y 2 quedaron

pendientes por verificar su efectividad en el próximo seguimiento, y 17 no efectivas), 98 en término y 7 vencidos.

B) Indicador: Eficacia en la ejecución de Auditorias

El indicador presentó un cumplimiento del **100 %**, es de destacar que:

Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2023, la OCI desarrolló las siguientes actividades conforme al plan anual de auditorias: dos (2) informes de evaluación autónoma e independiente con enfoque de riesgos, diez (10) informes de evaluación por mandato normativo con enfoque en riesgos, dos (2) informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR, y un(1) informe de atención a organismos de control y un (1) plan de auditoria interna anual para la vigencia 2023 aprobado, para un total de 16 actividades de 17 programadas en el trimestre.

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2023, la OCI desarrolló las siguientes actividades conforme al plan anual de auditorias: ocho (8) informes de evaluación autónoma e independiente con enfoque de riesgos, seis (6) informes de evaluación por mandato normativo con enfoque en riesgos, un (1) informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR, y un (1) boletín sobre la cultura de control, para un total de 16 actividades de 16 programadas en el periodo, equivalente al 100%, y un avance del total del año de 32 de las 58 actividades programadas avanzando en un 55,17%. La auditoria pendiente de llevar a cabo por mandato

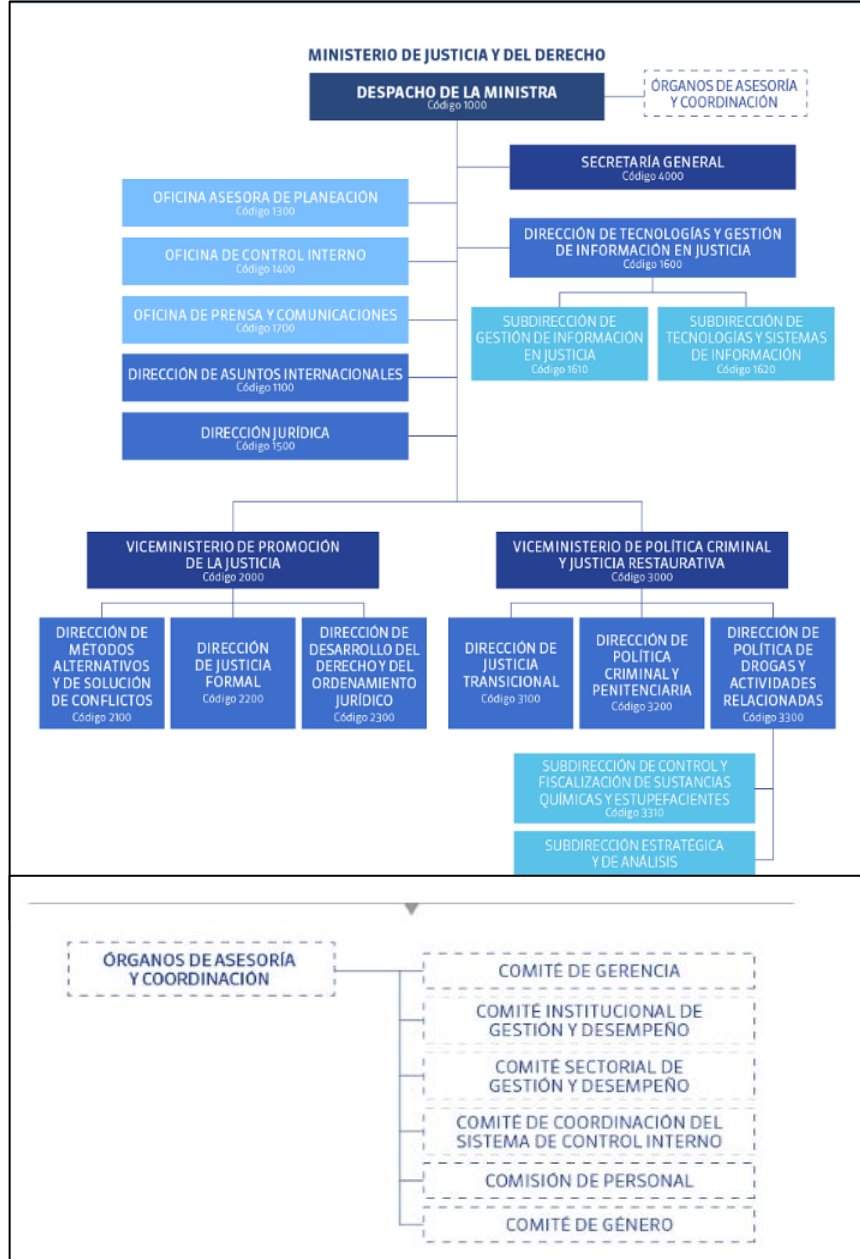
obligatorio programado en el primer trimestre, se encuentra en proceso de diligenciamiento para el reporte en el mes de julio según las fechas definidas por el DAFP.

Tercer Trimestre: Durante el tercer trimestre de 2023, la OCI desarrolló las siguientes actividades conforme al plan anual de auditorias: cinco (5) informes de evaluación autónoma e independiente con enfoque de riesgos, nueve (9) informes de evaluación por mandato normativo con enfoque en riesgos, dos (2) informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR y certificado SIRECI, y un (1) boletín sobre la cultura de control, para un total de 17 actividades de 16 programadas en el periodo, equivalente al 106%, y un avance del total del año de 32 de las 58 actividades programadas avanzando en un 84,48%. Para el tercer trimestre se incluye la auditoria pendiente de mandato obligatorio que estaba inicialmente programado en el primer trimestre, debido a la programación del DAFP se adelantó el proceso de diligenciamiento y reporte en el mes de julio.








Cuarto Trimestre: Durante el cuarto trimestre de 2023, la OCI desarrolló las siguientes actividades conforme al plan anual de auditorias: cuatro (4) informes de evaluación autónoma e independiente con enfoque de riesgos, tres (3) informes de evaluación por mandato normativo con enfoque en riesgos, uno (1) informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR y certificado SIRECI, y un (1) boletín sobre la cultura de control, para un total de 9 actividades de 9 programadas en el periodo, equivalente al 100%, y un avance del total del año de 58 de las 58 actividades programadas avanzando en un 100%.

3. Medición Operativa

Una visión operativa se define como la mirada a fondo de la organización, desde la óptica del aporte de indicadores por dependencias y como el esfuerzo individual que lleva a un cumplimiento de metas de los procesos y por ende a los objetivos institucionales.



DEPENDENCIA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO
Dirección de Asuntos Internacionales	100 %	●
Oficina de Control Interno	100 %	●

Oficina de Prensa y de Comunicaciones	100 %	
Oficina Asesora de Planeación	98,4 %	
Director de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia	99,8 %	
Dirección Jurídica	98,0 %	
Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa	96,7 %	
Secretaría General	94,2 %	
Viceministerio de Promoción de la Justicia	97,0 %	

4. Conclusiones

1. Durante el primer semestre del 2024, se debe dar continuidad a la revisión de aquellos indicadores que requieran modificaciones, en aras de identificar situaciones que permitan plantear acciones de mejora aplicables al proceso de cada Dependencia.
2. Con la implementación de la herramienta "Daruma", en la cual se lleva a cabo el registro y seguimiento a los indicadores de proceso, se espera contar con el compromiso de todos los líderes de proceso, con el fin de llevar a cabo oportunamente la gestión de las actividades relacionadas con cada medición y su posterior análisis traducido en acciones de mejora.
3. La Dirección de Justicia Transicional debe incluir la medición de actividades resultantes de los procedimientos de "Indulto" y de "Justicia y paz", con el fin de medir el aporte relacionado con el objetivo estratégico de "Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total."
4. Respecto a los aspectos a mejorar, es importante ajustar las actividades de medición del PIGA, mantener seguimiento al proceso de baja y reasignación de bienes del inventario MJD, mejorar la relación de porcentaje de contratos suscritos vs los proyectados de contratación, agilizar el proceso de transferencias documentales y mantener el seguimiento el rezago de solicitudes de los tramites.